

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y trece minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por el administrativo de dicho

Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Buenos días, empezamos. Hago una advertencia fuera de Orden del día, y luego una petición pública, aunque ya la hemos acordado, la advertencia es que si se confirma el asesinato machista de esta madrugada, si se confirma que es como tal, nos invitarán a bajar a las 12:00 h a las puertas del Ayuntamiento, si no se confirma pues nadie nos dirá nada. Y la petición que hago, que ya ha sido acordada con todo el mundo pero para que conste, es que vamos a pasar primero todas o casi todas las propuestas, preguntas e interpelaciones del PP, porque se marchan, aunque yo creo que habremos acabado antes, si nos comprometemos a eso, por si acaso, su horario de tren y estamos de acuerdo todos. Sí, bueno, pues empezamos.

1 Aprobación si procede del Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura de los días 16 de noviembre y 14 de diciembre de 2018

Se aprueban por unanimidad.

2 Dar cuenta al Pleno

2.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos:

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 a 2.1.246)

Sr. Presidente: Sí, son 13 millones de euros en 382 facturas, si no me equivoco, alguno de los servicios a los que se refieren esas facturas ya los hemos regularizado en este mes de enero además, y otros

están en proceso. Miguel Ruiz, por favor.

Sr. Ruiz León: Bueno, tienen la hoja excel como todas las comisiones, las facturas en total son 382, que corresponden a 122 contratos o expedientes, de los que, como decía el Consejero, 10 son contratos que ya se han renovado, están ya firmados los nuevos contratos; uno ya adjudicado y otro en situación de propuesta de adjudicación. Hay 7 expedientes de emergencia y el resto en otras situaciones.

Sr. Asensio Bueno. Sí, muy buenos días a todos, la verdad es que nosotros nos solemos siempre, bueno y nos vamos a abstener en este punto, decía que no solíamos intervenir en Comisión, pero es que son 12.800.000 euros, ya nos explicará un poquito exactamente cómo arrancamos este año tan potente, tan fuerte y con tanto ímpetu, porque este año sí que puede ser un año importante para los reconocimientos de obligación.

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros también un poco, bueno, -que no hay que votar, señor Asensio, que no votamos-, pero sí que querriamos un poco más de explicación, porque el tema de las convalidaciones de gasto es un tema que nos trae, ha traído críticas en todos estos últimos años y sí que comparto que casi 13 millones de euros, nos gustaría saber si es que se deben a algún motivo especial, al cierre del año o a qué, porque estamos hablando de que nos movemos y cerramos el año pasado con 40 millones de euros y si empezamos ya, en el primer mes, con 13 millones de euros, desde luego nos están poniendo las medidas necesarias para dejar de utilizar este tipo de mecanismo excepcional, que es cuando debería hacerse, en los casos de urgencia de esos 7 expedientes que hemos comentado.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, bueno, pues intervendremos, como hacemos últimamente siempre, en Pleno, pero sí que es verdad que siendo que esto lo hemos bautizado siempre como una cuestión repetitiva y demás hoy es un día un poco excepcional, señor Consejero. Es que yo no tengo precedentes de ningún mes, ni siquiera aquellos meses en los que hay duplicidad, por ejemplo el mes de septiembre en que se suelen regularizar dos meses porque no tenemos Comisión durante agosto, ni siquiera ahí en los últimos años ha habido un volumen de este nivel, estamos hablando de casi 13 millones, 12'93 creo que son exactamente los millones de euros, usted habla de 122 contratos como si esto fuera pues fuera lo normal, en fin, yo creo que esto es una cuestión desde luego de lo que si que habría que dar cuenta. En cualquier caso, como digo, pues haremos una intervención más amplia en el Pleno.

Sra. Navarro Viscasillas: Simplemente me gustaría apuntar que en estos 12.800.000 va la convalidación de gastos de D. Jaime, es decir, me ha parecido muy curioso que hayamos metido el pago de la certificación de la obra de D. Jaime con esta justificación, diciendo que es un contrato fundamental para garantizar la seguridad de los peatones y garantizar la restitución del suministro de agua en el caso de roturas de tuberías de abastecimiento. A nosotros esto nos parece feo, ya mi compañero Pedro Navarro ya lo denunció en la Comisión de Urbanismo, pero traer la reforma de D. Jaime, que al final no era una reforma, que se ha hecho de urgencia, como convalidación de gasto, nos parece que se está retorciendo el procedimiento de convalidación de gastos para pagar unas obras que se podían haber hecho con un procedimiento ordinario. Afeamos el pago de reconocimientos de obligación y afeamos, sobre todo, que esto ya se ha convertido en un procedimiento ordinario cuando es algo muy excepcional que la Ley marca para poder pagar determinadas facturas sin contrato. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, normal, según a qué se llame normal la cosa, lo digo porque toda la vida ha habido convalidaciones, aunque se llamaran de otra manera, nunca se dieron cuenta en Comisión, ahora se da cuenta, incluso se han llegado a votar, y el hecho de que estemos cerrando el presupuesto y cerrando el ejercicio también es importante en esta cuestión. De todos modos como veo que los 4 grupos prefieren trasladar el debate al Pleno, pues trasladamos el debate al Pleno. Seguimos.

La Comisión se da por enterada.

2.1.1 Aprobar la factura nº 2018/295, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.108,09 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial, septiembre 2018” y

reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado. (1455309/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.2 Aprobar la factura nº 336/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 6.568,09 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado. (1455322/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.3 Aprobar la factura nº 3264109, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 133.091,84 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1540696/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.4 Aprobar la factura nº 004338, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.227,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en colegios de educación infantil y primaria, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443093/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.5 Aprobar la factura nº 18/10960, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.520,43 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO AZONAM, por el concepto e importe antes indicado. (1443056/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.6 Aprobar la factura nº 9/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.536,79 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (1246293/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.7 Aprobar la factura nº 3255007, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 33.424,52 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de socorrismo prestados durante los meses de verano en diversos centros municipales” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1540660/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.8 Aprobar la factura nº 15/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.238,00 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios prestados en la ludoteca Escarramate del barrio de Peñaflor, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (1457240/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.9 Aprobar la factura nº 10, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.591,33 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud**

(La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (1517563/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.10 Aprobar la factura nº 00789, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.319,36 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en la ludoteca ambulante Barrios Noreste, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ALTÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (1457227/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.11 Aprobar la factura nº 2018/16, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.205,87 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Pandora (San José), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (1512084/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.12 Aprobar la factura nº 09/2018, de fecha 1 de octubre de 2018, por importe de 5.871,08 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado. (1457252/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.13 Aprobar las facturas nº FEGTTS272018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 13.805,81 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Gamusinos, octubre 2018” y nº FEGTTS262018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 13.209,20 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1512218/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.14 Aprobar la factura nº 95/10960, de fecha 12 de noviembre de 2018, por importe de 13.754,76 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado. (1475431/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.15 Aprobar la factura nº 18FVM016614, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 12.948,68 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455505/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.16 Aprobar la factura nº 18FVM016617, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 11.609,19 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455407/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.17 Aprobar la factura nº 18FVM016616, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 12.422,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455481/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.18 Aprobar la factura nº 18FVM016613, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 18.130,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455470/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.19 Aprobar la factura nº 18FVM016611, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 12.787,47 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455371/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.20 Aprobar la factura nº 18FVM016612, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.236,59 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455360/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.21 Aprobar la certificación nº 30 de fecha 6 de noviembre de 2018 por un importe de 70.246,04 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA (SUFISA IDECON, S.A.U.) por el concepto e importe antes indicado. (1474166/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.22 Aprobar la factura nº 18FVM016620, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.223,81 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455542/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.23 Aprobar la factura nº 18FVM016615, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.693,91 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455444/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.24 Aprobar la factura nº 18FVM016619, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.387,84 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en colegios de educación infantil y primaria (Lote 2), octubre 2018” y reconocer**

obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (1455346/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.25 Aprobar la certificación nº 07/18 de fecha 12 de septiembre de 2018 por un importe de 75.372,03 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1168279/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.26 Aprobar las facturas nº 8, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 90.761,37 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa de Amparo, agosto 2018” y nº 9, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 37.602,37 € (IVA incluido), relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de la Casa de Amparo, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1453343/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.27 Aprobar la factura nº 0055600002118F, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 167.220,26 € (IVA incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1457215/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.28 Aprobar la factura nº 3253316, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1457239/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.29 Aprobar la factura nº EI18391148, de fecha 29 de octubre de 2018, por importe de 6.655,92 € (IVA incluido), relativa a “Inspección reglamentaria de alumbrado público año 2018, Subzona 1 y 2” y reconocer obligación económica a favor de ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, por el concepto e importe antes indicado. (1503013/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.30 Aprobar las facturas nº 6431, por importe de 4.862,75 € (IVA incluido), nº 6430, por importe de 3.784,34 € (IVA incluido), nº 6427, por importe de 4.186,18 € (IVA incluido), nº 6385, por importe de 7.377,43 € (IVA incluido), nº 6447, por importe de 450,12 € (IVA incluido), nº 6449, por importe de 675,18 € (IVA incluido), nº 6454, por importe de 562,65 € (IVA incluido), nº 6452, por importe de 112,53 € (IVA incluido), nº 6453, por importe de 96,80 € (IVA incluido), nº 6455, por importe de 629,68 € (IVA incluido), nº 6448, por importe de 225,06 € (IVA incluido), nº 6451, por importe de 211,27 € (IVA incluido), nº 6442, por importe de 561,56 € (IVA incluido), nº 6435, por importe de 1.843,53 € (IVA

incluido), nº 6440, por importe de 8.203,63 € (IVA incluido), nº 6437, por importe de 8.072,35 € (IVA incluido), nº 6441, por importe de 5.019,87 € (IVA incluido), nº 6438, por importe de 4.429,79 € (IVA incluido), nº 6436, por importe de 5.636,25 € (IVA incluido), nº 6434, por importe de 3.875,93 € (IVA incluido), nº 6432, por importe de 4.586,38 € (IVA incluido) y nº 6425, por importe de 5.000,02 € (IVA incluido), todas ellas de fecha 15 de octubre de 2018 y relativas a “Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importes antes indicados. (1457973/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.31 Aprobar la certificación nº 08/18 de fecha 19 de octubre de 2018 por un importe de 70.312,53 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1383625/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.32 Aprobar la certificación nº 09/18 de fecha 25 de octubre de 2018 por un importe de 60.455,24 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1407591/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.33 Aprobar la certificación nº 112. ABASTECIMIENTO de fecha 22 de octubre de 2018 por un importe de 17.428,44 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481319/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.34 Aprobar la certificación nº 113 de fecha 22 de octubre de 2018 por un importe de 122.661,46 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481148/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.35 Aprobar las facturas nº 2018338, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.154,43 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL El Cuco (Delicias), octubre 2018” y nº 2018339, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 13.741,78 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zardacho (Oliver), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes**

indicados. (1512133/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.36 Aprobar las facturas nº 2018341, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.577,44 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en Oliver, octubre 2018” y nº 2018340, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.487,75 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en Valdefierro, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados. (1511944/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.37 Aprobar la certificación nº 114. OPERACIÓN ASFALTO 2018. de fecha 22 de octubre de 2018 por un importe de 132.545,01 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 27 de agosto a 5 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481234/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.38 Aprobar la certificación nº 116. ELEVACIÓN DE CALZADA EN D.JAIME ENTRE Pº ECHEGARAY Y CABALLERO Y C/ MAYOR. PRIMER PARCIAL. de fecha 26 de octubre de 2018 por un importe de 167.631,88 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 20 de agosto a 9 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481173/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.39 Aprobar la certificación nº 117. OBRAS COMPLEMENTARIAS ACCESIBILIDAD PLAZA MIGUEL SALAMERO. PRIMER PARCIAL-LIQUIDACIÓN de fecha 5 de noviembre de 2018 por un importe de 23.463,72 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 5 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1487061/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.40 Aprobar la certificación nº 131. RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y ORNAMENTACIÓN C/DELICIAS. de fecha 25 de octubre de 2018 por un importe de 143.344,86 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 2 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1481283/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.41 Aprobar la certificación nº 133. ACCESIBILIDAD ENTORNO ROMAREDA. de fecha 31 de octubre de 2018 por un importe de 36.688,12 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 24 de septiembre a 29 de octubre de 2018, y reconocer**

obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1481356/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.42 Aprobar la certificación nº 14/2018. REPARACIÓN DE ACERAS. de fecha 25 de octubre de 2018, por un importe de 62.447,53 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481442/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.43 Aprobar la certificación nº 15/2018. RENOVACIÓN DE REDES. de fecha 25 de octubre de 2018, por un importe de 48.315,09 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481588/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.44 Aprobar la certificación nº 16/2018. RENOVACIÓN TUBERÍA AVDA. CATALUÑA. de fecha 25 de octubre de 2018, por un importe de 139.528,23 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 17 de agosto a 14 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481478/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.45 Aprobar la certificación nº 17/2018. OPERACIÓN ASFALTO 2018. de fecha 25 de octubre de 2018, por un importe de 75.287,83 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 27 de agosto a 7 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1481417/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.46 Aprobar la factura nº 18/10961, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.839,97 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos. Octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM., por los conceptos e importes antes indicados. (1443070/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.47 Aprobar la factura nº 545/18, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 7.066,40 € (IVA incluido), relativa a “Labrado de huertos escolares, campaña de otoño” y reconocer obligación económica a favor de CONSOLIDA OLIVER, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1354410/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.48 Aprobar la certificación nº 143 de fecha 26 de octubre de 2018 por un importe de 98.460,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO

PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1424065/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.49 Aprobar la certificación nº 134. de fecha 9 de noviembre de 2018 por un importe de 63.696,43 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1531234/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.50 Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 31/10/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera”, en el periodo comprendido del 1 a 31 de octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1532144/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.51 Aprobar la factura nº C18/116, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.796,57 € (IVA incluido) relativa a “Prestación del servicio de Programa de Educación de Calle Torrero, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1566424/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.52 Aprobar la factura nº 18/10988, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.992,42 € (exenta de IVA) relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1566302/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.53 Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (1566400/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.54 Aprobar la factura nº F-V/2183328, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.132,25 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1534954/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.55 Aprobar las facturas nº 004321, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.838,60 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle en Delicias, octubre 2018”, nº 004322, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.861,21 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle en San José, octubre 2018”, nº 004323, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.710,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle en Las**

Fuentes, octubre 2018” y nº 004324, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.835,65 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Programa de Educación de Calle en El Rabal, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados. (1535424/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.56 Aprobar las facturas nº 004312, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 15.130,45 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Telaraña (Arrabal), octubre 2018”, nº 004313, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 12.844,73 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Vendaval (Almozara), octubre 2018”, nº 004314, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 6.683,16 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca El Chiflo (Centro), octubre 2018”, nº 004315, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.956,40 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca Boliche (Arrabal), octubre 2018”, nº 004316, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.377,63 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL La Sabina (Santa Isabel), octubre 2018”, nº 004317, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 16.583,55 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Voltereta (Universidad), octubre 2018”, nº 004318, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.139,64 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL La Cometa (La Jota), octubre 2018”, nº 004319, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 19.124,41 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL El Dado y ludoteca Hormiga Azul (San José), octubre 2018” y nº 004320, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.466,16 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Tragaldabas (Universidad-Casablanca), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados. (1535375/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.57 Aprobar la factura nº 37/2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, por importe de 15.417,39 € (exenta de IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Gusantina – Zona Magdalena, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1566338/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.58 Aprobar la factura nº 18/10989, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 14.601,01 € (exenta de IVA) relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta (Casco Histórico), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1566558/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.59 Aprobar las facturas nº 711218100188, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.325,11 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Casa de Los Morlanes, octubre 2018” y nº 711218100189, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.845,41 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Centro Municipal de Servicios Sociales Las Armas, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1566010/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.60 Aprobar la factura nº 483, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.344,19 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de Actur, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (1566351/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.61 Aprobar las facturas nº 18-862, de fecha 24 de octubre de 2018, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 18-863, de fecha 24 de octubre de 2018, por importe de 233,53 € (IVA incluido), nº 18-932, de fecha 13 de noviembre de 2018, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 18-933, de fecha 13 de noviembre de 2018, por importe de 243,82 € (IVA incluido), nº 18-934, de fecha 13 de noviembre de 2018, por importe de 508,20 € (IVA incluido), nº 18-935, de fecha 13 de noviembre de 2018, por importe de 358,16 € (IVA incluido), nº 18-936, de fecha 13 de noviembre de 2018, por importe de 508,20 € (IVA incluido) y nº 18-937, de fecha 13 de noviembre de 2018, por importe de 283,74 € (IVA incluido) relativas a “Limpieza y vaciado de las fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1534978/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.62 Aprobar la factura nº ILK-ESP18-04162, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 95.100,00 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento del Sistema de Gestión de Recursos Humanos desde el 1 de diciembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de META4 SPAIN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1319743/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.63 Aprobar la factura nº 4002426900, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 35.772,26 € (exento de IVA) relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondientes a las claves recaudatorias AC-08-18” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1578567/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.64 Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 7 de noviembre de 2018, por importe de 9.114,74 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL El Trébol (Torrero), mes octubre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ASOC.TIEMPO LIBRE EL TREBOL, por el concepto e importe antes indicado. (1566522/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.65 Aprobar las facturas nº C18/120, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 6.434,03 € (IVA incluido), nº C18/123, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 18.078,84 € (IVA incluido), nº C18/115, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.260,16 € (IVA incluido) , nº C18/121, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.750,03 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Capuzón, CTL Musaraña, CTL Escondrecucas, y CTL A Cotenás, mes octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1566497/18)**
(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)
- 2.1.66 Aprobar la factura nº 206, de fecha 19 de octubre de 2018, por importe de 10.452,42 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de trabajos de pintura en la planta 2ª de la Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1451170/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.67 Aprobar las facturas nº 481, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 15.475,96 € (excluida de IVA), nº 482, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.415,54 € (excluida de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches, mes octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOC.OS MESACHES DE ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. (1566595/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.68 Aprobar la certificación nº 132. RENOVACIÓN DE REDES. de fecha 31 de octubre de 2018 por un importe de 131.681,23 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 29 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1481197/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.69 Aprobar la certificación nº 135. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. de fecha 16 de noviembre de 2018 por un importe de 180.386,27 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 24 de octubre a 14 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1586692/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.70 Aprobar la factura nº EI18403102, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 16.085,14 € (IVA incluido) relativa a “Inspección periódica reglamentaria de alumbrado público año 2018 Subzona 2 y 3 (116 uds.)” y reconocer obligación económica a favor de ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, por el concepto e importe antes indicado. (1626503/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.71 Rectificar el error material producido en el apartado primero de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 2 de noviembre de 2018, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de EDUCACIÓN MOSAICO PARA LA INTEGRACIÓN correspondiente a una factura relativa a “Clases de español para alumno inmigrante durante el verano 2018”, en el siguiente sentido: donde dice: “Aprobar la factura nº 007/108...” debe decir: “Aprobar la factura nº 007/18...” (1302108/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.72 Aprobar las facturas nº 751218100225, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.699,42 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Casa de Los Morlanes, octubre 2018” y nº 751218100226, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.331,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1566204/18)**

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.73 Aprobar las facturas nº 201831156, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.279,64 € (IVA incluido) y nº 201831157, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.279,64 € (IVA incluido), relativas a “Provisión de perfil metálico necesario**

para construcción de aparca bicis provisionales” y reconocer obligación económica a favor de METAL APOTHEKA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (1602534/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.74 Aprobar la certificación nº 11/18 de fecha 30 de noviembre de 2018 por un importe de 395.406,10 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DE CUOTA FIJA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 4 a 30 de noviembre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados.(1571000/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.75 Aprobar la factura nº 20180706 de fecha 30 de noviembre de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1626539/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.76 Aprobar la certificación nº 7/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018 por un importe de 317.781,33 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1596978/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.77 Aprobar la certificación nº 8/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018 por un importe de 229.554,01 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1596991/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.78 Aprobar la certificación nº 9/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018 por un importe de 205.084,87 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1597010/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.79 Aprobar la certificación nº 23/2018. CONEXIÓN PEATONAL MEDIANTE ANDADOR Y ESCALERAS C/ NARCISO MONTURIOL Y Cº SILOS SIS (1Parcial – Liquidación). de fecha 22 de noviembre de 2018, por un importe de 96.790,05 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 7 de septiembre a 15 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1598578/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.80 Aprobar la certificación nº 22/2018. PLAN DIRECTOR POL. IND.CO GULLADA. de fecha

22 de noviembre de 2018, por un importe de 199.993,95 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1598493/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.81 Aprobar la certificación nº 10/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018 por un importe de 346.075,72 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1633962/2018)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.82 Aprobar la certificación nº 77 de fecha 3 de diciembre de 2018 por un importe de 69.538,58 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “SERVICIOS PARA AMPLIAR LA GESTIÓN CENTRALIZADA DEL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO”, en el periodo de 1 de septiembre a 30 de noviembre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la UTE IA-SOFT-ARAGÓN S.L. - CERMA&ARRIAXA, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1633949/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.83 Aprobar la certificación nº 31 de fecha 3 de diciembre de 2018 por un importe de 48.594,04 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA (SUFISA IDECON, S.A.U.) por el concepto e importe antes indicado.(1633986/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.84 Aprobar las facturas nº 18/7886, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 20.100,00 € (exenta de IVA) y nº 18/8884, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 20.100, € (exenta de IVA) relativas a “Actividades socioeducativas y de alimentación en verano” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1495002/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.85 Aprobar la factura nº 35/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, por importe de 29.507,48 € (exenta de IVA) relativa a “Actividades socioeducativas Colonia Urbana en verano” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1495038/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.86 Aprobar la factura nº 472, de fecha 24 de agosto de 2018, por importe de 6.548,69 € (exenta de IVA) relativa a “Actividades socioeducativas y de alimentación en verano” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (1495051/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.87 Aprobar la factura nº 2018309, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 40.541,99 € (exenta de IVA) relativas a “Actividades socioeducativas y de alimentación en verano” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importe antes indicado. (1495075/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.88** Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 16 de noviembre de 2018, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.** correspondiente a una factura relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de enmienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio septiembre 2018", en el sentido que se detalla en el dictamen. (1430809/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.89** Aprobar la factura nº 31434, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 7.187,16 € (IVA incluido) relativa a "Servicios de limpieza prestados en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro" y reconocer obligación económica a favor de **MULTIANAU, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (1599977/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.90** Aprobar la factura nº 18, de fecha 4 de diciembre de 2018, por importe de 3.500,00 € (IVA exento) relativa a "Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar" y reconocer obligación económica a favor de **ASOCIACIÓN ÁGORA**, por el concepto e importe antes indicado.(1305608/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.91** Aprobar las facturas nº 2018043, de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 116,89 € (IVA incluido); nº 2018052, de fecha 29 de junio de 2018, por importe de 1.264,69 € (IVA incluido); nº 2018076, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.732,96 € (IVA incluido); nº 2018089, de fecha 2 de octubre de 2018, por importe de 333,96 € (IVA incluido); nº 2018094, de fecha 29 de octubre de 2018, por importe de 1.458,53 € (IVA incluido); nº 20180107, de fecha 15 de noviembre de 2018, por importe de 363,00 € (IVA incluido); nº 20180109, de fecha 28 de noviembre por importe de 726,00 € (IVA incluido), todas ellas relativas a "Configuración de la aplicación, digitalización, corrección de exámenes e impresión de plantillas" y reconocer obligación económica a favor de **MULTITEC, S.A.**, por el concepto e importe antes indicado.(1626784/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.92** Aprobar las facturas nº 6429, de fecha 15 de octubre de 2018, por importe de 6.782,10 € (IVA incluido); nº 6382, de fecha 15 de octubre de 2018, por importe de 562,65 € (IVA incluido); nº 6450, de fecha 15 de octubre de 2018, por importe de 225,06 € (IVA incluido); nº 6460, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.347,27 € (IVA incluido); nº 6459, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.369,42 € (IVA incluido); nº 6458, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.009,24 € (IVA incluido); nº 6457, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 674,09 € (IVA incluido), todas ellas relativas a "Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal" y reconocer obligación económica a favor de la U.T.E. **ADIEGO FERBLA**, por el concepto e importe antes indicado. (1600054/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.93** - Aprobar la factura nº 00150810221, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.613,00 € (IVA incluido) relativa al "Servicio de recogida, transporte y manipulado de la recaudación obtenida en dependencias municipales" y reconocer obligación económica a favor de **PROSEGUR ESPAÑA, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado.(1428756/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

- 2.1.94** Aprobar las facturas nº 1800039185, de fecha 6 de septiembre de 2018, por importe de 1.228,15 € (IVA incluido); nº 1800048024, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 609,71 € (IVA incluido) y nº 1800049793, de fecha 7 de noviembre de 2018, por importe de 1.228,15 € (IVA incluido) todas ellas relativas a “Contratos derivados de equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de la empresa SOLITIUM, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 401320658, de fecha 3 de octubre de 2018, por importe de 539,71 € (IVA incluido) relativa a “Contratos derivados de equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importes antes indicado (1575507/18)
- (Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)*
- 2.1.95** - Aprobar la factura nº 18FVA00121, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 267.644,26 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1639409/18)
- (Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)*
- 2.1.96** Aprobar las facturas nº 18FVA00119, de fecha 30 de octubre de 2018, por importe de 357.926,17 € (IVA incluido) y nº 18FVA00120, de fecha 30 de octubre de 2018, por importe de 176.800,79 € (IVA incluido) todas ellas relativas al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1639385/18)
- (Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)*
- 2.1.97** Aprobar las facturas nº 16/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.238,00 € (exenta de IVA) y nº 17/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 1.238,00 € (exenta de IVA), relativas a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñafior” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (1639495/18)
- (Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)*
- 2.1.98** Aprobar la factura nº C18/122, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.940,57 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Saltapillos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO, por el concepto e importe antes indicado.(1639483/18)
- (Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)*
- 2.1.99** Aprobar las facturas nº 00838, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 7.319,36 € (exenta de IVA), nº 00839, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.596,04 € y nº 00840, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 8.370,27€ (exenta de IVA), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(1639460/18)
- (Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)*
- 2.1.100** Aprobar la factura nº 1-000029, de fecha 26 de noviembre de 2018, por importe de 8.605,67 € (IVA incluido) relativa a “Mantenimiento y gestión de terminales TETRA y comunicaciones móviles de los servicios de emergencias” y reconocer obligación

económica a favor de J. GUALLAR ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1640993/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.101 Aprobar la certificación nº 3-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 por un importe de 775.040,12 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de 1 de junio a 20 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1659188/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.102 Aprobar la certificación nº 118. ABASTECIMIENTO de fecha 21 de noviembre de 2018 por un importe de 16.244,53 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 24 de septiembre a 19 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1636741/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.103 Aprobar la certificación nº 18/2018. ACERAS STA. ISABEL. 3Parcial Liquidación de fecha 22 de noviembre de 2018, por un importe de 6.271,03 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1636728/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.104 Aprobar la certificación nº 19/2018. ACCESIBILIDAD. de fecha 22 de noviembre de 2018, por un importe de 31.267,37 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. e importe antes indicado. (1636679/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.105 Aprobar la factura nº 4002435696, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 114.593,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios postales prestados durante el mes de noviembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de SE CORREOS TELEGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1659909/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.106 Aprobar la factura nº 4600047691, de fecha 26 de noviembre de 2018, por importe de 250.324,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios postales prestados durante el mes de octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de SE CORREOS TELEGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1659861/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.107 Aprobar la factura nº 1800051304, de fecha 29 de noviembre de 2018, por importe de 620,91 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos de los equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de SOLITIUM, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1670460/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.108 Aprobar la factura nº 001508J0217, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.998,57 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de recogida, transporte y manipulado de la recaudación obtenida en dependencias municipales” y reconocer obligación económica a favor de PROSEGUR ESPAÑA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1493719/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.109 Aprobar la certificación nº 20/2018. RENOVACIÓN DE REDES OCTUBRE-2018. de fecha 22 de noviembre de 2018, por un importe de 47.237,40 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1636594/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.110 Aprobar la certificación nº 21/2018. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA URB.7/13 STA. ISABEL. de fecha 22 de noviembre de 2018, por un importe de 2.568,47 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1636557/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.111 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/32875, de fecha 12 de noviembre de 2018, por importe de 131.981,89 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1639348/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.112 Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 2 de noviembre de 2018, por importe de 5.871,08 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. La Cigüeña (La Cartuja), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado.(1639410/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.113 Aprobar la factura nº A-13, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago alquiler instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado. (1602583/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.114 Aprobar la factura nº 3261995, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Paniporta (Montañana), octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1639458/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.115 Aprobar las facturas nº F-V/2183692, de fecha 7 de diciembre de 2018, por importe de 596,11 € (IVA incluido) y nº F-V/2183674, de fecha 30 de noviembre de 2018, por

importe de 729,16 € (IVA incluido) relativas a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1602522/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.116 Aprobar la factura nº V-FRH-118.01982, de fecha 23 de noviembre de 2018, por importe de 8.796,70 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de soporte y la licencia de software Commvault Simpana” y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1640981/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.117 Aprobar la factura nº 804100272, de fecha 14 de noviembre de 2018, por importe de 4.033,64 € (IVA incluido), relativa a “Soporte y mantenimiento del equipamiento de energía en los Centros de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Zaragoza Casa Consistorial y Seminario” y reconocer obligación económica a favor de MONTAJES TÉCNICO INDUSTRIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1641000/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.118 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/32876, de fecha 12 de noviembre de 2018, por importe de 25.925,42 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1639312/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.119 Aprobar la factura nº 2018K100, de fecha 23 de noviembre de 2018, por importe de 11.797,50 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de gestión documental basado el Alfresco” y reconocer obligación económica a favor de KEENSOFTWARE, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1640970/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.120 Aprobar las facturas nº 2060024813, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.127,18 € (IVA incluido), nº 2060024815, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 98,11 € (IVA incluido), nº 9001808056, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), nº 2060024814, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 147,16 € (IVA incluido), nº 9001808055, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), nº 2060024942, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 49,05 € (IVA incluido), nº 2060024940, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 1.245,09 € (IVA incluido), nº 2060024941, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 21.262,12 € (IVA incluido), nº 9001828714, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), nº 9001828715, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (1659787/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.121 Aprobar las facturas nº 1 de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 3.536,82 € (IVA incluido), nº 2, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 15.635,95 € (IVA incluido) y nº 3 de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 13.097,28 € (IVA incluido), relativas a “Canon de agua de riego de la Urbanización Montecanal del cuarto trimestre de 2017 y primer, segundo y tercer trimestre de 2018” y reconocer

obligación económica a favor de la JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR 89 MONTECANAL, por el concepto e importe antes indicado. (1623369/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.122 Aprobar la factura nº 18FVM018358, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 12.126,77 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1642568/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.123 Aprobar la factura nº 18FVM018356, de fecha 1 de noviembre de 2018, por importe de 22.779,70 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1642570/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.124 Aprobar la factura nº 18FVM018362, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 11.603,42 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria (Lote2), noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1673067/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.125 Aprobar la factura nº 18FVM018363, de fecha 1 de noviembre de 2018, por importe de 3.572,91 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1642581/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.126 Aprobar la factura nº 18FVM018359, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 15.087,39 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1642483/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.127 Aprobar la factura nº 18FVM018354, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 15.469,08 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1642471/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.128 .-Aprobar la factura nº 18FVM018357, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 13.762,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1642434/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.129 Aprobar la factura nº 18FVM018355, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de

12.212,29 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1642458/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.130 Aprobar la factura nº 18FVM018360, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 15.239,69 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1642520/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.131 Aprobar la factura nº 0/181179 de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 7.856,91 € (IVA incluido), relativas a la “Aprobación de compra de emergencia extrema de material necesario para ampliación del número de canales de la red de comunicaciones de emergencia (TETRA) en emplazamiento de Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de la empresa TELTRONIC, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1222898/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.132 Aprobar la factura nº 004371, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 4.857,44 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615245/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.133 Aprobar la factura nº 004370, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 11.439,55 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria (Lote 1), noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1642617/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.134 Aprobar la factura nº 004372, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 4.401,93 € (IVA incluido), relativa a “Realización de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615221/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.135 - Aprobar la factura nº 004372, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 3.487,11 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado.(1615196/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.136 Aprobar la factura nº 004388, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 3.448,64 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado.(1615208/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.137 Aprobar la factura nº 004385, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 9.835,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de

Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615160/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.138 Aprobar la factura nº 004387, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 3.805,63 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de P.I.E.E. Valdespartera, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615184/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.139 Aprobar la factura nº 004383, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.801,73 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615100/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.140 Aprobar la certificación nº Única de fecha 26 de noviembre de 2018 por un importe de 11.349,11 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES, PARA ALUMBRADO DE LA CONEXIÓN PEATONAL MEDIANTE ANDADOR Y ESCALERAS C/ NARCISO MONTURIOL Y CAMINO SILOS, BARRIO DE SANTA ISABEL”, en el periodo de 7 septiembre a 15 de noviembre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1598310/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.141 Aprobar la factura nº 004349, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 19.716,32 € (IVA incluido) relativa a “Servicios para el desarrollo del proyecto educativo del CMTL Voltereta-Universidad, noviembre 2018”, y la factura nº 004352, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 8.918,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicios para el desarrollo del proyecto educativo del CMTL Tragaldabas, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1668357/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.142 Aprobar la factura nº FC13/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.333,90 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL SIN MUGAS (Bº Actur), mes de noviembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (1668211/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.143 Aprobar la certificación nº 02-18, MONTAJE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA 2018 de fecha 26 de noviembre de 2018 por un importe de 90.326,69 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “TRABAJOS DE MONTAJE DE LA ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL

ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES. NAVIDAD 2018”, en el periodo de 29 de octubre a 24 de noviembre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados.(1571012/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.144 Aprobar la factura nº 11/18, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 4.295,80 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zascandil, mes de noviembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (1668382/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.145 Aprobar la factura nº 2018/A137, de fecha 10 de diciembre de 2018, por importe de 8.130,99 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de apoyo para el mantenimiento y evolución de Idezar en la Sede Electrónica”, y reconocer obligación económica a favor de GEOSPATIUMLAB SL, por el concepto e importe antes indicado. (1676592/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.146 Aprobar la factura nº 711218110208, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 2.716,07 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales Las Armas”, y la factura nº 711218110207, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 8.415,42 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales Las Armas y Casa Morlanes”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, por el concepto e importe antes indicado. (1668443/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.147 Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 10 de diciembre de 2018 por un importe de 56.508,04 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA. DEMOLICIÓN ACONDICIONAMIENTO SOLAR C/ PILAR ARANDA, 42”, en el periodo de 3 de octubre a 10 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado. (298937/13)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.148 Aprobar la certificación nº Única de fecha 15 de noviembre de 2018 por un importe de 37.503,59 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “COMPLEMENTARIOS DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 AL 18 DE OCTUBRE DE 2018 DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES, PARA LA RENOVACIÓN DE PLAZA SALAMERO”, en el periodo de 1 a 18 de octubre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1571050/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.149 Aprobar la factura nº 751218110254, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 1.622,17 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes, durante el mes de noviembre de 2018”, y la factura nº 751218110255, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 2.497,14 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Centro Polivalente Valdefierro, durante el mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, SA, por el concepto e importe antes indicado. (1668479/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.150 Aprobar la factura nº 4353, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.916,96 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Programa de Educación, Lote 2, Distrito Delicias”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1668284/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.151 Aprobar la factura nº 2018352, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 16.152,42 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zardacho-Oliver, mes de noviembre 2018”, y factura nº 2018351, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 6.655,17 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL El Cuco-Delicias, mes de noviembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE SC, por el concepto e importe antes indicado. (1660540/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.152 Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 10 de diciembre de 2018 por un importe de 22.202,94 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA. LIMPIEZA, CUBIERTA Y MUROS. SAN BRUNO, 21. LA CARTUJA”, en el periodo de 13 de noviembre a 10 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado. (829415/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.153 Aprobar la certificación nº Única de fecha 22 de noviembre de 2018 por un importe de 5.635,93 € (IVA incluido), relativa a los trabajos “REVISIÓN DE PRECIOS DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018 DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 1 mayo a 31 de octubre de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (1575617/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.154 Aprobar la certificación nº 1, de fecha 5 de noviembre de 2018 por un importe de 127.053,19 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “Obra de emergencia de protección de talud inestable en margen izquierda del Río Ebro bajo el Pabellón Puente”, en el periodo del 26 de septiembre al 4 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1623345/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.155 Aprobar la certificación nº 1, de fecha 9 de noviembre de 2018 por un importe de 4.553,00€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “Dirección Facultativa de Obra de emergencia de protección de talud inestable en margen izquierda del Río Ebro bajo el Pabellón Puente”, en el periodo del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA, SA, por el concepto e importe antes indicado. (1623345/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.156 Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 9.015,02 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTLGusantina-Magdalená”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN

TIEMPO LIBRE EL TREBOL, por el concepto e importe antes indicado. (1660747/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.157 Aprobar la factura nº 485, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.493,70 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Os Mesaches”, la factura nº 486, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 15.475,96 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Bárbol”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (1660649/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.158 Aprobar la factura nº 41/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 15.500,75 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTLGusantina-Magdalená”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA GUSANTINA, por el concepto e importe antes indicado. (1660857/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.159 Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 5.871,08 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL La Cigueña (La Cartuja)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado. (1660796/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.160 Aprobar la factura nº 2018/17, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 5.956,93 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Pandora (San José)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (1660845/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.161 Aprobar la certificación nº 11/2018 (Fra. 244/2018) de fecha 4 de diciembre de 2018 por un importe de 229.773,65 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo del 1 de noviembre hasta el 7 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1666733/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.162 Aprobar la factura nº 14/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (1660821/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.163 Aprobar la certificación nº 136 de fecha 30 de noviembre de 2018 por un importe de 19.974,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 de noviembre a 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1667643/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.164 Aprobar la certificación nº 119. ACCESIBILIDAD de fecha 21 de noviembre de 2018 por un importe de 54.565,63 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 de septiembre a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1667692/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.165 Aprobar la certificación nº 137. RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y ORNAMENTACIÓN C/ DELICIAS de fecha 3 de diciembre de 2018 por un importe de 9.419,81 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 de septiembre a 26 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1675853/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.166 Aprobar la certificación nº 139. RENOVACIÓN DE REDES de fecha 4 de diciembre de 2018 por un importe de 27.354,69 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1667900/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.167 Aprobar la factura nº 18/12123, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 14.989,15 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Cadeneta – San Pablo, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1660810/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.168 Aprobar la factura nº 18/13041, de fecha 10 de diciembre de 2018, por importe de 5.081,69 € (IVA excluido) relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1660686/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.169 Aprobar la factura nº FEGTTS282018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 13.547,11 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolas, mes de noviembre de 2018”, la factura nº FEGTTS292018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 11.406,52 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Gamusinos, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TECNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (1660637/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.170 Aprobar la factura nº 3268349, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Paniporta (Montañana), mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación

económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado. (1660723/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.171 Aprobar la factura nº 487, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.344,19 € (IVA excluido) relativa a “Gestión del programa de educación de calle, Lote nº5 Actur, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (1663453/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.172 Aprobar la factura nº 2018353, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.727,14 € (IVA incluido) relativa a “Gestión del programa de educación de calle, Barrio de Valdefierro, mes de noviembre de 2018”, factura nº 2018354, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.738,23 € (IVA incluido) relativa a “Gestión del programa de educación de calle, Barrio Oliver, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACION ADUNARE SC, por el concepto e importe antes indicado. (1663514/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.173 Aprobar la factura nº 18/563, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 3.866,88 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento y mejora de locales de la Casa de Juventud de la Cartuja”, factura nº 18/569, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 17.034,08 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento y mejora de locales de la Casa de Juventud de Casco Viejo”, factura nº 18/570, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 4.579,85 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento y mejora de locales del Consejo de la Juventud de Zaragoza”, y reconocer obligación económica a favor de INSERCIÓN Y TRABAJO S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (1675951/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.174 Aprobar la factura nº 1801049/23/82018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 55.124,87 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de cocina y comedor social de la Residencia Municipal Casa de Amparo, desde 1-8-2018 hasta 31-8-2018”, factura nº 1801049/24/82018, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 5.544,34 € (IVA incluido) relativa a “ Servicio de cocina y comedor social de la Residencia Municipal Casa de Amparo, desde 1-8-2018 hasta 31-8-2018”, factura nº 1801049/25/092018, de fecha 12 de septiembre de 2018, por importe de 22.049,95 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de cocina y comedor social de la Residencia Municipal Casa de Amparo, desde 1-9-2018 hasta 12-9-2018”, y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SL, por el concepto e importe antes indicado. (1549363/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.175 Aprobar la factura nº FC12/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.333,90 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Sin Mugas (Bº Actur), mes de octubre”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (1512047/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.176 Aprobar la factura nº 4344, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 16.482,32 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL

Telaraña-Arrabal”, factura nº 4345, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 13.034,66 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Vendaval-Almozara”, factura nº 4348, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 10.304,92 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL La Sabina-Santa Isabel”, factura nº 4347, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.891,22 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca Bolinche”, factura nº 4346, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.186,33 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca Chiflo”, factura nº 4351, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 19.922,01 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL El Dado y Ludoteca La Hormiga Azul”, factura nº 4350, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 8.694,66 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL La Cometa-La Jota”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1660588/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.177 Aprobar la factura nº C18/131, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 20.494,39 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Capuzón-Torrero”, factura nº C18/129, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 11.389,59 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Musaraña-Delicias”, factura nº C18/124, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.468,89 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Saltapillos”, factura nº C18/125, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 6.348,89 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Escondrecucas-Las Fuentes”, factura nº C18/126, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.013,70 € (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca Parque Goya-Arrabal”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado. (1660613/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.178 Aprobar la factura nº 004384, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 11.526,98 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615159/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.179 Aprobar la factura nº 004380, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 10.311,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615049/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.180 Aprobar la factura nº 004379, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 18.232,58 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615025/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.181 Aprobar la factura nº 004381, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de

11.809,82 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615050/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.182 Aprobar la factura nº 004377, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 17.666,18 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615995/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.183 Aprobar la factura nº 004382, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.705,62 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615086/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.184 Aprobar la factura nº C18/134, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 6.175,76 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1673092/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.185 Aprobar la factura nº C18/135, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 5.487,36 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1673275/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.186 Aprobar la factura nº C18/132, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 6.567,01 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1669059/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.187 Aprobar la factura nº C18/133, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 8.037,16 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1669084/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.188 Aprobar la factura nº 18/12926, de fecha 4 de diciembre de 2018, por importe de 11.538,73 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en

Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1614958/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.189 Aprobar la factura nº 11/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.669,31 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMO ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (1614983/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.190 Aprobar la factura nº 021-18, de fecha 11 de diciembre de 2018, por importe de 1.643,63 € (IVA incluido) relativa a “Desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler”, y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA, por el concepto e importe antes indicado. (1669011/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.191 Aprobar la factura nº 0055600002318F, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 176.926,03 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS, dependencia, ayuda a domicilio, mes de octubre de 2018”, factura nº 0055600002518F, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 183.907,42 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS, dependencia, ayuda a domicilio, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado. (1663502/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.192 Aprobar la factura nº 371/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 11.016,59 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado. (1614909/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.193 Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.104,44 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zascandil (Barrio Jesús), mes de octubre”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (1566436/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.194 Aprobar la factura nº 18/83, de fecha 4 de diciembre de 2018, por importe de 4.547,76 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (1633925/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.195 Aprobar la factura nº 18/82, de fecha 4 de diciembre de 2018, por importe de 4.536,98 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (1633998/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.196 Aprobar la factura nº 18FVA00128, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 339.001,38 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I, mes de noviembre de 2018”, factura nº 18FVA00129, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 169.934,89 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado. (1663540/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.197 Aprobar la factura nº 18/12925, de fecha 4 de diciembre de 2018, por importe de 12.623,81 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1614946/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.198 Aprobar la factura nº 004378, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 10.466,89 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (1615013/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.199 Aprobar la factura nº 18/563, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 3.866,88 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento y mejora de locales de la Casa de Juventud de la Cartuja”, factura nº 18/569, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 17.034,08 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento y mejora de locales de la Casa de Juventud de Casco Viejo”, factura nº 18/570, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 4.579,85 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento y mejora de locales del Consejo de la Juventud de Zaragoza”, y reconocer obligación económica a favor de INSERCIÓN Y TRABAJO S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (1673165/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.200 Aprobar la factura nº 89/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 1.540,00 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de refuerzo escolar a niños en Santa Isabel, prioritariamente a aquellos con riesgo de exclusión, durante septiembre y octubre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado. (1544410/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.201 Aprobar la factura nº 105/2018, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 12.524,04 € (IVA excluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado. (1642410/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.202 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/32899, de fecha 10 de diciembre de 2018, por

importe de 131.170,45 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado. (1663575/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.203 Aprobar la factura nº C18/30, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.958,14 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de programa de educación de calle, B° Torrero, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1663599/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.204 Aprobar la certificación nº 3/2018 de fecha 7 de diciembre de 2018 por un importe de 11.872,48 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado. (1675119/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.205 Aprobar la certificación nº 120. ACCESIBILIDAD de fecha 12 de diciembre de 2018 por un importe de 96.708,54 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 de octubre a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1704296/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.206 Aprobar la certificación nº 138. ACCESIBILIDAD ENTORNO ROMAREDA. 1 PARCIAL de fecha 4 de diciembre de 2018 por un importe de 84.987,76 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 14 a 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1667667/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.207 Aprobar la factura nº 3274315, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 136.495,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento prestado en los CDM Siglo XXI, José Garcés y Palafox, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado. (1689462/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.208 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/32900, de fecha 10 de diciembre de 2018, por importe de 28.153,98 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de teleasistencia, situación de dependencia, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de TELEASISTENCIA SA, por el concepto e importe antes indicado.(1663612/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.209 Aprobar la factura nº 0055600002418F, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 444.102,81 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias, Zona II, mes de noviembre de 2018”, factura nº 0055600002218F, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 461.262,24 € (IVA incluido) relativa a

“Servicio de prestaciones sociales domiciliarias, Zona II, mes de octubre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA, por el concepto e importe antes indicado.(1663563/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.210 Aprobar la factura nº 004354, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.889,99 € (IVA incluido) relativa a “Servicios para el desarrollo del programa de educación de calle, lote 3, Distrito de San José, mes de noviembre”, factura nº 004355, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 6.043,72 € (IVA incluido) relativa a “Servicios para el desarrollo del programa de educación de calle, lote 4, Distrito de Las Fuentes, mes de noviembre”, factura nº 004356, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.917,11 € (IVA incluido) relativa a “Servicios para el desarrollo del programa de educación de calle, lote 6, Distrito de El Rabal, mes de noviembre”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado.(1663551/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.211 Aprobar la factura nº 1800051298, de fecha 29 de noviembre de 2018, por importe de 1.228,15 € (IVA incluido) relativa a “Alquiler equipos multifunción, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SOLITIUM SL, por el concepto e importe antes indicado. (1670460/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.212 Aprobar la factura nº 00925, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 10.649,44 € (IVA exento) relativa a “Prestación del Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, CTL Arianta (Casetas), mes de noviembre de 2018”, factura nº 00926, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.805,45 € (IVA exento) relativa a “Prestación del Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, CTL Gusaramix (Monzalbarba), mes de noviembre de 2018”, factura nº 00924, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 7.319,36 € (IVA exento) relativa a “Prestación del Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Ludoteca Ambulante Barrio Noroeste, mes de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado.(1679334/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.213 Aprobar la factura nº F100252883, de fecha 13 de diciembre de 2018, por importe de 10.971,07 € (IVA incluido) relativa a “Adquisición de urgencia de dos analizadores de cloro en continuo mediante colorimetría para planta potabilizadora”, y reconocer obligación económica a favor de HACH LANGE SPAIN, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.(1708425/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.214 Aprobar la factura nº 401353855, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 529,40 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos, periodo del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de Canon España SA, por el concepto e importe antes indicado.(1694722/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.215 Aprobar la factura nº V1181201498, de fecha 11 de diciembre de 2018, por importe de 18.137,90 € (IVA incluido) relativa a “Licencias de Palo Alto para el sistema cortafuegos del Centro de Proceso de Datos Municipales”, y reconocer obligación económica a favor de Telefónica Soluciones Informáticas España SA, por el concepto e importe

antes indicado.(1700450/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.216 .- Aprobar la factura nº 3276698, de fecha 10 de diciembre de 2018, por importe de 22.105,20 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento prestado en los CDM Siglo XXI, José Garcés y Palafox, periodo del 1 al 10 de diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importe antes indicado.(1689511/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.217 Aprobar la factura nº 761, de fecha 13 de diciembre de 2018, por importe de 11.433,29 € (IVA incluido) relativa a “Mantenimiento y renovación de las licencias instaladas en los servidores de la aplicación SIGGURZ del Servicio de Información Geográfica”, y reconocer obligación económica a favor de ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1684521/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.218 Aprobar la factura nº 18115048, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 139.068,01 € (IVA incluido) relativa a “Ejecución de operaciones de asfaltado en la Calle Albert Einstein, San Antonio, Avenida Madrid, Lago de Coronas, Emilia Pardo y Arzobispo Domenech, realizados entre el 7 y el 26 de noviembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1715517/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.219 Aprobar la factura nº 500, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 5.647,18 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de vigilancia nocturna en las piscinas municipales durante el periodo del 16 al 30 de junio de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de GOMSEGUR S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1628812/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.220 - Aprobar la certificación nº 12/2018 (Fra. 244/2018) de fecha 12 de diciembre de 2018 por un importe de 69.072,40 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA, en el periodo del 8 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1710209/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.221 Aprobar la factura nº 039/18, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 4.348,53 € (IVA incluido), relativa a “Labores vinculadas al programa de educación ambiental: itinerarios educativos por el espacio natural Galacho de Juslibol, octubre-noviembre-diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ATELIER DE IDEAS S.C., por el concepto e importe antes indicado. (1659213/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.222 Aprobar la factura nº 0/181468, de fecha 10 de diciembre de 2018, por importe de 130.996,25 € (IVA incluido) relativa a “Instalación de una estación base TETRA para dar cobertura a los servicios de emergencias en el barrio rural de Torrecilla de Valmadrid”, y reconocer obligación económica a favor de TELTRONIC S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (1471010/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.223 Aprobar la factura nº 182326, de fecha 16 de noviembre de 2018, por importe de 19.652,09 € (IVA incluido) relativa a “Reparación de urgencia de reductor de

decantador N°3 de planta potabilizadora”, y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIAS CEMU, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1708388/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.224 Aprobar las facturas n° S1M801N0799586, de fecha 24 de septiembre de 2018, por importe de 185,54 € (IVA incluido); n° S1M801N0804182, de fecha 27 de septiembre de 2018, por importe de 161,10 € (IVA incluido); n° S1M801N0834187, de fecha 3 de octubre de 2018, por importe de 283,91 € (IVA incluido); n° S1M801N0831837, de fecha 3 de octubre de 2018, por importe de 388,87 € (IVA incluido); n° S1M801N0843253, de fecha 5 de octubre de 2018, por importe de 1.044,52 € (IVA incluido); n° 2272869, de fecha 29 de octubre de 2018, por importe de 3.484,17 € (IVA incluido); n° S0Z801S0128875, de fecha 9 de noviembre de 2018, por importe de -388,87 € (IVA incluido); n° S1M809N0013548, de fecha 21 de noviembre de 2018, por importe de 1.572,95 € (IVA incluido); n° 2277677, de fecha 26 de noviembre de 2018, por importe de 1.376,03 € (IVA incluido); n° 2305659, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 89,18 € (IVA incluido); n° 2302356, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 772,54 € (IVA incluido); n° 2268966, de fecha 28 de noviembre de 2018, por importe de 858,17 € (IVA incluido) y n° 2304826, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 181,04 € (IVA incluido), relativas a “ciertos consumos de alumbrado público y suministros temporales”, y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.(1708865/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.225 Aprobar la factura n° FT18100118, de fecha 17 de octubre de 2018, por importe de 3.623,16 (IVA incluido), relativa a “Alquiler y mantenimiento de reprografía”, factura n° FT18120001, de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 2.085,24 € (IVA incluido), relativa a “Alquiler y mantenimiento de reprografía”, factura n° FT18120119, de fecha 20 de diciembre de 2018, por importe de 1.840,18 € (IVA incluido), relativa a “Alquiler y mantenimiento de reprografía”, factura n° FT18100117, de fecha 17 de octubre de 2018, por importe de 3.127,86 € (IVA incluido), relativa a “Alquiler y mantenimiento de reprografía”, y reconocer obligación económica a favor de COREMOSA ARAGÓN S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1716317/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.226 Aprobar la certificación N° 1 (Fra. 126/18) de fecha 20 de diciembre de 2018 por un importe de 133.326,44 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ADOPCIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REPARACIÓN TRAS INCENDIO EN GASCON GOTOR 3”, en el periodo del 1 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L. (989158/17)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.227 Aprobar la certificación única (Fra. 125/18) de fecha 20 de diciembre de 2018 por un importe de 291.839,51 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “Obras de seguridad y emergencia. Edificio de antiguas viviendas del antiguo Cuartel de Pontoneros. C/ Madre Rafols 8-10-12”, en el periodo del 16 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L. (1502850/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.228 Aprobar la certificación única (Fra. 180969) de fecha 20 de diciembre de 2018 por un importe de 52.744,53 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “OBRAS DE EMERGENCIA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN RUINA INMINENTE EN CALLE LAGUNA AZORÍN 57”, en el periodo del 8 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2018, y

reconocer obligación económica a favor de la empresa ARASFALTO ARIDOS-HORMIGONES-ASFALTOS S.L. (1123263/10)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.229 Aprobar la factura nº 39085, de fecha 13 de diciembre de 2018, por importe de 46.423,90 € (IVA excluido); 56.172,92 € (IVA incluido) relativa a “Suministro de hipoclorito sódico a la planta potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de ELECTROQUÍMICA DE HERNANI, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1708450/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.230 Aprobar las facturas nº 2018/038, de fecha 18 de agosto de 2018, por importe de 2.493,49 € (IVA incluido) y nº 2018/066, de fecha 29 de septiembre de 2018, por importe de 2.399,29 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Montaña para la celebración de festejos taurinos populares en agosto y septiembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de D. Alberto Floría Puyo, por el concepto e importe antes indicado. (1545087/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.231 Aprobar las facturas que se relacionan a continuación: factura nº 5831463326, de fecha 30 de junio de 2018, por importe de 9.007,76 € (IVA incluido); factura nº 5831546744, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 15.208,60 (IVA incluido); factura nº 5831607673, de fecha 27 de agosto de 2018, por importe de 907,49 € (IVA incluido); nº 5831625090, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 2.258,01 € (IVA incluido); factura nº 5831699257, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 18.162,66 € (IVA incluido); factura nº 5831779037, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 61.544,76 € (IVA incluido), factura nº 5831787487, de fecha 6 de noviembre de 2018, por importe de 715,04 € (IVA incluido); nº 5831795941, de fecha 9 de noviembre de 2018, por importe de 407,84 €; factura nº 5831857406, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 158.668,12 € (IVA incluido); factura nº 5831874754, de fecha 10 de diciembre de 2018, por importe de 3.990,88 € (IVA incluido); y factura nº 5831878918, de fecha 11 de diciembre de 2018, por importe de 1.731,95 € (IVA incluido) relativas a “Suministro de gasóleo C de calefacción destino a las dependencias, centros municipales y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1415900/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.232 Aprobar la factura nº 86-18, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 656,43 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de control realizado en el Centro de Servicios Sociales de San José los días 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de ALBADA S.C.L., por el concepto e importe antes indicado. (1565930/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.233 Aprobar la factura nº A18/0001303, de fecha 29 de noviembre de 2018, por importe de 3.930,44 € (IVA incluido) relativa a “Realización de cartel a color A-3 y Roll-up”, y reconocer obligación económica a favor de IMPRENTA GERMINAL S.L.L., por el concepto e importe antes indicado. (1733452/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.234 Aprobar la factura nº 241153, de fecha 19 de diciembre de 2018, por importe de 12.644,50 € (IVA incluido) relativa a “Licencias TIP/IX”, y reconocer obligación económica a favor de UNISYS S.L., por el concepto e importe antes indicado.

(1720105/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.235 Aprobar la factura nº 4600048565, de fecha 20 de diciembre de 2018, por importe de 54.877,06 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados desde el 1 al 19 de diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1722133/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.236 Aprobar la certificación nº 11-P1/18 (Fra. 18/2018/SRZ), de fecha 3 de diciembre de 2018, por importe de 30.999,30 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios de adecuación y mejora en las instalaciones de alumbrado público para ejecución de las propuestas elegidas de alumbrado público de los presupuestos participativos” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado. (1624194/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.237 Aprobar la certificación nº 121/2018 (Fra. 53/2018) de fecha 18 de diciembre de 2018 por un importe de 47.543,88 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO), en el periodo del 1 hasta el 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS-VIALES-SA. (1727819/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.238 Aprobar la certificación nº 122/2018 (Fra. 54/2018) de fecha 18 de diciembre de 2018 por un importe de 14.087,36 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO), en el periodo del 1 hasta el 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS-VIALES-SA. (1727820/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.239 Aprobar la certificación nº 124/2018 (Fra. 56/2018) de fecha 18 de diciembre de 2018 por un importe de 8.824,24 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO)”, en el periodo del 1 hasta el 15 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS-VIALES-SA. (1727844/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.240 Aprobar la certificación nº 140. ROMAREDA (fra. 2180599), de fecha 18 de diciembre de 2018 por un importe de 72.891,56 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 15 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (1720276/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.241 Aprobar la certificación nº 24/2018 (Fra. 2018123) de fecha 20 de diciembre de 2018 por un importe de 14.825,21 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. ZONA III”, en el periodo del

1 hasta el 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES-IBERCO-SA. (1725830/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.242 Aprobar la certificación nº 25/2018 (Fra. 2018124) de fecha 20 de diciembre de 2018 por un importe de 77.770,11 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. ZONA III”, en el periodo del 1 hasta el 30 de noviembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES-IBERCO-SA. (1725841/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.243 Aprobar la certificación nº 26/2018. ADECUACIÓN ESPACIO AUTOCARAVANAS. PRIMER PARCIAL (Fra. 2018125) de fecha 20 de diciembre de 2018 por un importe de 49.982,56 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. ZONA III”, en el periodo del 15 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES-IBERCO-SA. (1725828/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.244 Aprobar la certificación nº 2, de fecha 14 de diciembre de 2018 por un importe de 105.943,21 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “Obra de emergencia de protección de talud inestable en margen izquierda del Río Ebro bajo el Pabellón Puente”, en el periodo del 5 de noviembre al 14 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1736206/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.245 Aprobar la certificación nº 2, de fecha 17 de diciembre de 2018 por un importe de 4.553,00€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “Dirección Facultativa de Obra de emergencia de protección de talud inestable en margen izquierda del Río Ebro bajo el Pabellón Puente”, en el periodo del 1 de noviembre al 14 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA, SA, por el concepto e importe antes indicado. (1736206/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.246 Aprobar las facturas nº 295, de fecha 3 de octubre de 2018, por importe de 3.091,55 € (IVA incluido) y nº 297, de fecha 18 de octubre de 2018, por importe de 1.895,40 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Casetas para la celebración de festejos taurinos populares en septiembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de Gestoría Taurina Mercedes Romero Jiménez, por el concepto e importe antes indicado. (1545112/18)

(Punto tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2 Dar cuenta del Decreto del Ilmo Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, de fecha 29 de diciembre de 2018, por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2018 para el ejercicio económico de 2019 (Expte. 1.635.904/2018)

Sr. Presidente: Son, lo habrán visto porque tienen todos los detalles, todos los datos, 715.198.000 como ingresos y 702 millones como gastos, es el importe inicial aprobado en 2018. Se prorroga lo que marca la Ley, en Personal saben que en 235 millones de euros, que es el inicial de 2018, en el capítulo IV, “Transferencias corrientes” y capítulo VII “Transferencia de capital”, se les envía las cantidades de funcionamiento ordinario y algunas inversiones de carácter plurianual, fundamentalmente a Zaragoza

Vivienda, y en el Capítulo VI se han prorrogado los créditos de inversiones de carácter repetitivo o con compromiso que ya estaban adquiridos y los plurianuales con más dinero para adecuarlos a las cantidades ya adjudicadas, entre otros supuestos, por ejemplo, en el caso de la climatización de la Casa Amparo, del espacio joven del Túnel de Oliver; la terminación de la Nave de la ternera, que se adjudicó en diciembre; la portería de la Cartuja; el Mercado Central; el nuevo Centro de Protección Animal; los vasos de piscinas municipales; instalaciones Parque La Granja; presupuestos participativos, etc. Todo esto, como se habrán dado cuenta, como verán, como saben, teniendo en cuenta la normativa de prorroga que dice que el montante del capítulo VI nunca puede ser superior al prorrogado.

Si tienen preguntas, aunque tengan toda la información en el expediente, pues las contestamos entre los tres. ¿Señor Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Preguntas no tenemos muchas. Dudas tampoco, porque un presupuesto prorrogado es eso, es el gasto de funcionamiento lo que se prorroga y poco más, tenemos el capítulo I, el capítulo II, evidentemente el capítulo III, que ese sí que religiosamente hay que pagarlo y tienen que estar en ese presupuesto prorrogado y, como usted decía, el capítulo IV. En el capítulo IV lo único que hay son transferencias, las transferencias corrientes para el funcionamiento también ordinario de los Organismos Autónomos y Sociedades. Bien, todos los años empezamos con un presupuesto ordinario, el año pasado fue poco tiempo, hay que decir que el año pasado por cierto, el presupuesto se aprobó, para lo que suele ser habitual en esta Casa, en un tiempo récord, tuvimos una aprobación inicial en la primera semana de enero y se aprobó mucho antes que otros presupuestos, lo cual por cierto nada tiene que ver con la ejecución final, que es una pena que se tenga que retirar la comparecencia que había hoy para analizar precisamente la ejecución del presupuesto, porque todavía no está esa información disponible. Pero independientemente de que se retrase esa información, veremos como el haber aprobado el presupuesto tan pronto, que hicimos un esfuerzo precisamente para que entrara en vigor lo antes posible el presupuesto de la ciudad, la ejecución va a ser de las más bajas en los últimos años. Y espero que la prórroga del 2019 no dure mucho tiempo, no dure mucho tiempo, ayer creo que algún compañero y compañera que está también en esta Sala, estaba también en la Comisión de Participación Ciudadana, y creo que el representante de la Unión Cesaraugusta habló con mucha claridad, el señor José Luis Rivas, creo que habló con mucha claridad de lo que supone tener un presupuesto prorrogado, de lo que supone también que no pueda haber inversión nueva en la ciudad, solamente aquella que está comprometida de ejercicios anteriores, lo que supone que en ese capítulo IV, solamente se puedan transferir esas transferencias de funcionamiento para las Sociedades municipales y los Organismos autónomos, dejando todo ese capítulo IV, esos casi 27 millones de euros que tenemos de convenios y subvenciones, que son los que realmente dan el combustible al tejido social, a las asociaciones vecinales, a todo el sector cultural, es decir, a todos aquellos que mueven importantes sectores dentro de la ciudad, sin recursos y con incertidumbre de no saber cuándo se podrá aprobar ese presupuesto, confío, espero de que no se dilate mucho.

Nos gustará también saber si finalmente usted, como Consejero, y su Gobierno, van a aprobar ese presupuesto que ya presentaron en el mes de diciembre, lo van a aprobar definitivamente el 31 de enero, como creo recordar que expresó el otro día. Y también nos gustaría saber si las propuestas que hizo Chunta Aragonesista se van a ver plasmadas. Sabrán que hemos puesto una serie de condiciones, en aras también a que tengamos un presupuesto y el mejor presupuesto posible para el año 2019, pidiendo que se duplique la inversión en barrios, que los planes de barrios pasen de 4 a 8 millones de euros, que haya una partida específica de 3 millones de inversión en los colegios, en los Centros educativos que dependen de este Ayuntamiento, y también que las actuaciones en la vía pública, lo que se conoce como la operación asfalto, pase de 350.000 euros a un millón de euros, nos gustaría ver plasmado en el proyecto de presupuestos que aprueben el próximo 31 de enero, estas propuestas de Chunta Aragonesista, para, por supuesto, seguir hablando y buscar el mejor presupuesto posible. Y espero que se sumen también los compañeros del Partido Socialista, es verdad que tenemos un elemento que es clave, no me voy a adelantar al debate porque luego hay sendas interpelaciones del Partido Popular y de Chunta, precisamente con relación a la autorización del crédito y la contabilización o no de la deuda del tranvía, que condiciona lógicamente pues el ratio de endeudamiento y la posibilidad de contraer ese crédito, eso también es imprescindible que se resuelva,

aunque ahí me parece que vamos a tener distintas visiones interpretativas del mismo documento, pero bueno, lo hablaremos después en las interpelaciones.

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Decía el señor Consejero si tienen preguntas, pues sí que tenemos preguntas, tenemos preguntas relacionadas con este tema que van luego y que hablaremos luego, no voy a entrar ahora en la carta del Ministerio, como se ha dicho, luego todos hacemos referencia a eso y lo debatiremos posteriormente, e incluso a los efectos de la prórroga presupuestaria, que algunos grupos también llevamos preguntas a ese respecto, pero sobre todo tenemos una pregunta, es : ¿Va a haber presupuesto, hay intención de que haya presupuesto?, y, obviamente, me dirijo a usted, pero me dirijo también a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista, que es de quien depende que haya presupuesto, ayer nos dijo en un medio de comunicación, no estuve en la Comisión de ayer, pero en un medio de comunicación nos dijeron que iban ustedes a aprobar el presupuesto a 31 de enero, el proyecto del presupuesto, un proyecto del presupuesto que es que podría haber estado ya aprobado, es más, debería haber estado aprobado antes del 15 de octubre con esa famosa, entre otras, Ley de Capitalidad, que les obliga a que antes del 15 de octubre ustedes presenten un borrador, un proyecto más que un borrador, perdón, que el borrador lo presentaron en diciembre, un proyecto de presupuesto. Pero es que también tienen responsabilidad los grupos de la bancada de enfrente y yo espero que aunque estemos en elecciones, o a lo mejor precisamente por estar en un año de elecciones, tengan ustedes la responsabilidad de intentar que haya presupuesto para esta ciudad, porque para ninguna institución es bueno que haya una prórroga presupuestaria, pero yo creo que en el caso de los municipios es más flagrante, en casos como el nuestro, porque se ha comentado y entiendo que lo seguiremos comentando muchas veces, no podemos vivir a base de modificaciones presupuestarias, es verdad que por desgracia hay instituciones en las que llevan años, de hecho hay algún Ayuntamiento, por desgracia, me parece algo vergonzoso que haya Ayuntamientos que llevan años con presupuesto prorrogado, pero no es bueno, y las entidades sociales, las entidades culturales, vecinales, desde luego al final se ven limitadas, ven limitada su acción, porque tengamos estos presupuestos prorrogados.

Como digo, yo creo que la responsabilidad es suya, cada año pues vamos teniendo diferentes argumentos, eso sí, en su negociación, recuerdo que hace un par de años los grupos de la Izquierda estaban, bueno, contrariados porque no estaban de acuerdo con la estructura que había entre convenios y subvenciones de concurrencia competitiva, Zaragoza en Común, Chunta y PSOE, firmaron incluso públicamente, hicieron un acto para firmar una voluntad de trabajar y de negociar para cambiar o definir los criterios por los que se dan convenios o se dan subvenciones, y, tres años después va a hacer de eso, nada, absolutamente nada, no han trabajado en ese sentido, y eso era tan importante como para no tener un presupuesto. Otro año fue la modificación de plantilla del 010, y este año parece que es una carta, como digo, no me quiero adelantar a ese debate, ya lo hablaremos, parece que es una carta del Ministerio de la que depende que tengamos o no tengamos presupuesto. Yo vuelvo a solicitar que haya una altitud de miras, que la voluntad política y los intereses de la ciudad estén por encima de los intereses partidistas, y, como digo, precisamente el hecho de que haya elecciones nos puede llevar a no tener presupuesto hasta otoño, con lo que eso conllevaría para la ciudad.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, la aprobación del presupuesto en cualquier caso, es un procedimiento, como en todo proceso democrático, que precisa en este caso de 16 votos, y desde luego, Sra. Fernández, usted está perfectamente legitimada para sumar sus 4 a ver si suman 16, no eche responsabilidades por lo tanto a nadie más. O sea, aquí damos por hecho que hay algunos que haya el presupuesto que haya, sean las condiciones que sea, van a decir siempre que no, y hay otros que tenemos por los que se ve que decir que sí, también sean cuales sean las condiciones que sean, porque pues es nuestra responsabilidad. No es esa la cuestión evidentemente, aunque yo le entiendo a usted perfectamente, lo cómodo es el decir 'la culpa es del Gobierno y de todos los demás, menos mía'. La responsabilidad en cualquier caso, en este caso, Sra. Fernández, y eso sí que lo comparto, es únicamente del Gobierno, por cierto, un Gobierno que se dio mucha prisa en cumplir la Ley de Capitalidad para hacer una interpretación torticera de la Ley, luego declarada inconstitucional, y echarnos de la Sociedades, y sin embargo no se ha dado ninguna para cumplir el artículo 50, que dice que el proyecto presupuesto se ha de remitir al Pleno antes del 15 de octubre, éste a usted le parecería, Sr. Rivarés

evidentemente una barbaridad, un disparate, porque todavía las ordenanzas pues no estaban plasmadas finalmente, porque usted no había comenzado una negociación con los grupos de la Izquierda, pero sin embargo no le parece ningún disparate el que tenga que aprobar ahora el Gobierno el presupuesto sin que hayamos comenzado conversaciones por una cuestión, como usted sabe, crucial desde luego, que al Partido Socialista le importa muy mucho. Le importa muy mucho porque ya dijimos, cuando usted presentó el borrador, que no se daban las condiciones para una negociación presupuestaria, porque teníamos una cuestión fundamental, básica, y era que nada más y nada menos que 33 millones de euros no sabíamos en ese momento si se podían solicitar, esto conllevaba fundamentalmente por lo tanto, que toda la política, el mayor grueso de la política inversora del Ayuntamiento estaba en el aire, y que por lo tanto en esas circunstancias nosotros no íbamos a negociar ese presupuesto, sin entrar por cierto en otras consideraciones -a lo largo de la mañana tal vez hablemos de ello-, como es el grado de ejecución que ustedes han tenido con las partidas presupuestarias del grupo Socialista. Por lo tanto, como digo, que cada uno pues sea responsable de sus actos, desde luego la aprobación del Proyecto de presupuesto por el Gobierno sin negociación conllevará a que las posibilidades de éxito de éste sean más bien escasas, y usted lo debe saber, si lo que intenta es por lo tanto hacer un reforzamiento de su postura, para intentar echar la pelota a otro lado del tejado, o si lo que intenta es llegar a buen fin.

En cualquier caso, respecto a algunas alarmas que ha habido, en la rueda de prensa que ya di esta semana fui claro y quiero serlo nuevamente hoy, para que conste desde luego en Acta. Es verdad que tenemos 27 o 28 millones de euros que preocupan especialmente, que preocupan al tejido social de la ciudad, que son todos aquellos del capítulo IV que no son susceptibles de la prórroga presupuestaria, pero quiero recordar una vez más hoy aquí que son perfectamente abordables desde el punto de vista de las modificaciones de crédito, unas modificaciones evidentemente que son responsabilidad del Gobierno, pero para las que ya el grupo Socialista se postula aquí como defensor de votárselas en el sentido de que vengan a arreglar esto que podría ser, en principio, un desaguisado del la prórroga presupuestaria. El proyecto de presupuestos del año pasado, que fue generoso, lleva una ejecución en diciembre que apenas supera los 700 millones, es más o menos lo que se ha prorrogado precisamente este presupuesto, por lo tanto, no estamos hablando de ningún disparate y precisamente el año de elecciones, tengo que decírselo a los restantes compañeros, es un año especial, pero no es especial solamente por el sentido político del tema y por los presuntos argumentos que podemos tener electorales para ver cómo actuamos, sino que es especial porque es un año de especial relevancia, porque miren, el presupuesto que aprobemos, afortunadamente desde el punto de vista nuestro, es muy difícil que lo vaya a gestionar el Gobierno actual, porque es un presupuesto que desde luego va a corresponder, el mayor grado de ejecución, a la próxima Corporación y al próximo Gobierno, y por lo tanto tenemos que ser también muy escrupulosos en que sea un presupuesto, más que ningún otro de los precedentes, en los que desde luego no solamente se vean reforzadas las posturas del Partido Socialista a niveles parciales, sino que se vean no lesionadas en ninguno de los puntos que pueden ser cruciales y, por lo tanto, en algunas de las políticas a largo plazo que el Gobierno de ZeC quiere, precisamente, instaurar en el último año de su mandato y cuando ya no le va a dar tiempo para ejecutarlos. Y por eso es un año muy especial y es un año en el que, en definitiva, tenemos que tener mucho cuidado en cómo pactamos y cómo llegamos a un acuerdo presupuestario.

Por lo tanto, como digo, responsabilidad del Gobierno de que haya esta prórroga presupuestaria, que cumple por supuesto las normativas legales. Responsabilidad del Gobierno si aprueba un presupuesto sin negociar y, desde luego, si la responsabilidad se la quiere pasar al Grupo Socialista, yo insto también al Grupo Popular y a Ciudadanos que se sienten con el Gobierno y aprueben un presupuesto con ellos, puesto que el borrador lo tenían ustedes igual que nosotros hace exactamente casi mes y medio. Por lo tanto, adelante, si a ustedes les parece que es una cuestión fundamental tener un presupuesto a cualquier precio, siéntense ustedes y apruébenlos con el Gobierno. Y segundo, y con esto acabo, tranquilidad por favor, tranquilidad a la ciudadanía, esta ciudad no se va a hundir, no se ha hundido estos tres últimos años, no se va a hundir ahora porque hagamos una prórroga presupuestaria de 702 millones, no se va a hundir. Y no se preocupen ustedes que de esto queda muy poquito y en mayo-junio espero que tengamos un Gobierno progresista también en esta ciudad, pero de gente seria y responsable. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: No sé, Sr. Trivez por sus palabras deduzco que el Partido Socialista no está por aprobar el presupuesto, ha dado usted una alternativa para salvar todos los convenios de entidades sociales, asociaciones vecinales, yo ahora le voy a dar una lista de lo que está bloqueado ahora mismo. Usted decía de hacer modificaciones de crédito, yo me he acercado hasta la Directora General de Economía a preguntarle, cómo va a hacer usted modificaciones de crédito si no hay dinero, de dónde lo va a sacar señor Trivez, ¿de dónde lo va a sacar, de la contrata de limpieza...?, si está el presupuesto, 702 millones de euros que está absolutamente, 70 millones de euros menos, el prorrogado que el borrador del presupuesto. Mire, yo dí también una rueda de prensa, Sr. Trivez, y cargaba contra el Partido Socialista, el Partido Popular no hemos sido sospechosos en estos 4 años de criticar a este Gobierno por los presupuestos y por su ejecución, no hemos sido sospechosos de no hacerlo, pero hombre, que el Partido Socialista, que ha sido, señor Trivez, es que dice que el Partido Popular puede sentarse con Zaragoza en Común, es que nosotros no hemos apoyado a Zaragoza en Común para que gobierne la ciudad, es que ni nosotros ni Ciudadanos hemos apoyado a Zaragoza Común para que gobierne la ciudad, es que ustedes, Partido Socialista, han aprobado tres presupuestos con Zaragoza en Común, es que ustedes, Partido Socialista, el año pasado aprobaron el presupuesto con la misma excusa de la deuda de los 24 millones, que hasta agosto la autorización de la Comunidad Autónoma no vino, es que la excusa a la que ustedes ahora se han agarrado, de la deuda de los 33 millones, el año pasado la aprobaron exactamente con lo mismo. Es que, Sr. Trivez, el año pasado usted aprobó un presupuesto sin la autorización previa vinculante y obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón y había un endeudamiento de 24 millones, eso es así, con lo cual, esa excusa al Partido Popular no le vale.

El Partido Popular lo que ve es que el Partido Socialista está intentando buscar un centro y una moderación, pero el Partido Socialista no puede esconderse, el Partido Socialista ha apoyado a este Gobierno, el Partido Socialista es participe de que estos presupuestos se hayan llevado así, el Partido Socialista ha presentado enmiendas que no se han cumplido y ha seguido apoyando presupuestos, y ahora mismo nos encontramos que, efectivamente, tenemos muchas partidas -yo he hecho un cuadrito comparando el presupuesto prorrogado del 2019 con el borrador que presentaron ustedes-, y hay muchísimas partidas, mire, todas las subvenciones a asociaciones vecinales, del Actur, del Centro, del Casco Histórico, de Casablanca, Delicias, El Rabal, de la Almozara, de las Fuentes, de Miralbueno, de Oliver, de Santa Isabel, de San José, de Torrero, de Universidad, del distrito Sur, todas están bloqueadas ahora mismo, todas las subvenciones a las Comisiones de Festejos, todas las subvenciones a las Ampas de los Centros Educativos, todas las subvenciones a Entidades Ciudadanas. Todos los programas de Educación y Bibliotecas, los programas de Artes escénicas, los programas de Zaragoza Turismo, los programas del IMEFEZ, el programa de Zaragoza Vivienda, el programa de Zaragoza Cultural, el programa de Zaragoza Deporte, las subvenciones y convenios en Acción Social, las subvenciones y proyectos de Cooperación al desarrollo, las ayudas de alquiler para los jóvenes, señores del Partido Socialista, también las tenemos bloqueadas, y las diferentes inversiones de renovación de red de agua, por no hablar de las inversiones como Tenor Fleeta que ahora mismo también está bloqueado. No vengamos aquí hacer la demagogia de que sea el Partido Popular, cuando el Partido Popular ha estado siempre en contra del proyecto de presupuestos de este Gobierno, el proyecto que usted decía la otra vez, la anterior comisión, 'nosotros somos el socio prioritario de Zaragoza en Común', oiga, pues pónganse de acuerdo para salvar a estas entidades. Porque yo se lo decía, escuche señor Trivez, yo se lo decía, mire, en el año 2015 el Partido Popular provocó la retirada del expediente de presupuestos precisamente para que ustedes, Izquierda Unida y el Partido Socialista, se pusiesen de acuerdo para que las entidades sociales no tuviesen bloqueados sus presupuestos, porque ahora me estaba contando el señor Collados que ayer una entidad social le decía que igual iba a tener que hacer un ERE como desde luego no aprueben ustedes el presupuesto, y el señor Asensio estaba delante, me lo acaban de decir, entonces ustedes verán. Yo, de verdad, pido responsabilidad, igual que he criticado a este Gobierno, pido ahora al Partido Socialista que sea coherente y que apoye esos presupuestos para salvar todos estos presupuestos a entidades sociales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, solo quiero recordar que el punto se refería a la prórroga del presupuesto, no al futuro, pero bueno, ya que estamos -y ruego que nos limitemos a los tiempos lo más que

podamos, por favor-. Ya que estamos lo que les diré es que, señor Trívez no es verdad esa afirmación que ha hecho, no es verdad sobre que no hay ningún problema para modificación de créditos que salven los convenios o las subvenciones o los acuerdos con las entidades sociales, no es verdad que sea tan fácil, porque para que eso sea posible habría que dar de baja otros gastos ya aprobados. Y qué quiere que hagamos entonces para eso: ¿quitar y parar la limpieza, o reducir el transporte?, porque la pregunta es esa, eh. Para que usted tenga razón, que no la tiene, para que sea posible una modificación de crédito que salve, con un presupuesto prorrogado, los convenios y las subvenciones, hay que sacar el dinero de otras partidas, que para empezar no se puede porque ya están comprometidas, si son comprometidos, de dónde los va a sacar. Y ya que estamos le diré que una de las razones por las cuales tendremos grandes problemas de liquidez con un prorrogado, es porque la DGA no ha pagado aún ni siquiera la capitalidad que le corresponde de este año, y ni siquiera todos los compromisos económicos del 2018, a día de hoy, 18 de enero de 2019, aún no ha pagado todas las partidas que le corresponden del 2018, convenios del IIAS por ejemplo o la propia capitalidad.

Y dicho esto, las mismas condiciones que ustedes dicen que hay este año acerca de la supuesta deuda del Tranvía, que es del año 2009, había en el 2016, 2017 y en el 2018, y hubo presupuesto, lo negociamos, de varios modos distintos y en varias fases distintas, todos los grupos, todos, porque todos podían votar el presupuesto, todos lo podían hacer, eso es verdad, todos podrían hacerlo y todos podrían no hacerlo, desde el día 3 de diciembre tienen un borrador, el Gobierno sí va a cumplir con su obligación de aprobar un proyecto de presupuesto, que habrá cumplido dos meses en sus mesas, para el cual solo, y a los 3 días, hizo propuestas el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, nadie más. Y sí, en el proyecto de presupuestos que el Gobierno apruebe, cuando lo apruebe en su Gobierno, estarán incluidas todas esas propuestas de CHA. A mí esto me suena a literatura compleja, enrevesada, y una errónea autojustificación de una voluntad política, solo depende de la voluntad política negociar un presupuesto, incluso fíjese, señor Trívez, podría ser hasta condicionado a la famosa carta, -que para mí lo resuelve casi todo y para usted casi nada, pero bueno, eso es otra cosa, que luego lo hablaremos-, podríamos negociarlo incluso condicionado, solo hay que sentarse, con Chunta ya está, y en el proyecto de presupuestos que apruebe el Gobierno estarán las partidas que el señor Asensio acaba de citar, las suyas también podrían estar. Y sí, en una cosa le voy a dar la razón, Sr. Trívez, no se va a hundir Zaragoza por eso, porque si ha resistido la deuda y la casi quiebra que nos encontramos en 2015, con mil millones de euros de deuda, casi quebrado el Ayuntamiento que ahora hemos salvado y no se hundió, resistirá, pero aunque no se hunda la Ciudad, sí lo van a sufrir y mucho miles habitantes de la ciudad, fundamentalmente los menos privilegiados y los más necesitados, es nuestra responsabilidad y obligación que haya presupuesto y afirmo públicamente que haré todo lo que sea necesario para que así sea. Y me atrevo a una cosa más, si en tres años hemos sido capaces, no quiero creer que no lo seamos en el cuarto, sí habrá presupuestos. Claro, hay que sumar como mínimo 16 votos.

La Comisión se da por enterada.

3 Dar cuenta a la Comisión

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Comparecencia

4.1.1 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco: Para que explique la ejecución presupuestaria de 2018. (C-5773/19)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2 Interpelaciones

4.2.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Qué nos puede explicar el Consejero sobre la autorización del Ministerio de Hacienda solicitada por el Ayuntamiento en cuanto a la cantidad de deuda del tranvía que computa a efectos del endeudamiento municipal? (C-5801/19)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.3 y 4.3.4)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, Sr. Rivarés, esto lo llevamos debatiendo, yo creo que fue hace tres meses cuando este Grupo Político convocó una Comisión extraordinaria de Economía y Cultura para hablar del tema, que me pusieron todos ustedes, la Izquierda progresista, a caer de un burro, porque esto era un algo que estaba supersolucionado y que era una cosa del PP que veía fantasmas donde no los había, aquí estamos después de tres meses con el mismo problema. Mandó la Intervención General del Estado una carta, señor Rivarés, y a mí sí que me gusta decir la verdad, y en esto le voy a dar la razón al señor Trivez, en esa carta, señor Rivarés, no se soluciona nada, en esa carta lo único que se dice es que el Tranvía computa, es decir usted no se puede ir a los medios de comunicación diciendo que el Tranvía no computa, la deuda del Tranvía, nos guste o no nos guste, computa en este Ayuntamiento. Y lo que se está discutiendo ahora es cuánto computa, si computa 90, si computa 100 o si computa 126, ese es el lío que tenemos. Con la carta que nos mandaron de la Intervención General del Estado, eso, vamos, salvo que alguien me diga, desde luego nosotros leyendo esa carta que efectivamente es técnica, lo único que se decía es que los 42 millones de IVA dejaba claro que no computaban, el resto nos remitía a unos criterios de las concesionarias del año 2016 de la Intervención, para hacer un cálculo que este Gobierno no ha mandado al resto de Grupos políticos, si este Gobierno ha hecho algún tipo de cálculo, de computo, no tengo ni idea, no lo sabemos, entonces dejémosnos de alarmar, porque además el competente no es la Intervención General del Estado, es el Ministerio de Hacienda, y el competente para deshacer el informe, que ahora mismo hay en esta Casa, del Ministerio, que dice que tenemos un límite del 126, es el Ministerio de Hacienda y, en este caso, la Secretaría de Estado de Entidades Locales. No ha habido ningún informe en este Ayuntamiento que diga que no nos pasamos del 126 y, por tanto, el tema de la deuda todavía está sin solucionar. Es cierto, señor Trivez, que se lo he dicho antes y se lo digo ahora -ahora me contestará, señor Rivarés-, tampoco entiendo que el Partido Socialista se acoja a esto, porque el año pasado, repito, aprobaron el presupuesto en la misma situación, escuche un momento, pero que era la Comunidad Autónoma la que tenía que autorizar y no había carta de la Comunidad Autónoma hasta agosto, y ustedes aprobaron el presupuesto, por tanto, a mí no me sirve tampoco su excusa, pero es cierto, señor Rivarés, que yo creo que hay que decir la verdad, la deuda computa y no sabemos en cuánto computa. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, con relación al presupuesto del año pasado y los 25 millones que había previstos de capítulo IX, de nuevos pasivos financieros, y era que no existía una carta, en este caso de la Secretaría General de Financiación Local, del Ministerio de Hacienda, que es el problema que tenemos en esa famosa carta del 14 de septiembre, donde dice que, evidentemente, si al final hay que imputar la deuda del Tranvía en la contabilidad municipal, se puede ver afectada la ratio de endeudamiento y, por lo tanto, la posibilidad de contraer crédito, y eso es lo que estamos debatiendo. Yo le adelanto, señor Rivarés, que comparto plenamente las tesis tuyas, yo creo que es una cosa absurda, es verdad que tenemos un Plan General de Contabilidad Pública, que se adapta para la Administración Local, y no recoge un elemento que luego surge con la SEC 2010 de la Unión Europea, con el Sistema Europeo Contable, de la necesidad de contabilizar, como activos y pasivos financieros, aquellos servicios, aquellos bienes, que son objeto, en este caso, de acuerdos de cesión y que evidentemente, pues bueno, con relación a la operación del Tranvía pues se saca luego una directiva, y se saca una nota informativa por parte del Ministerio, que intenta compaginar ambos criterios de contabilidad, que son distintos, y, de hecho, la última carta de la Intervención General del

Estado, lo que viene a decir pues es que está hablando de regímenes contables distintos e interpretaciones contables diferentes. Pero de ahí a la maravillosa y estupenda interpretación de mundo feliz que hizo usted el otro día, dista mucho, porque esa carta de la Intervención General del Estado, no dice lo que usted está diciendo, que no va a tener ninguna afección en la contabilidad municipal, no dice lo que usted dijo el otro día tan taxativamente y que tengo aquí la nota de prensa, delante mía, que usted el otro día comunicó a los medios, de que no impedirá a este Ayuntamiento el acceso a la financiación externa, no lo dice, no lo dice, habla de que son criterios contables interpretativos distintos, habla también de que esa consideración de pasivo o de pasivo financiero, de la deuda del Tranvía, no es trasladable a otros ámbitos, en este caso al de la autorización de endeudamiento, pero eso no significa que no tenga afecciones. Y es más, esa carta también lo dice con meridiana claridad, de que no es la oficina competente para determinar cuál tiene que ser la deuda del Tranvía que se tiene que computar en la contabilidad municipal, sino que ustedes se tienen que dirigir a quien tiene esa competencia, que es la Secretaría General de Financiación Local del Ministerio de Hacienda, por lo tanto, ojalá, ojalá, esta carta de la Intervención General del Estado dijera lo que usted dice que dice, que no es así, que no hay ningún problema, porque no lo es, ustedes lo que tienen que hacer lógicamente es tener claro cuál es el criterio de la contabilización de la deuda del Tranvía como pasivo financiero, o como deuda financiera mejor dicho, de este Ayuntamiento, y evidentemente, una vez que hayan hecho ese cálculo, trasladarlo al Ministerio de Hacienda, que es el competente en evaluar esa aplicación. Y una vez que lo evalúe podremos ver que si tienen afección o no, que espero que no tenga ninguna incidencia. Yo ya manifesté cuál era mi punto de vista y entiendo que es un auténtico disparate, pero en esta carta tampoco se llega a hablar de esas conversaciones que, por cierto, mantuvieron tanto con la Intervención General como con el Ministerio de Hacienda, de los criterios de la contabilización de la deuda financiera relacionada con el Tranvía, que podría ser aquella parte del riesgo del contrato del servicio que tiene que ver con la subvención de una parte del billete, tampoco se viene a explicar nada de eso en esta carta. Lo único que queda claro es lo que ha dicho la Sra. Navarro, sí, es verdad, que los 42 millones del IVA soportado es verdad que hay que descontarlo de la deuda final, lo único que queda claro, lo demás sigue exactamente igual.

Sra. Fernández Escuer: Gracias. A ver, obviamente yo estoy de acuerdo con que lo que pone en la carta de la IGAE, de la Intervención General del Estado, no es lo que usted dice que pone, en los medios de comunicación, no tiene nada que ver, a no ser que usted tenga una información que los demás no tenemos. Aquí hubo una, bueno, yo estuve de acuerdo además cuando decíamos no tiene mucho sentido que ahora digan que computa la deuda del Tranvía, cuando hemos accedido a Fondos de Impulso, cuando nos han autorizado a acceder a financiación externa y ya entonces estaba esta deuda, pero qué pasa, que ustedes van a una reunión en noviembre con, voy a dejarlo en dos entidades, aunque la oficina de Contabilidad Nacional depende de la Oficina de Intervención y está el Banco de España por ahí en medio, pero bueno, ustedes con quien hablan y a quien se dirigen es la Oficina de Intervención General del Estado y a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, que depende del Ministerio. Ahí, en esa reunión el 8 de noviembre, les dicen que ha habido un cambio de criterio, y que tenemos la norma que ya estaba en vigor desde el 2016 y que no hemos adaptado, no hemos contabilizado, y que ustedes se van de esta reunión y les dicen 'oiga, hemos quedado pendientes en que nos cuenten cómo contabilizamos esto', y lo que aquí se recibe el viernes pasado, y que usted este lunes dice que ya está todo resuelto, lo que se recibe es una carta de la Intervención General, en la que le dice cuáles son los criterios con los que hay que contabilizar, y lo que está haciendo, o por lo menos eso es lo que a mí me consta, y si ya lo ha hecho, entonces, por favor, díganos ahora las cifras y díganos qué es lo que le da, lo que se ha decidido es coger la contabilidad de la SEM y hacer una contabilidad espejo, y aquí contabilizar los pasivos y el pasivo financiero y demás, no voy a entrar en estos detalles, que corresponde. Y es verdad que en esa reunión, también en noviembre, creo además que es la señora Sanromán quien saca el tema del IVA, y fenomenal, que hay que descontar de esa deuda, el IVA soportado, porque está luego la SEM de por medio, perfecto, eso está claro, pero a partir de ahí no hay cifras, no se han hecho los cálculos y, si los han hecho, díganoslo, si han contabilizado ya la misma contabilidad espejo que había en la SEM, si ya está todo, que yo sepa no hay, con lo cual no hay cierre ahora mismo del 2018, que es donde van a ir todos esos ajustes, no sabemos además, cuando se den esas cifras entiendo que se pasarán a la Oficina Nacional de Contabilidad de Contabilidad, cuando las calculen, si les

dice que todo está correcto, se comunicará el Ministerio y el Ministerio entonces dirá, y no sabemos si nos va a salir 97, 100 o 115, porque puede salir de todo, Sr. Rivarés, sea más prudente, de verdad, que puede salir cualquier cosa, espere, espere a verlo, bueno, pues si no, es que tendrá los datos, entonces dígame qué cifras salen, porque entonces no nos tenga aquí con este misterio. La realidad es que el presupuesto no está liquidado, la realidad es que ahora usted lo que tiene que hacer son unos ajustes contables y cuando tengamos todas esas cifras se podrá saber. Que independientemente de todo eso ustedes pueden sentarse a negociar el presupuesto y pueden y deben aprobar un presupuesto, por supuesto que sí, a mí no me parece bien desde luego que el Partido Socialista se acoja a esto como excusa, porque no lo veo ya ni como argumento, como excusa para no sentarse hablar del presupuesto. Pero que no es cierto lo que usted dice que está todo resuelto, que no le han contestado, ustedes mandan dos cartas, a la Intervención General y a la Secretaría, y quien le contesta es la Intervención General con los criterios contables, pero la Secretaría no le ha dicho ni Pamplona, no ha dicho absolutamente nada. ¿Por qué?, porque no tiene datos ni cifras sobre las que decidir y decir algo, que además lo dirá cuando liquiden el presupuesto, porque no es seguro que vayamos a tener una carta diciendo 'Sí, ya pueden', no es seguro que haya eso, con lo cual, yo creo que tiene una versión diferente, si tiene cifras y datos díganoslo por favor.

Sr. Presidente: Gracias. Si las cifras las tuviéramos concretas y cerradísimas, las tendrían los Grupos obviamente primero y los medios después, no es así. Pero voy a puntualizar varias cosas, porque en realidad algunos discursos se contradicen, dichos aquí o dichos en ruedas de prensa, se contradicen con lo que pasó aquí la comisión pasada, en el mes de diciembre, se contradicen algunos de ustedes o algunas de ustedes, algunos más. No son tres meses después, Sra. Navarro, son diez años después, no son tres meses después, que usted dice que si la deuda computa, que no computa la deuda del Tranvía, afirmo, la deuda del Tranvía como tal computa a efectos de la contabilidad de España ante Bruselas, no en la cuenta municipal, y por eso el párrafo -que además en la copia trasladada públicamente, estaba anotado con mi letra y con color naranja, en la fotocopia salía gris-, es muy importante ese párrafo donde dice que las contabilidades no tienen porque coincidir porque funcionan con parámetros distintos. Diez años después, porque la deuda es del año 2009, la carta es pública, todo el mundo la ha leído y cada quien puede hacer la interpretación que quiera o que le convenga, nosotros la interpretamos de modo correcto, porque además la hemos contrastado, obviamente, en el mediodía del viernes, con los técnicos y las técnicas de este Ayuntamiento, y porque además tenemos un contexto muy importante que se les olvida, bueno, a la señora Fernández no se le ha olvidado, a los demás sí, que no es secreto porque se lo contamos en la comisión pasada, y es la reunión mantenida en Madrid, el Tesorero, el Interventor y la Directora General, entre otros, con la Intervención General del Estado, y lo que la carta viene a decir es, en el contexto de esa reunión, es que tenemos razón, que computará como mucho, y recuerdo textualmente, señor Asensio, que en la comisión dije, -déjeme terminar la frase, no manipulen, déjeme acabar la frase-, y dije textualmente, en el mejor de los casos tal cual estamos ahora, no computará, y en el peor, que no será ningún drama, nos harán computar la parte de dinero público que dedicamos a la subvención del billete del Tranvía. ¿Cuánto?, esos cálculos los están haciendo ahora los técnicos y les dije textualmente: entre 60, 70 u 80 millones. ¿Por qué varía la cantidad anualmente?, pues en función de los usos del Tranvía que haya cada año y también porque el pliego se hizo tan mal en ese aspecto cuando se hizo, que soñaba con que esta ciudad tuviera un millón de habitantes, ¿lo recuerdan?, un millón de habitantes, y entonces el pliego establece que como cada año va a ir in crescendo con una cantidad determinada el uso del Tranvía, el Ayuntamiento tendrá que pagarlos, y cuando no se llegue a esa cantidad soñada, también. Es decir, que como saben perfectamente, desde 2009 estamos pagando una parte de subvención a los billetes usados, para que no paguemos 2'5 euros sino 75 céntimos en la tarjeta, pero en aquellos billetes que se calcularon que se iban a vender y no se han vendido, pagamos los 2 euros y medio por eso la diferencia entre 60, 70 y 80. Aquel error, aquella metida de gamba, en el pliego, es parte del problema, ¿qué nos pueden computar?, como mucho los 60, 70, 80 millones de euros, pero esto lo dije en la comisión pasada y lo que la carta viene a revelar, es verdad, además del IVA, es que, es verdad, que como mucho podría pasarnos eso, y eso, repito como dije el mes pasado, nos puede situar entre en el 100, 101 o 102 % de nivel de endeudamiento, y como el límite legal es 110, no cambia nada en los criterios presupuestarios de nuestro borrador, no impide que negociemos e incluso aprobemos un presupuesto,

porque nunca vamos a llegar ni de lejos al 110 de nivel legal de endeudamiento, y eso nos permite perfectamente pedir préstamos hipotecarios, los 32 millones que figuran en el borrador, los 30 o los 41, en función de los acuerdos a los que lleguemos, por eso tendríamos que haber llegado ya hace tiempo a un acuerdo porque hace 5 semanas de nuestro borrador, y eso es lo que dice la carta de la Intervención General del Estado. Agarrarse a que en su penúltimo párrafo dice que no es competente es negar el contexto de la reunión, porque el Ministerio socialista de Hacienda lo que dice es lo que diga la Intervención, y la Intervención dice: 'oiga, que pueden ser perfectamente cantidades distintas', ya está. ¿Qué nos puede pasar Sra. Navarro, en el peor de los casos?, eso, 70, 80 millones de euros, o sea, 100, 101 o 102 de nivel de endeudamiento y no el 90 que tenemos ahora, pero jamás el 110, que nos impediría pedir recursos a los bancos. Así que teníamos razón, pero si es que hemos accedido ya el año pasado a la financiación externa, ajena, por qué pudimos hacerlo en el '15, '16, '17 y '18, por qué no computó en el '9, en el '10, en el '11, en el '12, en el '13 y en el '14. ¿Es una casualidad que el fantasma apareciera nada más llegar al Gobierno ZeC?, ¿es casualidad que el fantasma aparezca ahora, a tres meses de las elecciones?, ¿va a ser más duro y más raro, en su reacción contable, el Ministerio socialista que lo fue el Ministerio, el Gobierno de Rajoy, que yo espero que no?, no, no hay ningún problema, lo raro es que estemos hablando aquí de contabilidad y no de política para saber cuánta limpieza, cuánto transporte y cuánta inversión en el proyecto de presupuestos, esto es lo importante. Porque la deuda teórica del 2009 del Tranvía es a efectos de contabilidad nacional, no municipal, y les digo una cosa más para acabar, -perdón porque me he pasado unos segundos, que no veo desde aquí, aunque veo el color rojo-, en 15 días, 16 días a lo sumo, 17, van a ver como esto es así, y que no hay ningún problema ni para pedir los veintitrés millones de euros que hemos puesto en el borrador del presupuesto, o menos o más, en función de las propuestas socialistas, si se avienen a negociar, no habrá ningún problema, y cuando no haya ningún problema a ver cómo rehacen su discurso. 100, 101, 102 ¿es posible?, pero el límite legal es 110, lo cual no impide ni negociar presupuesto, ni aprobarlo, ni pedir financiación bancaria, no lo impide, y la carta en eso sí es suficientemente clara, que sea extraña y técnica y bla, bla, bla, sí, también, pero lo que nos importaba saber es si podíamos pedir, y sí podemos pedir. Porque por último, ahora sí de verdad, ¿quién es el órgano tutelar que según la normativa española, en nuestro caso lo que regula el Estatuto de Autonomía de Aragón, es quién da o no autorización a un municipio a pedir préstamos bancarios, como hicimos el año pasado?, la DGA, no el Ministerio de Hacienda y no la Intervención General del Estado, y eso ocurrirá cuando lo pidamos, y lo pediremos cuando tengamos aprobado un presupuesto, porque sin aprobar un presupuesto no podemos pedir autorización a la DGA para que nos permita ir a los bancos, es así de simple, igual que el mes pasado, igual que el año pasado, igual que el anterior. Gracias y perdón por mi pasada de tiempo.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Sr. Rivarés, le invito a que apruebe el presupuesto ya mañana en Gobierno eh, que apruebe el presupuesto ya, lo tiene que aprobar usted muy pronto, ya, venga, apruebelo, que lo podría haber hecho ya y dejémosnos aquí de guerras de niños. Mire, Sr. Rivarés, en la vida hay que ser serio, la deuda del Tranvía computa, computa, le guste o no, computa, y es algo que nosotros lo llevamos diciendo durante muchos años en este Ayuntamiento. Cambio de criterio, computa la deuda del Tranvía, como le computó al Ayuntamiento de Murcia su deuda del Tranvía en el 100%, computa, así que deje ya el discurso, es como lo del ICA sí, el ICA no, hombre, seamos serios, la deuda del Tranvía computa y lo que le han dicho es que computa una cantidad. Y sabe lo que pasa señor Rivarés, que hay técnicos fabulosos en esta Casa, fabulosos, que estoy segura que desde que nos mandaron la carta hasta hoy han estado haciendo cálculos, que curioso que todavía no tengamos los cálculos de cuanto computa, es que es muy curioso, es que no me creo que la Sra. Sanromán, que es una técnica excelente, no haya hecho el cálculo, dicen 'y después de 17 días', ¿por qué después de 17 días? Y usted se ha atrevido a dar ruedas de prensa y a decir a los medios de comunicación que va a computar, y lo acaba de decir aquí, en 60, 70, 80, le escuché el otro día que íbamos a estar en el 90 del límite, hoy le he escuchado que era el 101, ¡hombre, por favor!, que estamos en un Ayuntamiento de Zaragoza, que hay técnicos fabulosos, no vierta esas cosas, tráiganos los datos, díganos cuánto computa, qué computa, en cuánto, y dejémosnos de peleas de niños de si yo tenía la razón, si tú la tenías, si nos han dado la razón, si esto es victoria, que aquí estamos hablando de un presupuesto, que aquí estamos hablando de que la deuda del Tranvía si computa va a afectar, Sr. Rivarés, no a usted, es que va a

afectar a los Gobiernos que vengan después, y que tenemos que hacernos todos en nuestra cabeza un esquema financiero de este Ayuntamiento, porque esto va a afectar al Ayuntamiento, porque por mucho que sea una deuda virtual, la vamos a tener que computar en la contabilidad municipal. Así que digamos la verdad, yo espero, que esto lleva una semana, y no me creo Sr. Rivarés, no me creo, que ni la Intervención, ni Tesorería, ni Economía hayan hecho un cálculo estimativo, con aquellos criterios que ustedes defienden, quitando los 42 millones de euros de IVA. Es que no me lo creo y usted ha podido salir en todos los medios de comunicación a decir cuantías económicas y no nos han dado ni un dato de cálculo de ese computo de la deuda del Tranvía. Yo le pido por favor que esos cálculos que a nosotros nos constan, al Grupo Popular, porque nos preocupamos de llamar a los técnicos que los estaban haciendo, por favor nos los trasladen, porque solo de esa manera sabremos si computan 60, 70, y el límite está en el 110.

Y una cuestión más, mire, dice que es la Comunidad Autónoma la que tiene que autorizar el endeudamiento a este Ayuntamiento, por supuesto, pero sabe de dónde viene todo esto, y también se lo dije el año pasado, todo esto viene de que el año pasado el Gobierno Socialista, el Sr. Lambán, el Sr. Guillén, hace una consulta al Ministerio de Hacienda, antes de concederles a ustedes el préstamo en agosto, y el Ministerio de Hacienda sabe lo que le contesta, que la deuda del Tranvía computa en 200 millones y que estaremos en el 126 del límite de endeudamiento, y eso se lo puede preguntar usted al Sr. Guillén, que lo tiene en un correo electrónico suyo, y todo esto viene por aquello, todo viene por aquello, ahora dice que es que el correo fue después de la autorización. Entonces la DGA, la DGA no le va a autorizar nada, Sr. Rivarés, si su Ministerio no levanta esto del límite del 126%, yo salí en una rueda de prensa, yo le decía al Partido Socialista, que gobiernan en Madrid, que llamen para aclarar esto, pero a usted le pido, y se lo llevo pidiendo 4 años, que sea concreto, que nos dé los datos, que sea serio y, sobre todo, que diga la verdad, que diga la verdad, porque no ha dicho usted la verdad, y ha vuelto a decir hoy aquí que no computa la deuda del Tranvía y se atreve a decirlo así, eso no es así, la deuda computa, y estamos ahora en por cuánto computa. Ojalá no nos pasemos del 110 para no tener que hacer un nuevo Plan de ajuste, pero díganoslo en millones de euros, que somos los portavoces de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, y usted ha ido por los medios de comunicación diciendo lo que computa. Denos a nosotros los cálculos y entonces lo podremos ver y discutir. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, la verdad que el origen, Sra. Navarro, no está en que la Consejería de Presidencia del Gobierno Aragonés solicitase esto al Ministerio de Hacienda, no, no, el problema radica que en 2016, por primera vez en el Boletín Estadístico del Banco de España, aparece como deuda del Tranvía esos 220 millones de euros computable en la contabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, y eso es como consecuencia de la nota informativa que saca el Ministerio ese mismo año, que no solamente ha producido el problema aquí en Zaragoza, lo ha producido en distintos sitios. Pero vamos a ver, Sr. Rivarés, una cuestión muy clara, ¿computa o no computa?, porque ya no me queda claro. Usted dice que no computa bajo ningún concepto, que solamente es a efectos de contabilidad nacional, pero luego por ahí dice que sí computará, pero poquito, poquito, poquito, 70 u 80 millones de euros, con lo cual no nos iremos, en qué quedamos caray, que nos va a volver a todos locos, y usted también se vuelve loco por momentos. ¿Computa o no computa en la contabilidad municipal?, porque desde luego, en la carta de la Intervención General no dice que solamente sea a efectos de contabilidad nacional, la computación de esa deuda, sino que habla que tiene afecciones en la Contabilidad Municipal, y usted mismo lo está reconociendo diciendo que computará al menos en 70 u 80 millones de euros, lo acaba de decir, que no afectará a la ratio de endeudamiento, o mejor dicho, sí que la afectará, porque pasaremos del 92% actual al 100, 101, 102, a lo que sea, ¿pero si lo tienen tan claro, a que carajo esperan?, hagan los asientos contables, trasládalo al Ministerio socialista, que usted dice, de Hacienda, para que digan si esa computación, si ese cálculo está bien hecho, y, por lo tanto, si hay problema o no hay ningún problema, háganlo, a qué esperan. Si usted dice que el Ministerio socialista de Hacienda, dice lo mismo que está diciendo la Intervención General en su carta, porqué no tenemos otra carta del Ministerio de Hacienda que diga precisamente eso, que ese es el criterio contable y la computación que se haga de la deuda por 70 u 80 millones, que usted está hablando aquí en estos momentos, es lo correcto y, por lo tanto, ya no va a afectar a la posibilidad de autorizar nuevo endeudamiento. Porque ahí está el quid de la cuestión, esto es muy sencillo, hoy por hoy, lo que tenemos que está bloqueando o cuestionando la

posibilidad de contraer endeudamiento externo, es una carta del Ministerio de Hacienda del 14 de septiembre, donde dice precisamente eso, que la contabilización de la deuda del Tranvía, que aparece en los datos del Banco de España, eleva el nivel de deuda al 126%, y eso es un condicionante. Bueno, pues lo que necesitamos, precisamente, Sr. Rivarés, es otra carta donde una vez que haya hecho ustedes los cálculos de la deuda del Tranvía en la contabilidad municipal, venga a decir que no afecta lógicamente a la capacidad de endeudamiento, porque no se pasa de 110% de endeudamiento, eso es lo que hace falta. Y no solamente es aprobar el presupuesto municipal, aunque se aprobara el presupuesto municipal, hoy por hoy, si usted fuese al Gobierno de Aragón para que le autorizasen crédito con la única carta que tenemos del Ministerio de Hacienda, no se lo van a autorizar, no se lo van a autorizar, que es lo que dice a su vez la Intervención General del Estado, que tiene que dirigirse precisamente a la Secretaría General de Financiación Local del Ministerio de Hacienda, para que le diga, efectivamente, si lo que se compute como deuda del Tranvía es lo correcto o no, y si afecta, lógicamente, pues al nivel de endeudamiento y la posibilidad de contraer crédito externo, pero eso lo tienen que hacer, háganlo ya. Si lo van a hacer en las próximas semanas, les agradeceré también que nos informen al resto de los Grupos, insisto, además aquí estamos compartiendo su criterio, pero, desde luego, no se invente una interpretación que no aparece ni mucho menos en la última carta remitida por la Intervención General, y háganlo ya de una vez por todas.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. A ver, Sr. Rivarés, que computa, computa, y lo dice usted en la carta que firma el 28 de noviembre del año pasado, a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, después de reunirse. Usted dice: "Pongo de manifiesto que en la reunión mantenida el día 8 de noviembre, la Secretaría General manifestó que, en efecto, que se ha modificado el criterio del Ministerio a partir de 2018, de forma que este tipo de deudas pasa a considerarse que deben sumar así mismo a efectos de la aplicación del Régimen de Autorización, recogido en el artículo..." y usted subraya luego: "...el Ayuntamiento de Zaragoza no comparte dicha interpretación", pero asume que la Secretaría le ha dicho que sí, que la hay y que hay un cómputo, y entonces ustedes, que no obstante lo anterior, a iniciativa del Jefe de la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE, se propuso a la Secretaría la cifra que van a computar. La cuestión, que a ustedes les dicen que computa, ¿que computa por una cifra menor de la que en un principio se esperaba?, sí, pero va a computar. Entonces en la misma intervención no nos diga 'no computa, no computa, no computa', y acto seguido, 'computará solamente en esta parte'. Claro que computa, ¿por menos?, fenomenal; si además lo que estamos deseando y confío y creo, lo digo sinceramente, que sea así, todos, que sea por menos millones para que al final podamos acceder a financiación, si es lo que queremos todos; si aquí nadie quiere ni otro Plan económico financiero, ni otro Plan de ajuste ni nada por el estilo. Pero que computa, computa. ¿Que es porque han cambiado el criterio? Por supuesto, porque estos años anteriores hemos estado accediendo a financiaciones y a fondos, pero ahora han cambiado el criterio. Se lo dijeron a ustedes en Madrid y usted lo ha puesto en una carta que usted firma. Han cambiado el criterio, con lo cual vamos a tener que achantar con eso, se arregla la contabilidad, se dan unas cifras, y cuando tengamos esas cifras sabremos si superamos el 110 y podemos acceder o no a financiación externa. Pero, lo vuelvo a decir, independientemente de todo esto, ustedes pueden hacer el presupuesto, porque de hecho, y fíjense si realmente es un argumento o una excusa que no se coge por ningún sitio por parte, en este caso, del Partido Socialista, que es que ustedes tendrían que haber presentado el proyecto de presupuesto antes del 15 de octubre y entonces no habría nada de esto dirimido y hubiera habido un presupuesto y hubiera habido los 32 millones de euros de financiación, igual que hubo el año pasado los 24'8, y ahí se resolvería todo. O sea, que no vale esto como excusa, pero también le vuelvo a decir, se está hablando de que vendrá el Ministerio contestará y nos dirá algo y no tiene necesariamente porqué contestarnos hasta que no se llegue al hecho de solicitar formalmente esa financiación con el presupuesto aprobado. Una vez que se tengan las cifras, se liquidará el presupuesto, se meterán esas cifras en la liquidación de presupuesto y por mucho que ustedes, que me consta que lo harán, se le pase un escrito, un correo electrónico al Ministerio diciéndoles, 'oiga, esto es lo que nos sale', no tienen porqué contestar, decir, 'venga, pues adelante con los faroles'. Lo harán cuando se solicite esa autorización y para eso hace falta un presupuesto aprobado, con lo cual, esto hay que solucionarlo pero no sirve de excusa para no aprobar el presupuesto.

Sr. Presidente: Mire, exactamente eso he dicho; es que no sé cuál es la incompreensión. Lo voy a

repetir: la deuda del tranvía del año 2009, hace 10 años, computa a efectos de la deuda de España ante Bruselas. Y he dicho, excepto que ahora, aparentemente, hay un cambio de criterio y nos pueden imputar los 60, 70, 80 millones de la subvención que dedicamos al billete del tranvía para que la gente no paguemos dos euros y medio sino 75 céntimos. Es que he dicho eso hoy tres veces y lo dije el mes pasado y lo he dicho en ruedas de prensa, que es que es exactamente eso. Pero una administración pública como un Ministerio, ¿puede cambiar de criterio con una carta sin que te den audiencia, por ejemplo, y sin un acuerdo o un decreto o una orden?. Es que no, es que no, es que la Intervención del Ayuntamiento, que no es del Gobierno, que también es suya y suya y suya y suya, no comparte y nunca ha compartido ese criterio. Diez años, y si ahora el Gobierno socialista se lució con esa carta, sin argumentación, sin darnos derecho a réplica, etcétera, tendrá que ser un conflicto que solucione el Gobierno Socialista. Pero hoy por hoy, podemos: uno, tener presupuesto; dos, incluir en ese presupuesto los 32 millones de euros de petición a un préstamo bancario, o más o menos, según acuerdos y necesidades de los proyectos que planteemos; y tres, tenemos que hacerlo para que haya una posible respuesta, porque, insisto, necesitamos un presupuesto para pedir la autorización a la DGA y la DGA sabrá lo que hace. Y los cálculos no están hechos; si estuvieran, insisto por tercera vez hoy, serían públicos, los tendrían los grupos por un email de mi correo, como siempre, que termina 'abrazos Fer', y después serían públicos en los medios de comunicación. Y no están hechos, por eso digo: 60, 70, 80 (u 81, 79), quiero decir, porque ya he explicado antes que es en función de los usos, y aquella barbaridad del pliego, que nos hace pagar billetes enteros de gente que no los usa, porque íbamos a ser un millón de habitantes, aquellas megalomanías del momento; pues una consecuencia es esa locura de pliego del tranvía. El Ayuntamiento dice lo que dice su Intervención; no computa excepto que nos acabaran computando, que no está claro, que aún no está claro, la subvención al billete, y eso jamás en los cálculos contables de Intervención y de Tesorería y de la Dirección General, jamás llegaría al 110; sería el 100, 101, 102, con lo cual no hay ningún problema, más allá de, no sé porqué, diez años después el nuevo Gobierno del PSOE decide esta cosa tan extraña, que no comparte el Interventor de la ciudad, pero que además ni siquiera comparte la Intervención General del Estado, porque en la carta dice claramente que no tienen porqué coincidir las cifras de las dos contabilidades. Eso está claro, clarísimo, y no habrá carta del Ministerio, a no ser que usted llame a su partido y su partido la quiera hacer, no habrá carta hasta que no haya presupuesto y pidamos la autorización. Por eso, además de que es urgentísimo para cualquier ciudad empezar el año con un presupuesto aprobado, tenemos que sentarnos a hablar, negociarlo, acordar y aprobarlo. Porque lo otro es disquisiciones banales y sin sentido, porque lo importante que pueda solucionar es que haya un presupuesto, y verán como en 15 días o 16 o 17, sí tenemos la razón. Sra. Navarro, computa para España en Bruselas y puede que nos compute la parte de la subvención del billete, nada más, y nunca pasaríamos del 102 de nivel de endeudamiento. Y por qué este debate ahora, cuando la deuda teórica, que no se puede pagar porque es un plazo acordado de pago hasta que acabe la concesión en 2030, -en la metáfora de todos los meses de si nos tocara la lotería, tampoco podríamos subsanarlo-, ¿por qué ahora, es casual? Esto es la pregunta al mundo PSOE, ¿es casual?, que la deuda es de 2009 y que nunca ha importado y que ahora dependerá de la DGA que nos den ese permiso o no. Pero para eso hemos de aprobar un presupuesto, si no estaremos debatiendo esto todas las comisiones que ustedes quieran, pero sin solución si no hay un presupuesto aprobado, simplemente.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.2.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Por qué aún está pendiente la realización de la auditoría por parte de la Oficina de Control Financiero en materia de contratación y personal de Zaragoza Cultural, PAMEI Y Zaragoza Turismo de los años 2017 y 2018 acordada por la Junta de Portavoces el pasado 2 de agosto de 2018 -a solicitud del Partido Popular-? (C-5802/19)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.5)

Sra. Navarro Viscasillas: Yo creo que la pregunta está muy clara; el 2 de agosto, creo que yo tengo mal la fecha puesta, la tiene bien la Sra. Ranera, la Junta de Portavoces se produce el día 3 de agosto de este año, y ahí se pactó y se acordó una junta de portavoces que pidió el Partido Popular, por la gravedad de las cosas que estaban pasando en la Sociedad de Zaragoza Cultural; en este caso por el tema de "Río y Juego", pero nosotros pedimos una auditoría completa porque conocimos todo el tema del Parking Norte, gestión de personal, y quisimos una auditoría completa en contratación y personal de todas las áreas que gestionaba el Sr. Rivarés. A día de hoy, meses después, no se ha hecho absolutamente nada y a mí si que me gustaría sacarle un compromiso de esta Comisión, Sr. Rivarés. Quedan 4 meses para las elecciones, de nada sirve que le preguntemos o le interpelemos en comisiones si va a hacer o no va a hacer; dígalo claro, 'voy a auditar la Sociedad Zaragoza Cultural en materia de personal y cultura, voy a auditar el Patronato de Artes Escénicas y voy a auditar Zaragoza Turismo', porque así lo pedimos todos los portavoces. Es que además, su Vicealcaldesa, la Sra. Broto, se mostró facilitadora absolutamente de la auditoría que solicitamos el resto de grupos. Por tanto, yo le digo que hoy, a ver si se compromete en estos cuatro meses que quedan, que van a ser meses convulsos, a ver si usted va a ser capaz de cumplir un pacto que se acordó en una junta de portavoces por todos los grupos municipales sin excepción, incluida Chunta Aragonesista, que también pidió un informe jurídico que a día de hoy tampoco lo tenemos. Han pasado septiembre, octubre, diciembre, enero, medio año y usted no ha hecho nada y no nos ha trasladado nada. Así que espero, yo tengo pocas esperanzas, ya lo digo, pero a ver si hoy podemos sacarle a usted un compromiso de decir que en tres meses o en un par de meses van a estar auditadas sus sociedades y sus organismos. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Yo quiero recordar, por complementar la información de la Sra. Navarro, que el parque infantil del Pilar se cedió sin contrato, mientras Rivarés admitía que eso era delito. Es decir, esto nació, Sr. Rivarés, porque usted en un correo admitía que era delito. Por cierto, a mí me gustaría aprovechar esta interpelación, porque parece ser que por la sede de la Sociedad Zaragoza Cultural está habiendo últimamente, o eso nos cuentan, igual es un error, por lo tanto si me lo puede aclarar, parece ser que ha ido la Policía por este tema. Igual estaría bien que las portavoces de Cultura, no lo sé, yo pregunto, no sé si en la Sociedad Zaragoza Cultural ha estado la Policía o ha llamado la Policía por este tema. Sería bueno saber en qué situación está todo esto, que nos lo aclare el Consejero. Evidentemente, la información que tenga el Consejero de todo esto. A partir de ahí, ¿por qué en su momento hubo una junta de portavoces, a principios de agosto? Porque nos encontrábamos ante una situación en Cultura absolutamente insostenible. Nosotros le tachábamos de mala gestión, de opacidad, de incapacidad, de falta de transparencia, que no hubiera reglas de juego, de absoluta discrecionalidad, que habían convertido la gestión de Cultura en una situación insostenible. Yo entiendo, Sr. Rivarés, que luego no me va a poder responder a nada, porque como no me está escuchando nada; que no, hombre, que usted es medio sordo, si encima la oreja buena la utiliza para hablar con su Director General, es que a mí me deja sin oreja, pero bueno, no pasa nada. Yo le hablaba de mala gestión, de opacidad, de incapacidad, de falta de transparencia, sin reglas de juego, que habían convertido la gestión de Cultura en una situación insostenible; hablábamos de soberbia, de sus modos de gestionar, de difícil salida, y solicitábamos su comparecencia y, a partir de ahí, solicitábamos la auditoría. Nosotros hablábamos de que este Ayuntamiento, a nivel cultural, se estaba utilizando como si fuera de ustedes, se había robado los principios y el patrimonio de la propia cultura de esta ciudad, y esa auditoría yo creo que es la parte de respeto que se nos debía a un tema que se inició, insisto, diciendo por su parte que podía ser delito o que era delito lo que se había hecho. Creo que nos merecemos: uno, qué es lo que está pasando, que sabemos que van y vienen trabajadores a las oficinas de la Policía por este tema; dos, cómo está el tema, y tres, yo me sumo a la pregunta que hacía la Sra. Navarro, si hoy podemos arrancarle a usted un compromiso de para cuándo la auditoría o, simplemente, usted va a hacer tierra quemada y como le quedan cuatro meses en el Ayuntamiento de Zaragoza, los va a hacer patada para delante, muy típico además en su forma de gestionar, patada para delante, aquí no ha pasado nada y, a partir de ahí, el que venga detrás ya sacará los datos de la auditoría.

Sr. Presidente: Ojo con la fantasía, Sra. Navarro, y ojo con las invenciones excesivas, Sra. Ranera.

Que yo no voy a nada, que yo no voy a hacer, ni a dejar de hacer, ni a iniciar, ni a terminar, ni a dejar de iniciar, ni dejar de terminar una auditoría. Que es que eso lo hace la Intervención, no el Consejero. Cómo tienen todavía el cuajo y el valor de decir, ¿va el Sr. Consejero a hacer una auditoría? Que el Consejero no hace ninguna auditoría, que las hace la Intervención, y la Intervención audita y dice cuándo, cómo y qué audita. Y dicho eso, les va a contestar el Sr. Esclarín con datos acerca de la auditoría, de la Intervención que no del Consejero del Área, pero permítame, y si no también, Sra. Ranera, un matiz acerca de algunas de sus palabras; usted dirá lo que quiera de la política cultural de los últimos cuatro años o tres y medio, usada como no sé qué, pero esta política cultural tiene proyectos y financiaciones europeas que nunca tuvo, reconocimientos y premios del Ministerio de Cultura que nunca tuvo y visitas internacionales que nunca tuvo, se compartían, eran mutuas, pero ahora son visitas internacionales para copiar modelos de gestión implantados en Zaragoza. Y como me gusta mucho decirlo y viene muy a pelo, le repito que la prensa francesa, por ejemplo, y la prensa latinoamericana, o el diario el País, han reconocido a Zaragoza, en estos últimos tres años, como un lugar donde se ensayan exitosos modelos de gestión cultural. Dicho eso, Sr. Esclarín, por favor, como Director General, la auditoría que hace la Intervención cuando la Intervención decide.

Sr. Esclarín Serrano: Buenos días a todos y a todos. Simplemente informarles que, como preguntan por el estado y la realización de la auditoría, informarles que con fecha 5 de noviembre, el Sr. Briz, que es el economista auditor de la Oficina de Control Financiero, y la Sra. Floría, que es la Jefa de la Oficina de Control Financiero, nos comunican que, efectivamente, desde Intervención se van a iniciar las actuaciones correspondientes a la realización de la auditoría de regularidad; es decir, aquella que comprende la auditoría tanto financiera como la operativa y su cumplimiento de legalidad. Esto es a 5 de noviembre de 2018, nosotros nos juntamos con ellos el 8 de noviembre, en esa primera reunión nos informan en qué van a consistir esos trabajos y nos empiezan a pedir una serie de documentación relativa a contabilidad, a personal, a convenios concretos, a contratos, a presupuestos, en fin, lo que ellos estiman que tienen que hacer, porque la Oficina de Control Financiero, como decía el Consejero, es la competente y para eso se creó, para la realización de auditorías. A partir de ahí, desde el 8 de noviembre hasta ahora mismo, lo que estamos haciendo es trabajar con ellos constantemente. No voy a decir diariamente, porque no sería cierto, pero el Jefe de la Unidad Administrativa de la Sociedad, todas aquellas cuestiones que le plantean, él manda, él dicta, él les da la información y les aporta la documentación necesaria. Más allá de esto, al no ser competentes en la realización de la auditoría, sino colaboradores en el sentido de facilitarles, por supuesto, toda la información que nos pidan, no podemos indicar más acerca del estado de realización.

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, Sr. Rivarés, fantasías ninguna, la Intervención depende de su Área y el impulso de los funcionarios depende de usted, su Consejero. El impulso para hacer esto depende de usted. Esto nace de una junta de portavoces política, Sr. Rivarés, en donde nos comprometemos los políticos y la Sra. Broto se compromete a trasladarle a usted, que usted a la Intervención le tiene que encargar no sé qué. Así que fantasías las justas, que usted ni estuvo, que estaba de vacaciones y ni vino; así que no puede hablar de algo en lo que no estuvo. Yo sé que esto, y por eso se pone usted así, esto especialmente le escuece, pero es que usted, se lo ha leído la Sra. Ranera, ha hecho cosas muy graves en esa sociedad y a día de hoy a los grupos políticos no se nos ha dado ni una explicación, ni un papelito. Sin embargo, usted, ha denunciado a los trabajadores de la sociedad; o sea, usted ha denunciado a los trabajadores de la sociedad; oiga, no me diga que usted no ha metido una denuncia a los trabajadores de la sociedad y que han tenido que ir a la policía a hacer la declaración, que se ha archivado el procedimiento, Sr. Rivarés, ese es el problema, me dice ahora mismo usted, que es pública la Comisión, ¿que usted no ha denunciado con denuncia a los trabajadores de la sociedad por la filtración del correo 'Río y Juego'?, ¿usted dice que no?

Sr. Presidente: Hay una denuncia, no hemos denunciado a ningún trabajador, que es distinto, Sra. Navarro; no hemos denunciado a ningún trabajador, hemos puesto una denuncia para que se investigue.

Sra. Navarro Viscasillas: Una denuncia contra los trabajadores de la sociedad.

Sr. Presidente: No, hemos puesto una denuncia para que se investigue un suceso; no hemos

denunciado a ninguna persona, a ningún ser humano, a ningún trabajador ni trabajadora, no. No es lo mismo eh.

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, Sr. Rivarés, ustedes han interpuesto una denuncia, ustedes no, porque además usted, como es un poquito cobarde, la ha interpuesto el Sr. Esclarín.

Sr. Presidente: He dicho que aquí no había nadie con capacidad intelectual limitada, aquí no hay ningún cobarde.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdón, lo retiro, que tenemos la piel muy fina; perdone que tenemos la piel muy fina, lo retiro si le ha sentado mal.

Sr. Presidente: La piel muy fina la tendrá usted, que se limite a cuestiones políticas y jurídicas, no a personales.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero esto es grave.

Sr. Presidente: Que se limite a cuestiones políticas y jurídicas y no personales.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, no, no, que esto es de gestión, de gestión cultural.

Sr. Presidente: Está advertida, la mala educación a la calle.

Sra. Navarro Viscasillas: Aplíquese el cuento. Esto es gestión cultural y usted, en lugar de dar las explicaciones, lo que hace es no interponer usted la denuncia contra los trabajadores y es el Sr. Saúl Esclarín. Señor, ¿me puede decir usted si usted no ha interpuesto una denuncia contra los trabajadores de Zaragoza Cultural por lo de Río y Juego? Entonces, ¿quién la ha interpuesto?, ¿un fantasma?. Usted ha interpuesto una denuncia para que se investigue la filtración del correo de 'Río y Juego' y los trabajadores han desfilado por la Policía, ¿sí o no?. Vale, y esa denuncia se ha archivado. Y ustedes no han contado de esto nada, sin embargo, no han esclarecido nada de los que sucedió, ni en Río y Juego, ni en ferias Lanzuela, ni han hecho la intervención; así que, Sr. Rivarés, yo sé que este tema a usted le escuece muy mucho, pero es que usted, ahí tiene un problemón, ese agujero le va a acompañar siempre. Usted no ha solicitado los incumplimientos de feria Lanzuela, usted no ha aclarado lo de Río y Juego, usted no ha hecho el informe jurídico que le pidió Chunta Aragonesista, y usted ha evadido hacer la auditoría a las sociedades. Usted mismo, Sr. Rivarés.

Sra. Ranera Gómez: Sra. Navarro, es que no la ha entendido; es que la denuncia la hizo el Sr. Rivarés de Izquierda Unida; ahora estamos ante el Sr. Rivarés de Podemos, -me dejas hablar, a ver, o le das al micrófono, me paran el tiempo a mí, usted habla; hombre, si bien, tu claro que tienes la presidencia, pero la metodología en este Ayuntamiento es: si usted quiere hablar, solo faltaría el Presidente, yo me callo, usted le da al botoncito, se graba todo y todos tan contentos y las reglas de juego para todos igual. No abuse de tener la presidencia, de estar hablando o intentando hablar por encima de mí-. Bien, dicho esto, que no sé si usted denunció, si denunció su Director Gerente, no lo sé, ni sé a quién, ni sé el cuerpo de la denuncia, no conozco absolutamente nada. Yo simplemente le preguntaba, Sr. Rivarés, que usted no me ha respondido nada, que parece ser que nos contaban los trabajadores, que es bastante patético que tenga que ser así, cuando la Sra. Fernández, la Sra. Navarro, el Sr. Collados y yo misma somos consejeros en esa sociedad, ya me parece que es bastante grave que usted no nos haya trasladado a la Sociedad en qué situación está la denuncia, que hiciera quien fuera de ustedes, y cuál era el cuerpo de la denuncia. Ya me parece mal que nos lo tengan que contar los trabajadores y no nos lo cuenten ustedes. Pero ya lo que me parece fatal es que usted tampoco responda aquí y le dé la palabra al Sr. Esclarín y no nos diga la verdad, y no nos diga, mire, la denuncia la hizo el Sr. Esclarín y el motivo de la denuncia fue que se hiciera una investigación sobre este tema. No sé a quién, a un ente volador llamado no sé qué; pues ya está, nos lo explican ustedes, nos parecerá mejor, nos parecerá peor, pero opinaremos y tendremos la información. Porque recuerdo que ustedes vinieron al grito de la transparencia, de dar información, de la rendición de cuentas, etc., etc. Hombre, si ustedes han ido a un juzgado a poner una denuncia, no digo si la han puesto a alguien, simplemente una denuncia, creo que los consejeros y este Ayuntamiento nos merecemos que nos informen.

Dicho esto, ya me parece también, ya empiezo a estar un poco cansada, Sr. Rivarés, se lo voy a decir

claramente, no sé si se cree que somos tontos, yo no lo sé, me gustaría que me lo dijera, oiga mire, es que usted es tonta y le estoy tomando el pelo, y ya está y acabamos mucho antes la conversación. Porque lo que nos puede responder el Sr. Esclarín es que están trabajando codo a codo con la Intervención. Oiga, mire, si el Gobierno de esta ciudad, el 2 de agosto se aprueba por junta de portavoces con todos los grupos políticos, que me hubiera encantado que hubiera escuchado a la Sra. Broto como se desgarraba en ese momento de que vamos, se iba a poner ella todo el mes a pedalear, que el 18 de enero de 2019 aún no tengamos un papel de ningún patronato y encima nos quiera hacer creer a todos los que estamos aquí que están haciendo todo lo que pueden, pues chico, 6 meses, o qué poco hacen, que me parece muy peligroso que el portavoz del Gobierno haga tan poco, o qué poco poder. Porque mire, Sr. Rivarés, en esta Casa, cuando se quiere, se tienen informes en 24 horas, cuando se quiere y además por algunos funcionarios de esta Casa, que son para eso mucho más entregados a esas 24 horas; no sé si es que no hemos dado con los entregados, porque igual hubiera sido tan fácil que si usted se hubiera creído esta auditoría, se hubiera dotado de personal, que es una de las peticiones que había en esa junta de portavoces, que se hubiera dotado de personal. Pero ustedes ni han querido dotar de personal, sobre todo porque se han ido al juzgado, han puesto una denuncia quien sea a quien sea, y a partir de ahí que el tiempo y la patada para adelante le coloque donde le ha colocado y es que usted no ha querido hablar de ese delito que usted dijo en un correo que parece ser que existía. A usted le ha interesado más buscar quién fue, supuestamente, el que filtró ese correo, le ha interesado más ir a por eso, que hablar de qué está pasando en esta ciudad y qué está pasando en Cultura en esta ciudad.

Sr. Presidente: Como las interpelaciones eran sobre la auditoría y está más que claramente respondida, las auditorías las hace, repito por cuarta vez, la Intervención cuándo y cómo considera. Y cuando la Intervención se dirigió oficialmente a la Sociedad para comenzar la auditoría, la Sociedad está haciendo todo lo que la Intervención, que es quién hace la auditoría, le pide. Ya está, es que es así de sencillo, que no la hace el Gobierno, que la hace la Intervención. Y lo explicamos aquí con un correo que leímos de Elisa Floría y después incluso intervino el Interventor, hace dos comisiones; que es que yo, de verdad, lo que pienso realmente Sra. Ranera, es alucinante, es que están tan ensimismadas con el no y a por el Gobierno y a por quién sea, que les da igual cual es el límite de la verdad o del pudor o de la argumentación política. Pero bueno, ya hemos contestado.

4.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique las gestiones que ha realizado con el Ministerio de Hacienda y la Intervención General del Estado en relación al supuesto incumplimiento por parte del Ayuntamiento del Plan de Reducción de Deuda y el riesgo de no poder contratar ninguna operación de endeudamiento a largo plazo para financiar inversiones. (C-5810/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.1)

4.2.4 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique la ejecución presupuestaria en 2018. (C-5813/19)

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivarés, que usted hable de interés por la verdad, es un poco chocante. Pero mire, había una comparecencia, que luego se ha retirado, hablando sobre la ejecución presupuestaria, sí que es verdad que imagino que el motivo de la retirada ha sido porque no está la definitiva, ¿no?, pero en cualquier caso, aunque no está la definitiva, yo creo que no está mal que hablemos a día de hoy, porque ya

debe faltar muy pocas fechas para esto finalice, cuál es ese nivel de ejecución presupuestaria. Los datos desde luego que yo he podido mirar de ayer mismo, del jueves, no pueden ser más actuales, es de que hay unas obligaciones reconocidas de 712'2 millones frente a un crédito definitivo de 781'8; es decir, que estaríamos en el 91'1% con fecha de ayer; esto es lo que tengo. Eso es un dato ciertamente preocupante, porque lleva una deriva de una ejecución presupuestaria, que usted conociéndolo me imagino que sacará pecho respecto a que le parece que está muy bien, pero realmente, si miramos el histórico de lo que ha pasado desde 2015, está claro que la ejecución presupuestaria es cada año menor. Sr. Rivarés, en el 2015 la ejecución fue del 98%; en el 2016 del 96%; en el 2017 del 94%; esto es una progresión aritmética, es un ejemplo claro, cada año dos puntos menos. Pues no, se ha cortado porque en el 2018 estamos en el 91'1%, a lo mejor acaba en el 92% y se cumple esa progresión aritmética de dos puntos porcentuales menos cada año. Pero esto que parece una broma estadística, desde luego es un serio problema de gestión para la economía de esta ciudad, porque detrás de cada uno de esos puntos estamos hablando de millones de euros, estamos hablando de que en 2015 dejamos de ejecutar 17 millones de euros, en 2016, 29'15 millones de euros, en 2017, 49'34 millones de euros y en este 2018, a día de hoy, estamos dejando de ejecutar prácticamente 70 millones de euros, Sr. Rivarés. Quería saber si estas cifras que yo manejo son correctas y que me diga por dónde pueden ir las cifras definitivas y cuál es la valoración que hace usted respecto a esta ejecución. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí, a fecha de ayer 17 de enero, 91% de ejecución presupuestaria, que obviamente a mí me parece bastante alto, sí. Me parece alto, primero, porque lo es, ojalá fuera el 99% pero el 91'1% me parece muy alto, pero es que además todo el mundo debería recordar que las inversiones financieramente sostenibles, las IFSS, incorporadas por vez primera, porque por vez primera han sido posibles, 9 millones de euros, son para desarrollar en 2019, no en 2018, aquí y en el resto de las ciudades, porque todos los ayuntamientos lo pedimos así, puesto que era imposible hacerlo en un año. Y que los proyectos que dependían y dependen de la financiación ajena, es decir, del préstamo bancario, también por vez primera posibles desde hace 8 años, no tuvieron su permiso por la autoridad competente, la DGA, hasta septiembre. Lo aprobó en Gobierno la DGA el 9 de agosto, la comunicación oficial como tal llegó el 9 de septiembre. Esos préstamos de 24'8 millones de euros, eran para el grueso de las inversiones, pero además afectaban a inversiones realmente por valor de 33 millones, porque algunas eran parcialmente financiadas con recursos de préstamo bancario y parcialmente con recursos propios. ¿Recuerdan mi enfado en junio, acompañado por la diputada de Izquierda Unida Patricia Luquin y por el diputado de Podemos Nacho Escartín?, ¿Recuerda mi enfado porque habíamos pedido esa autorización en marzo y a finales de junio no teníamos respuesta?. Insisto, eh, aprobada en Consejo de Gobierno, del Gobierno de Aragón, el 9 de agosto, llegó en septiembre. En septiembre entonces y no antes, Sr. Trivez, pudimos firmar los préstamos bancarios; así que eso hace que la ejecución sea alta, ese 91'1% es alto, y aún así, de septiembre a aquí hemos adjudicado o iniciado procesos de adjudicación de un montón de proyectos, todos estos, de septiembre a aquí, que, obviamente, otra vez, de modo contable aparecerán en cero pero que están en ejecución o adjudicados o en proceso. Le pongo ejemplos: reforma de la piscina de Gran Vía, 1.200.000 euros; adjudicación del Centro cívico Rosales del Canal, 1.500.000 euros; siete vehículos y otros veinticuatro más híbridos para la Policía Local, 1.000.000 de euros, esto con las IFSS; obras de abastecimiento de agua, 1.000.000 de euros; cubrimiento del escenario del Parque de La Granja, 900.000 euros; reforma del Albergue, 3.200.000 euros; cuatro vehículos de Protección Civil, 1.500.000 euros; vestuarios de Garrapinillos, 700.000 euros; y así toda esta lista. Es decir, que aunque contablemente aparezca cero, no sólo es que el 91'1% de la ejecución me parezca alta, sino que como antes no pudimos porque no nos dejaron, puesto que la autorización legal llegó el 9 de septiembre para firmar los préstamos bancarios, es a partir de la segunda quincena de septiembre cuando podemos poner en marcha proyectos que están en los presupuestos. Y a día de hoy, todos estos en marcha. Así que además de que el 91% me parezca alto, además de eso, por favor, sumen esto. Eso son operaciones que de facto aumentan la ejecución, pero ahora, en cuanto a los ingresos, 692 millones de euros, hemos reconocido obligaciones en torno a los 712 millones. Esto se llama equilibrio, Sr. Trivez, y usted lo sabe perfectamente bien porque además es su oficio. Lo contrario al equilibrio es generar intereses, como hemos visto que en este país se hace habitualmente y como veremos, si no hemos visto si se han fijado

hace un rato, como se pagaban a proveedores a dos años hace nada más que cinco años aquí. Se pagaba a proveedores con dos años de retraso y eso ha supuesto 34 millones de euros sólo en intereses en esta legislatura. Así que, insisto una vez más, por favor, diferencien lo contable de lo real, porque hemos reconocido 3 millones de los 6 millones presupuestados, por ejemplo, en una empresa que está haciendo un servicio, una obra en ejecución que aún no ha mandado las certificaciones. Hagan bien la cuenta porque 91'1% es muy alto, dadas las circunstancias, de los IFSS, 9 millones que se desarrollan en 2019 y los 24 millones largos de euros que la DGA autorizó en septiembre, que pudimos contratar en septiembre, y que desde septiembre hemos puesto en marcha puesto que antes no se podía. Sí, estoy contento con la ejecución, que ojalá fuera mucho más alta, claro, claro que sí, pero es ésta y está bien.

Sr. Trivez Bielsa: A mí no me extraña que usted esté contento, porque su grado en este sentido de autocomplacencia lo conozco perfectamente, Sr. Rivarés. Pero es que no se puede estar contento, insisto, porque le digo cuál es el histórico. Es que venimos de un 98% del año que usted empezó a gestionar el Ayuntamiento, -evidentemente, medio año-, 98%, 96%, 94% y estamos en el 91% este año; si a usted le parece satisfactorio, desde luego me deja usted mucho más preocupado. Mire, si sumamos los 4 años, lo que ha dejado usted de ejecutar son 165 millones de euros; 165 millones de euros que se han dejado de hacer en obras de la ciudad, en gastar en esta ciudad, lo cual no nos tiene que extrañar que luego, cuando se hace la cuenta de la ciudad, ¿se acuerda?, cuando se hace la cuenta general, vemos como cada vez los gastos por habitante son menores, como el esfuerzo inversor cada vez es menor, todo esto es lo que se viene reflejando con esta falta de gestión que usted hace. Una falta de gestión que, además, es especialmente grave en el Capítulo VI, Sr. Rivarés, y no exactamente por lo que usted ha dicho de esos 9 millones, es que sin contar con esos 9 millones, de los 76'7 millones de euros que hay de Capítulo VI en crédito definitivo, usted, a día de hoy, solamente tiene obligaciones reconocidas por 33'4 millones. Estamos con más de 43 millones sin ejecutar, 43 millones, Sr. Rivarés, y usted echa la culpa a que usted tuvo la aprobación del endeudamiento a largo plazo tarde. Pero yo le voy a poner algunos ejemplos de inversiones que no se han realizado, que es solamente por su falta de capacidad de gestión, ya no suya sino de su Gobierno en general, evidentemente, que usted no va a ser el responsable de todas las Áreas. Pero le voy a poner algunos ejemplos de cosas que usted podía haber hecho y sin embargo tenemos a cero. Por ejemplo, mire, inversión real en Movilidad Urbana, un tema bien preocupante de esta ciudad; en presupuesto había 620.000 euros, usted ha ejecutado cero y las partidas eran 500.000 euros, por ejemplo, para la estrategia eléctrica de cargadores de vehículos eléctricos, algo que, desde luego, si no se ha establecido es porque no ha dado la gana o bien porque era una enmienda del Partido Socialista, que también puede ser que sea por esto. Le voy a poner otro ejemplo, la inversión real en Prevención y Extinción de Incendios, que había 1.463.000 euros, la ejecución a día de hoy es de 70.000 euros, una ejecución del 4'85%, y aquí lo que teníamos era vehículos de protección oficial, equipo y materiales de bomberos y protección civil y el Plan de Renovación de vehículos de bomberos que, por cierto, era un plurianual de 2017, y que usted ha ejecutado a día de hoy en cero euros. Le voy a poner otros ejemplos. Mire, en Parques y Jardines había un crédito definitivo de 2.433.000 euros y solo se han ejecutado 713.000 euros, cuando solamente una de las partidas, que era el contrato de conservación de zonas verdes, ascendía a 1.400.000 euros, ni siquiera ha cubierto el 50% de esta partida que, desde luego, no será porque no hace el que se haga inversión en este sentido en la ciudad. En Policía Local, inversión real definitiva 2.388.000 euros y las obligaciones reconocidas a día de hoy son 806.000 euros, el 28'1%. O por ejemplo, un tema muy importante, que si no se ha hecho esto sí que ha sido porque no se ha querido hacer y que usted y yo coincidimos en una comisión que era bien importante para esta ciudad, incluso que le dije que a mí no me parecía bien lo que se había hecho en los años anteriores porque no se había invertido nada en esto, si bien entendía que la situación económica era bien distinta, me estoy refiriendo, a lo mejor usted ya lo sabe, a la inversión en equipos informáticos, que me parece uno de los puntos fundamentales que tendríamos que invertir en este Ayuntamiento, porque estamos ciertamente en un estado lamentable. Usted vendió como un gran logro de este presupuesto el que habíamos conseguido, en lo que llamamos Redes y Sistemas, 748.800 euros para solucionar este problema. A día de hoy, usted se ha gastado 478.000 euros, no hemos sido capaces ni siquiera de gastar ese dinero que era bien necesario para mejorar, como digo, el sistema informático de la ciudad. Le podría poner muchos más casos, Sr. Rivarés,

pero, desde luego, no llegaremos a ninguna solución de compromiso entre usted y yo, si usted se da por satisfecho con un cumplimiento del 91'1% de un presupuesto que, insisto, permitía haber hecho un esfuerzo mucho mayor y haber llegado a una ejecución que, por ejemplo, nos pusiera en los estándares de la anterior legislatura en la que siempre estábamos rondando el 98-100%. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Sabe que había en esos estándares? El pago de un montón de facturas de años atrasadas que había que solventar, y ni las facturas, ni los años, ni los atrasos eran de esta legislatura, eso para empezar. Y para seguir, en Redes y Sistemas hay 400.000 euros invertidos ya, contablemente hablando, en la compra de servicios informáticos; pero si además se fija en lo no contable, hemos adjudicado ya el suministro de equipos multifuncionales, o sea, informáticos, 26 equipos multifuncionales y 5 equipos más de categoría B, técnicamente hablando, por la totalidad de esa partida, contablemente cero, pero está en ejecución. Es que esto de la Contabilidad ya pagada o la ejecución real, de verdad, es que ya me cansa un poco. Un ejemplo mucho más claro, el Mercado Central; nos hemos gastado ya 6 millones de euros, pero hemos pagado 3 millones de euros, contablemente figuran 3 millones de euros, y ¿sabe por qué?, porque las últimas certificaciones no han sido enviadas por la empresa. Si las certificaciones no son enviadas por la empresa en 2018, no se pueden pagar. Cuando lleguen en 2019, se pagarán en 2019 y de repente, contablemente, el Mercado Central estará completo y ahora no. Lo cual, como todo el mundo puede ver cuando pasea, porque pasa por allí o porque vamos de propio a ver cómo está quedando estupendamente ese sitio, sabemos que eso está en ejecución, ¿o es que no está en ejecución hiperadelantado el Mercado Central? Bueno, contablemente 3 millones de euros; realmente 6 millones de euros, hasta que no pasen las certificaciones la empresa no se pueden pagar. Y luego, haga una operación básica, matemática, muy sencilla, muy básica, de la primaria. Dice usted, "43 millones que no han ejecutado"; haga la cuenta, 9 millones de los IFSS y los 33 millones que dependían en los proyectos de los 24'8 millones que había que pedir a los bancos, que les acabo de contar que están en ejecución y que no pudimos comenzar hasta final de septiembre. ¿33 y 9, cuánto suman? Pues eso.

(Abandona la sala el Sr. Trávez Bielsa)

4.2.5 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que informe sobre la situación de la Auditoría de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, Patronato Municipal de Artes Escénicas y Patronato Municipal de turismo, aprobada por la junta de portavoces del pasado 3 de agosto. (C-5816/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.2)

4.2.6 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que informe sobre el estado de la Oferta Pública de Empleo en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural. (C-5817/19)

Sra. Ranera Gómez: Sí, bueno, esta vez, Sr. Rivarés, no voy a iniciar mi intervención con el momento Acta, sino que directamente voy a iniciar mi intervención con un documento que me dio usted, entonces esto viene porque en noviembre yo le hacía la misma pregunta que le estoy haciendo ahora, y entonces usted directamente, porque además esto de Personal yo lo entiendo es complejo, dijo, 'no, pero mire, señora Ranera, que le doy el papel', y, efectivamente, me lo dio, entonces lo que voy a hacer es leer el papel que me dio el Sr. Rivarés, que lógicamente a la vez fue el papel que le dieron los técnicos, como es lógico y normal, me atrevería hasta también a decir qué técnico ha sido, pero para qué. Entonces habla, dice respuesta: "Oferta de empleo público: A) Se ha mantenido reunión con representación sindical el 7 de noviembre, -esto

era el 16 de noviembre, evidentemente se mantuvo porque nosotros habíamos metido la pregunta, usted convocaba a los Sindicatos-, bien, pero voy a hablar de datos objetivos, ya no voy a hablar ni de subjetividad, que esto es evidente, *las plazas propuestas que actualmente están incluidas en la plantilla son, 1) Técnico superior de planificación y cooperación, 2) Auxiliar de producción y equipamientos. No se ha quedado determinado todavía el sistema de selección para acceder a las plazas, puede ser por oposición libre, concurso-oposición, concurso, estando pendiente la negociación con la representación sindical, -por lo tanto esto quedaba pendiente de negociación sindical, esto estamos hablando un 7 de noviembre, había que tomar esa decisión, si estas 2 plazas eran libre, concurso o concurso oposición-, luego dice el técnico que se lo hace: en mi opinión la aprobación ha de producirse a la mayor brevedad, -esto se lo decía el 16 de noviembre y usted lo leía-, en este mes pone entre paréntesis, para poder iniciar también las convocatorias de plazas sin demora, como tarde, mes de enero, -esto lo pone en un papel, eh, además yo soy de las que leo en los papeles, no invento nada, lo pone tal cual, puedo dar fotocopias a todo el mundo-. Por supuesto, la aprobación está supeditada a los informes favorables, que me consta que ya están, además se plantea el acceso a la plaza de técnico superior de comunicación mediante proceso de promoción interna, -esto parece que no había ninguna objeción, no hacía falta ninguna negociación-, y luego habla en un tercer apartado de provisión de puestos de trabajo, y dice: en esa misma reunión con la delegación sindical se trató esta provisión, -estamos hablando de dos, Unidad de Planificación y Unidad de Producción-, y dice: y está pendiente de finalizar la elaboración de las bases de convocatoria, la previsión que esto se realice en este mes, -es decir, el mes de noviembre-, y seguidamente se realicen los trámites para su aprobación el mes de diciembre. La ejecución una vez producida la aprobación sería con mayor inmediatez posible”.*

Bueno, pues ahora vamos a hablar de la factoría de las ilusiones, ¿verdad?, antes nos decía, a la señora Navarro y a mí, que si era irreal lo que decíamos, etc. Ahora vamos a hablar de la factoría del ilusionismo ¿vale?, que es este papel, que hay una pregunta del Partido Socialista para la Comisión del 16 de noviembre, que por ello cuando les llega esa pregunta convocan a los sindicatos y a los Sindicatos les dejan encima de la mesa todo esto, que el Técnico apunta que tiene que estar todo negociado en noviembre-diciembre y que estamos a día 18 de enero y mi primera pregunta sería: ¿ha habido alguna reunión desde el 7 de noviembre con la representación sindical?, ¿están hechas las bases?, ¿están hechas las convocatorias de plazas sin demora que tenían que ser en el mes de enero?, lo que sí que me imagino es que estará esto, ya se lo adelanto yo, estoy convencida de que la parte de concurso de méritos de los trabajadores de la Unidad de Planificación, Gestión Cultural y Cooperación, y la Unidad de Producción y Equipamientos, esto, seguramente, no sé si me va a contestar el señor Esclarín, esto seguramente es lo que ya estará hecho, pero a mí me interesa también saber si lo de la cara A, si lo que ha caído por cara está hecho, o solo está hecho lo de la cara B, la provisión de puestos de trabajo.

Sr. Presidente: No sé si le interesa mucho la completa ¿verdad?, o solo escuchar alguna cosa que le gustaría oír, yo le voy a contar la verdad. La última reunión por ahora fue a finales del año pasado,...

Sra. Ranera Gómez: Perdone, Sr. Rivarés, es que me canso ya de este tema, usted va a contar la verdad, yo he leído el papel que me dio usted.

Sr. Presidente: No he dicho lo contrario, eh, si me deja terminar entenderá. Como se adelanta,

Sra. Ranera Gómez: Da la sensación que los demás mentimos.

Sr. Presidente: No, da la sensación de que usted tiene un poder extrasensorial ...

Sra. Ranera Gómez: Yo he leído el papel que usted me ha dado.

Sr. Presidente: Da la sensación de que tiene usted un poder extrasensorial que le permite estar en mi cabeza, si eso es verdad, será muy feliz y muy divertida, pero vamos, no sé si es real. Lo que le digo es que sí, ha habido más reuniones, en noviembre, como usted ha leído allí, porque ese papel sigue siendo así, con la representación sindical, la siguiente, si no me equivoco, es el próximo lunes 21, -¿casualmente porque usted lo pregunta, quiere decir?-. No, porque el calendario sindical, el calendario de negociaciones se pacta con los sindicatos, y ha habido que pasar a este año porque había algunos flecos o unos detalles, unos matices que acordar, en la siguiente, que es el próximo lunes, esperamos cerrar el acuerdo y la propuesta

definitiva, que irá al próximo Consejo que se convoque de Zaragoza Cultural, para, con el acuerdo sindical previo, para que se vote en el Consejo. Ve como es mucho más fácil, el lunes que viene hay una reunión que esperamos que se termine de acordar completamente, se llegará a ese acuerdo y eso va directamente al siguiente Consejo de Zaragoza Cultural, todo eso, no unos más que otros, ni otros antes que los demás, no, todo eso. Además es que esto sé que lo sabe, imagino vamos, porque se lo habrán contado como debe ser, el día 21 reunión y si esa es la última y hay acuerdo sindical, directamente a votar al Consejo de Administración, es muy fácil.

Sra. Ranera Gómez: Es tal absolutamente fácil que usted en todo esto no ha tenido ningún interés una vez más, y eso sí que es una apreciación mía personal, porque hay algunas plazas aquí que no les interesa sacarlas, y ya está, y esto lo digo aquí y lo diré en la Sociedad y lo digo donde sea necesario y además tengo una argumentación, que a principios de noviembre, nosotros, el Partido Socialista, hicimos esta pregunta, y casualmente el 7 de noviembre convocó a la representación sindical, y ahora este mes de enero hago esta pregunta y, casualmente, vuelven a convocar a la representación sindical el lunes. Por lo tanto, ya me parece bien, bienvenidas sean las preguntas, si eso es lo que hace es que se siente con la representación sindical, donde ustedes últimamente no están muy cómodos, ni en la Sociedad, ni en el Patronato de Artes Escénicas. Dicho esto, usted ya no ha cumplido los tiempos, no, no me ponga esa cara, que lo pone en el papel que me dio usted, que es que el Técnico de turno, el que fuera, dijo, 'en mi opinión la aprobación ha de producirse a la mayor brevedad, en este mes de noviembre', es que el técnico habla de esto, por lo tanto usted no ponga esta cara, que es que luego habla de ilusionismo, que es que el ilusionismo es usted mismo andante, Sr. Rivarés, que lo dice el Técnico, que el Técnico le está diciendo que se tiene que aprobar a la mayor brevedad en noviembre o diciembre. Usted ha convocado a los Sindicatos el lunes, porque había una pregunta, porque a usted no le gusta estas plazas, si yo ya lo entiendo que no le gusta, pues bueno, que le vamos a hacer, la Administración, para que se vaya dando cuenta, es principio de igualdad, merito y capacidad, y todos tenemos que entrar, todos los que quieran acceder a la Administración, tienen que acceder de la misma manera, por la única puerta que hay para acceder a la Administración y no por puertas traseras, por respeto a los que están estudiando desde hace muchos años y por respeto a que todo el mundo tiene los mismos derechos, eso tiene que ver con lo que están haciendo ustedes, tiene que ver con las bolsas del Sr. Cubero, tiene que ver con muchas cosas. Pero bueno, no voy a hablar de Personal, yo lo que quiero, me interesa que en todo esto lleguen a un acuerdo con la negociación sindical, que si está convocado el lunes, pues ya nos contarán, como bien dice usted, los sindicatos cómo se ha avanzado en esa negociación.

Sr. Presidente: Así será Sra. Ranera, pero no se crea que todo es gracias a usted, que la vida no funciona así. Y segundo, sí, mérito, capacidad, etc., etc., ¿quiere que un día hagamos un resumen de las denuncias que nos hemos comido y de las multas que hemos tenido que pagar, de las sentencias condenatorias por malas prácticas en políticas de Personal en este Ayuntamiento con otros Gobiernos?, porque yo no he sido condenado y algunas Concejales y Concejales sí han sido condenados, no sé, y algunos han intentado que otras personas entraran por la puerta trasera en algunas plazas, y obviamente pues no fue posible, bueno, ya sabe de qué estamos hablando, vamos a seguir porque, si no, verdad.

Sra. Ranera Gómez: A la pregunta estaré encantada y también de todos los recursos que en estos momentos hay en materia de Personal en esta Casa, encantada estoy, cuando quiera nos sentamos, o me manda a alguien porque usted, de este tema, yo creo que va bastante justito.

4.3 Preguntas

Debido a que deben ausentarse los Concejales del Grupo Municipal Popular, se altera el orden en el tratamiento de los puntos pasando a tratarse en este momento las preguntas de dicho Grupo, comenzando por el punto 4.3.7.

4.3.7.- D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Va a afectar la bajada catastral de 7% al IBI del año 2019? (C-5803/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, bueno, en primer lugar agradecer a la compañera de Ciudadanos, que ha sido la primera que me ha dejado hacer las preguntas, y al resto de los compañeros de la Comisión, porque tenemos que salir a la una y media o dos menos cuarto, y por si acaso nos daba tiempo. Muchas gracias.

Bueno, Sr. Rivarés, vimos que la revisión de los coeficientes de ponderación catastrales, que solicitó este Ayuntamiento el 1 de enero, al final nos la han concedido, y hay un decreto publicado en el BOE, que nos dice que de media se van a bajar los valores catastrales en Zaragoza en un 7%. Ustedes dijeron que afectaba al 2019, yo le pregunto, Sr. Rivarés, esta bajada del 7%, de los valores catastrales, creo, si no estoy equivocada, que afectará al 2020 pero no al 2019, porque el IBI del 2019 ya está girado y hecho y calculado con el valor catastral anterior. Por tanto, como me chocó cuando leí las noticias que esa bajada afectaría ya al 2019 y que en el 2019 todos los zaragozanos podrán acogerse a esa bajada del IBI, pudo ser un error, pero yo creo, si no estoy equivocada, que esto afectará al IBI del 2020. Gracias.

Sr. Presidente: No, no, afecta al 2019, sí, sí. Afecta a todos los inmuebles, la bajada generalizada del catastro un 7% y afecta al IBI del 2019, como dice la aprobación del día 28 de diciembre de 2018 del Consejo de Ministros, y como se publica al día siguiente, el sábado 29, en el BOE. Sí, afecta al 2019, los IBIs se giran bastante más tarde, afecta al 2019, María.

Sra. Navarro Viscasillas: Lo que me dice, ese Boletín lo único que dice es que se bajan los valores en el año 2019.

Sr. Presidente: Pero afecta al 2019.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues aclárese usted, yo lo primero que hice fue preguntar a los técnicos de esta Casa, cuando me entero de la noticia, a ver si habían girado ya los recibos del IBI, el IBI va fraccionado y hay una primera parte que ya está calculada, y me dijeron que de afectar, afectará al IBI del 2020, están pagados en parte, Sr. Rivarés. Entonces no quiera, es que hay que decir las cosas otra vez de verdad, entonces, esto es una noticia del 2019, la bajada de valores catastrales se produce en el 2019, pero que la bajada de valores catastrales se produzca en el 2019 no quiere decir que vaya a afectar al IBI del 2019, que es que ya está girado y pagado en muchas ocasiones, entonces afectará al del 2020 y usted erre que erre, preguntale a la señora Sanromán si no.

Sr. Presidente: Bueno, pues nada, si lo tiene tan claro, ya está, lo tiene clarísimo y ya está.

Sra. Navarro Viscasillas: No, le pregunto, Sr. Rivarés, o si no a la señora Sanromán.

Sr. Presidente: Le he contestado y usted dice que no, bueno, pues ya está.

Sra. Navarro Viscasillas: No, pero que igual la señora Sanromán, simplemente le he preguntado a la señora Sanromán, que la bajada del 7% en los valores catastrales de los coeficientes de ponderación, que está calculada, que será en el 2019, pero que afectará al IBI del año 2020, porque el año 2019 ya está girado y pagado en muchos casos, con unos valores catastrales anteriores.

Sra. Sanromán López: Afecta al 2019.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, entonces yo que he pagado el IBI de una parte de mi casa, no está aplicada la bajada, ¡por favor!, es que de verdad.

Sra. Sanromán López: Se aplicará en el 2019, se aplica en el 2019, lo que está pagado es un porcentaje muy pequeñito, que se paga por tener domiciliado el recibo del IBI.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo he pagado una parte del IBI de mi casa, o sea, digamos la verdad.

Sra. Sanromán López: Sí, claro.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, que es que se agrava la comisión de Hacienda, que la Directora General de Economía me diga que la bajada afecta a 2019, venga, ya está

Sra. Sanromán López: Pero que el Decreto Ley entra en vigor el 1 de enero del 2019.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero que el Decreto Ley es para la bajada de los valores catastrales, eso sí, y ya le digo, eso entra en vigor y está en vigor.

Sra. Sanromán López: La bajada del 7%.

Sra. Navarro Viscasillas: De los valores catastrales, pero no para el cálculo del giro del IBI en el Ayuntamiento en el año 2019.

Sra. Sanromán López: Que sí, que sí, que los cálculos que tenemos hechos en la Agencia Municipal Tributaria es teniendo en cuenta ya la bajada del 7% del valor catastral.

Sra. Navarro Viscasillas: Ah, pues también me dicen sus técnicos que no, Sra. Sanromán, pónganse ustedes de acuerdo, que me dicen que no afecta al 2019 sino al 2020. Gracias.

4.3.8.- D.^a María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias tendría para el Ayuntamiento de Zaragoza una prórroga presupuestaria para el año 2019? (C-5804/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Yo creo que esto se ha tratado. Brevemente, nada, yo no digo nada, si me contesta el Sr. Consejero, gracias.

Sr. Presidente: Sí se ha tratado, sí. Y en realidad estamos de acuerdo en que no se hunde la ciudad, como diría otro, ¿verdad?, pero eso es muy serio. Afecta a más de 30 millones de euros en principio, pero afecta fundamentalmente a las entidades sociales que desarrollan convenios o subvenciones, parte de los cuales, más allá de que afectaría a su situación interna, que eso es en el tiempo, desarrollan parte de la política social de esta ciudad, antes y ahora, afectaría fundamentalmente a los artistas, al mundo de la cultura, no se podrían convocar, como saben, las ayudas culturales, el año pasado ya nos pasó eso, que hubo que esperar cuando teníamos en el Consejo de Cultura más o menos acordado unas bases. Afectaría incluso, en una pequeña parte, a las transferencias que hubiera que hacer a las sociedades en partidas muy concretas, no al gasto cotidiano, verdad, pero sí a algunas partidas que como novedad fueron aprobadas el año pasado. En el caso de Turismo la partida de Goya, por ejemplo, entre otros; pero eso ya lo hemos hablado antes. Ahora no pasa gran cosa porque aún estamos en enero, pero por eso insisto que tenemos que tener cuanto antes, mejor mañana que pasado, un presupuesto para que todo esto sea evitable, perfectamente evitable. Pero eso lo sabemos todos. No sé si la pregunta era por...

Sra. Navarro Viscasillas: La pregunta era a partidas concretas, que las tengo yo, que afectan a los programas de educación, artes escénicas, turismo, IMEFEZ, Zaragoza Vivienda, Cultura, a las subvenciones, comisiones de festejos, subvenciones a AMPAS, subvenciones a entidades ciudadanas, aportación al consorcio de transportes, convenios de diferentes áreas, como el PICH, ayudas de alquiler para jóvenes, diferentes inversiones. Afectan a todas estas partidas, pero yo le pido a usted, Sr. Rivarés, que apruebe el proyecto de presupuestos ya en Gobierno, porque eso es competencia suya y usted no lo ha hecho. Si el Partido Socialista hoy le ha dicho que no va a negociar con usted con el tema de la deuda, ya está la pelota en su tejado. Que se inicie la tramitación presupuestaria y que se traiga a votar aquí a la Comisión, porque cuanto antes se haga, antes solucionaremos este problema de bloqueo a entidades sociales y subvenciones.

Sr. Presidente: Sí, sí, que va a ser muy pronto, pero que la aprobación en Gobierno no es la aprobación del presupuesto, eh, que eso es en Pleno, claro. No se preocupe que cumpliremos con nuestra obligación, sí.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

4.3.9.-D.^a María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué sigue sin convocarse la reunión bilateral Ayuntamiento – Gobierno de Aragón? (C-5805/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros nos hemos hartado en decir, de hecho lo llevamos en el Debate del Estado de la Ciudad, que el Gobierno de Aragón ha maltratado a la ciudad de Zaragoza por infinidad de cosas. En eso también lo sabe que siempre lo hemos luchado, desde la deuda del tranvía hasta los juzgados de la Plaza del Pilar, hasta los convenios que tenemos, que los ha pagado tarde, todo, el ICA; hemos tenido aquí un lío con el Gobierno de Aragón constante, por eso hicimos una proposición normativa para que se juntasen ustedes en esa comisión bilateral, que todavía que conozcamos no se ha convocado. Entonces, ¿piensan convocarla?, ¿se va a convocar?. Qué nos puede decir al respecto y qué han hecho ustedes para todos esos problemas que tenemos encontrados con el Gobierno de Aragón, si han intentado desde el Debate del Estado de la Ciudad hacer algo.

Sr. Presidente: Exactamente lo mismo que el mes pasado, Sra. Navarro, y además creo que lo sabemos todas y todos. Y el mes pasado y el anterior y cientos de veces, bilateral significa dos. Y no, no se ha convocado la comisión bilateral, como sabe, porque si se hubiera convocado imagínese lo que hubiéramos contado, al minuto o al segundo. Y repito lo que dije el mes pasado, podríamos convocarla para aprobar siete de los ocho puntos acordados en esa Comisión que podríamos aprobar y no aprobar todavía el del ICA, aunque tendríamos que estar hablando del ICA. Pero por qué no se convoca, porque la Comunidad Autónoma ha decidido que para ellos -es legítimo, eh, a mí eso- la prioridad es el ICA, y sin eso no habrá otras aprobaciones. Y como en eso no hay acuerdo, hay siete acuerdos, incluido uno por el que pregunta después en otro sentido, creo que a continuación, dentro de un minuto, el de los juzgados, que no se aprueba porque en el Gobierno de la Comunidad decidieron que *sine die* no habría bilateral mientras no hubiera acuerdo ICA; cuando yo insisto en que habiendo otros siete acuerdos, o aunque hubiera uno, vamos a aprobar aquello en lo que hay acuerdo y vamos a seguir discutiendo en lo que no hay. Pero esto va de dos.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que hoy extraigo que no va a haber comisión bilateral hasta las elecciones.

Sr. Presidente: En este instante, que yo sepa, no.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero bueno, llevamos así muchos meses y si Podemos en las Cortes pone de excusa el ICA no habrá comisión bilateral hasta las elecciones, está claro, y eso es un perjuicio para los zaragozanos por que tenemos pendientes muchísimo. Por cierto, ¿le puedo hacer una pregunta? ¿Sabemos algo de la sentencia del tranvía? ¿Ha habido sentencia? Ustedes reclamaron el tranvía, ustedes se fueron al contencioso a reclamar la deuda del tranvía, que está judicializada.

Sr. Presidente: No que sepamos. Pero hablando de cuestiones vinculadas a la bilateral, claro, pues en fin, la bilateral planteaba también unos ingresos, unos acuerdos. Lo digo porque de los 23 millones de la DGA, que nos debían, no han llegado aún. La parte ingresada fue enero del 2019, aunque correspondía al 2018, fue ingresada la semana pasada. El IASS, por ejemplo, ingresó el día 9 de enero, 10'5 millones de euros pero aún debe 5 millones de euros del 2018; y también deberíamos haberlos cobrado, junto a los 8 de capitalidad, que tampoco se han ingresado y ni siquiera se han reconocido en el Gobierno de la Comunidad. Lo digo porque la bilateral es fundamental pero hay cosas más fundamentales, que es que el dinero que se acuerde en ella se ingrese, y los ingresos de la DGA a Zaragoza del 2018 no han llegado en su totalidad.

4.3.10.-D.^a María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha iniciado el Gobierno alguna acción judicial para la

reversión de la titularidad de los suelos de los Juzgados de la Plaza del Pilar? (C-5806/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Esto viene yo creo que hace dos años y medio que nosotros, cuando nos enteramos de que las negociaciones que ustedes estaban haciendo, ahí se han dejado ganar la batalla, eh, Sr. Rivarés, también se lo digo. Se han dejado ganar la batalla, el Gobierno de Aragón ya tiene el IASS prácticamente terminado y ya van a hacer el traslado y aquí nos hemos tragado que el Sr. Gimeno, un expediente de reversión, es decir, que solicitamos el Ayuntamiento, hace dos años, para que nos devolviese la titularidad del suelo de los juzgados, no hemos sabido nada. Esto hace dos años y medio, usted lo sabe que yo he sido pesada con el tema. Ni tan siquiera se ha hecho el grupo de trabajo, que también se aprobó en una moción que hizo el Partido Popular, para decidir entre todos el uso de los juzgados. Aquí el Gobierno de Aragón ha hecho y ha desecho con los juzgados de la Plaza del Pilar lo que ha querido. Ha decidido su uso, tiene la titularidad, no está pagando, que sepamos, nada de arrendamiento, no va a pagar o no conocemos el convenio ni el acuerdo que hay. Un espacio tan emblemático que está situado donde está, que podríamos haber elegido entre todos darle unas dotaciones para regenerar ese tejido que, ya saben ustedes, que tanto el sector comercial, como los bares, como el flujo de gente, bajó muchísimo desde que hubo el traslado a la Ciudad de la Justicia. El Partido Popular nos hemos hartado de hacer iniciativas y vemos que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ya se va a implantar en los juzgados de la Plaza del Pilar. Esto a nosotros nos parece falta de respeto, falta, por su parte, de compañerismo con el resto de grupos, y no se lo digo a usted, porque se que esto lo ha llevado el Sr. Muñoz en el Área de Urbanismo; pero es verdad que a mí esto me genera una impotencia, porque yo estoy convencida, y lo sé, y no yo, sino es que hay informes de esta Casa que dice que los suelos son de titularidad municipal; no solo los suelos, yo recuerdo un informe del Sr. Marín que decía que los suelos y las accesiones, es decir, las edificaciones, las podíamos reclamar. Y dos años y medio después nos traen ustedes, Zaragoza en Común, una propuesta de resolución al Debate del Estado de la Ciudad para judicializar el tema y reclamar la titularidad; pero claro, cuando ya iniciamos un expediente de reversión, que pusimos tres meses en su día de plazo, el Gobierno de Aragón no hizo nada, y cuando el Gobierno de Aragón ha tenido las licencias oportunas de este Ayuntamiento para hacer las obras, que están adecuando el IASS en el juzgado de la Plaza del Pilar, pues hombre, yo le pido que se judicialice lo que se judicialice, pero que va a ser muy complicado porque ustedes han cedido en los juzgados, yo no sé si de buena voluntad, pero ahí hemos perdido todos los zaragozanos una gran oportunidad para dotar ese equipamiento municipal de unos usos que revirtiesen en lo que hacía falta en esa zona, como en el comercio, en la hostelería y en el paso y en el tránsito de peatones. Gracias.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo con usted, Sra. Navarro, en buena parte de lo que dice, pero es que no jugamos sucio, yo creo que la buena voluntad es importante, por eso Urbanismo -y esto ya lo digo casi a título personal, puesto que del conocimiento de esa Área tengo más o menos como usted, no estamos ninguno en esa Comisión- hizo bien, legalmente claro está, hizo bien en, cumpliendo la legalidad, en dar la licencia de obras, porque si no eso estaría completamente abandonado. Y como mínimo, gracias al Ayuntamiento, que dio la licencia a la DGA, la mitad se está obrando. Y sí, es una falta de respeto por parte del Sr. Gimeno. Lo que le puedo contar, pero es una pregunta que yo haría en la Comisión de Urbanismo para que le den los datos, lo que le puedo adelantar es que aún no pero sí se está preparando, como se aprobó en el Debate del Estado de la Ciudad, con un plazo de tres meses, una demanda de reversión, sí. Lo que pasa que lo mejor no es judicializar, como parece que le gusta a algunos de los concejales de su grupo, no, lo mejor es otra cosa. Y esto es en última instancia lo que uno puede hacer. Se está preparando esa demanda y le darán los detalles, que obviamente esta Área no tiene, en la Comisión de Urbanismo que dirige el Consejero Muñoz. Pero ese, le recuerdo, hilando la respuesta anterior y su pregunta anterior, que es uno de los acuerdos tomado en mayo del 2017 y que el Sr. Gimeno se negó a firmar esperando las tragaderas con el ICA, y como no hay acuerdo con el ICA ha parado siete acuerdos más, y uno es éste. Este que estaba acordado en mayo del 2017. Había un acuerdo con el Ayuntamiento por el cual el Ayuntamiento podía hacer allí, como usted bien dice, un montón de cosas, en fin, de todo tipo, ¿no?, devolviéndole la vida a esta Plaza. Pero ese es uno de los acuerdos que se tomó con la DGA, que está incluido en la bilateral, y que no se firma porque no quiere firmarlo la DGA, ninguno de los siete, si el octavo que es el ICA no tiene acuerdo.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, ya termino, pero han hecho lo que han querido. No se firmó ese acuerdo pero han seguido para adelante con el IASS, la reforma, el proyecto, las licencias, y al final la realidad es que tenemos ahí el Instituto de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, Sr. Rivarés. Entonces ahora deshacer todo eso va a ser muy complicado.

Sr. Presidente: Antes de continuar, perdón a la mesa. Sra. Ranera y Sr. Asensio sólo es un segundo. Se ha confirmado el asesinato machista de esta mañana en Zaragoza, por lo visto de alguien que ya habido sido condenado por lo mismo, hace unos cuantos años, ese hombre. Y hay una concentración de repulsa de cinco minutos en las puertas del Ayuntamiento a las 12:15h. Así que habrá que parar a las 12:05h para que bajemos. Lo digo para que tengamos en cuenta los tiempos y vayamos. A las 12:15 h es la concentración.

4.3.11.- D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar el Consejero por qué manifestó que el himno de la legión que se interpretó en el festival del Refugio en el Auditorio que “era una mierda”? (C-5807/19)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias. Vamos a ver, yo creo que usted deliberadamente insultó y faltó al respeto a miles de personas que se encontraban ese día en el Auditorio de Zaragoza, el día 12 de diciembre; y que por supuesto considero que escucharon ese himno, no solamente con respeto, sino con cariño y afecto al mismo. Y usted yo creo que insultó con ese insulto, en primer lugar, al Ejército y a la Legión en concreto; posteriormente también a los que lo interpretaban, la Banda de música de la Academia General Militar, un policía nacional que hacía de tenor y a los mismos coros de la Academia, y, por supuesto, también a la Hermandad del Refugio que es la que invitaba y la que realiza ese acto. Y definitivamente también a todas las personas que no opinan como usted, como yo mismo, y que por eso lo traigo aquí; porque estas personas se vieron insultadas por esta actuación, que me parece que cada uno podemos respetar o nos puede gustar más o menos, pero no insultar de esta forma a estas personas. Por eso, yo no le voy a decir ni que usted pida perdón, yo no soy quien, ni que cambie de opinión ni nada de esto, sino simplemente lo que vengo aquí a decir es que estas personas se merecen un respeto y a transmitirle el malestar y la repulsa de estas personas como yo mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues mire, Sr. Collados, voy a ser muy claro y muy firme, no sé si breve, pero sí muy claro y muy firme. No crea nada, porque no tiene ningún derecho a creer nada acerca de lo que yo haya dicho o dejado de decir o hecho o dejado de hacer, uno. Dos, tengo perfecta libertad a opinar musicalmente lo que me gusta y lo que no me gusta, perfectamente derecho a opinar de lo que no me gusta y de canciones con un sesgo ideológico u otro. Y tres y más importante, cómo se cree usted en el derecho a afirmar que eso es verdad, que yo dije o que yo insulté, haciéndose eco de las amenazas a mi vivienda y a mi persona y a mis redes de la extrema derecha a la que usted no parece sentirse tan alejado, cuando es mentira y su portavoz de grupo sabe que es perfectamente mentira, puesto que hablé con él después de que él me insultara en su twitter. Esa página fue hackeada. No sé si usted entiende la diferencia entre hackear o crackear, mi página ¿sabe?, por tercera vez, después de que mi casa fuera..., bueno eso ya es una cosa que es casi personal porque como el Sr. Azcón fue testigo de eso y ahora prefiere olvidarlo, testigo de una larga historia de amenazas de militantes de extrema derecha a mi persona y mi trabajo en varios momentos, y eso lo sabe Jorge perfectamente, porque en aquel momento nuestra relación era otra. No sé cómo tiene el derecho ya no de preguntar, de afirmar que yo escribí eso, porque es falso y usted está haciéndole eco a la extrema derecha y a los militantes neonazis que afirmaron y extendieron, sin que nadie contrastara, porque nadie me llamó a preguntar, y cuando yo enseguida aclaré que mi página había sido hackeada, que en la red -sí, hay una captura de pantalla del hackeo- que en la red, mi página había sido otra vez hackeada por tercera vez y, no casualmente, dos días después un músico de la ciudad denunció lo mismo porque habían creado con su

nombre y sus fotos perfiles falsos, y al día siguiente un actor. No le diré los nombres porque si quieren que lo digan ellos y porque usted tampoco sabría quienes son. Ni el músico importante, ni el actor importante de esta ciudad. Un hackeo en la red social, que afirmo públicamente que es así, que la inmensa mayoría de los medios de comunicación tienen el respeto de entenderlo, menos un aparente medio ultraextremista llamado Okdiario, que se lo inventa porque alguien hackea mi cuenta, y que usted lo dé por bueno significa directamente muy poca vergüenza. Porque como mínimo, si usted quería formular públicamente esta pregunta en la Comisión, a la que por supuesto tiene derecho, como mínimo coja el teléfono y pregúnteme, Sr. Rivarés o Fer o Fernando, o como me quiera llamar, ¿qué hay de esto? y se lo hubiera contado. Porque se lo conté a su portavoz, después de que me insultara. Y que le dé pábulo a una agresión y a un hackeo a las redes sociales, no de un cargo público, porque mi cuenta es personal, de un ciudadano, no tiene explicación, Sr. Collados, ninguna. Ese insulto que usted dice, no existió, más allá de mi gusto musical.

Sr. Collados Mateo: Mire, yo creo que no le he insultado, simplemente, le he dicho ... No, no, perdone, no, no, perdóneme, no sabe ni con quien he hablado ni de dónde ha venido, eh, o sea, me es igual que me perdone o no me perdone, yo se lo tengo que decir por las personas que me lo han dicho, que tienen todo el respeto, ni son de extrema derecha ni son de otro sitio. Sé además el tuit o el whatsapp que puso a mi compañero, y usted además en ese whatsapp usted manifestó cosas que no son ciertas también, sí, sí, sí, usted manifestó una cuestión de que usted firmaba para que fueran gratuitamente y se hiciera esto en la sala Mozart, ¿no es cierto? Pues gratuitamente, no. Sabe usted que pagan 4.000 €, por lo tanto usted ya manifestaba una cosa que no es cierta. Entonces, por qué me voy a creer unas cosas y otras no. Y se lo estoy diciendo de acuerdo con lo que me dijeron de esto. O sea, muchas gracias.

Sr. Presidente: Dando pábulo a la extrema derecha afirmando que eso es verdad cuando nunca existió. Usted mismo y su conciencia.

4.3.12.- D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué este año no ha salido el camión de regalos en la Cabalgata de Reyes y se ha vuelto a eludir la adoración al niño? (C-5808/19)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.5)

Sr. Collados Mateo: En sus propios términos.

Sra. Fernández Escuer: Yo hablo más genérico de los cambios y las novedades de la Cabalgata de este año y me gustaría, además de otros cambios que hemos visto, saber por qué no aparecían los Bomberos en la Cabalgata, que todos los años tradicionalmente participan, y me gustaría saber también cómo se resolvió el tema de las brigadas para sacar las carrozas. Gracias.

Sr. Collados Mateo: Creo que es el Centro Comercial Puerto Venecia quien lo patrocinaba esto, creo que nos consta así, y luego también, otra vez, como ya hicimos el año pasado, por el tema de la adoración del Niño, que se ha vuelto a suprimir.

Sr. Presidente: Como ustedes saben, y además en eso hemos contado siempre con el apoyo de la Sra. Fernández, cosa que agradezco, la Cabalgata se cambió hace 4 años, -el primer año ya usted manifestó su opinión al respecto y fue muy favorable, me la dijo junto con su familia ahí abajo, ¿se acuerda?- sabe que cambiamos el modelo y lo que hicimos fue profesionalizarla. Se dejó de comprar fuera y se reunió a todas las compañías de teatro de calle y de teatro de animación de Zaragoza, que son 17, obviamente codirigidos y coorganizados con Zaragoza Cultural, para que hubiera un tema común. Y a partir de ahí cada una de las compañías, dirigidos por una dirección artística, decidirá su carroza, su estética, en fin, de modo cotidiano, a marchas forzadas a veces porque coincide, y eso no va a cambiar nunca, obviamente, con la del Pilar.

En ese momento, y esto va por los regalos, lo que decidimos fue separar la Cabalgata comercial aún

más, que ya estaba separada pero no del todo, de la Cabalgata artística. Es decir hay una Cabalgata comercial que son los patrocinadores (el autobús, los camiones, los coches y la furgoneta amarilla que pasan), un parón de 2 o 3 minutos y la Cabalgata artística. Lo que hicimos fue eliminar de cada una de las carrozas de los Reyes Magos la trasera con un cartelón publicitario lleno de paquetes publicitarios de ese centro comercial de la periferia, porque los Magos vienen de Oriente y porque era incoherente, en ese año con el tema y en los siguientes con los demás, con la Cabalgata artística. Y en ese momento ese centro comercial no quiso participar junto con el resto, y los nuevos que se integraban, porque quería tener la exclusividad de las carrozas de Melchor, Gaspar y Baltasar. Y eso era absolutamente incoherente con el criterio artístico. Esto pasa desde hace 4 años, no este año.

En el caso de los Bomberos también hace 4 años que no salen, porque una vez profesionalizada y con una dirección artística y un motivo artístico que nutre esa Cabalgata, más las políticas de integración que han permitido que compañías de personas con discapacidad, clubes deportivos, etc., aparezcan, son cosas que ya no son artísticamente coherentes con ese criterio. No es ni más ni menos que este asunto. Hay un montón de novedades este año, como saben, novedades que incluyen por vez primera los seis espacios reservados para personas con movilidad reducida a lo largo de todo el recorrido, seis espacios, no solamente este último que hay aquí al final, en el edificio del Ayuntamiento esquina con C/Milagro de Calanda. Han sido nuevas también nueve carrozas de este año 2019, ha sido nuevo también el acompañamiento en la llegada a la ciudad de música en directo a los Reyes Magos, tanto al punto de llegar a la ciudad desde Oriente, que este año fue el kiosko del Parque Labordeta y luego en el autobús turístico, música en directo que llamaba la atención. Y lo más importante es que la coordinación y dirección artísticas, los diseños, la producción, la construcción de elementos estructurales responden a un criterio.

Y en cuanto a cómo se solventaron los problemas con brigadas, se solventó parecido a otros años aunque con un mayor trabajo fuera de brigadas. La mayor parte fue hecho en brigadas pero sacamos algunas cosas, por ejemplo la seguridad para que no trabajaran en festivo y que nos ayudó a recoger las carrozas, llevarlas al cole y acompañarlas del cole al Ayuntamiento hasta que los Reyes hicieran su aparición en el balcón, básicamente. Si quieres más datos te los pasamos con detalle, por no extenderme en números, cifras, etc., y lo mismo Enrique.

Sr. Collados Mateo: Solamente una cosa. Usted ha dicho, me parece perfecto, que los Reyes vienen de Oriente, que por eso no se pusieron esos carteles de los centros comerciales

Sr. Presidente: No, no, que matizo: No, bueno, eso también. Pero es porque separamos la Cabalgata comercial de la artística. Durante la artística no hay ni un solo anuncio, ni un solo patrocinio y todos los patrocinios van delante.

Sr. Collados Mateo: Bueno, usted ha manifestado eso, que los Reyes vienen de Oriente. Me alegro de que usted lo comparta así. Pero me gustaría decir también que los Reyes vienen de Oriente precisamente para adorar al Niño, cosa que llevamos ya dos años que no se hace. Y aquí simplemente viene pues a estar o a representar o a estar un rato con el Alcalde de la ciudad, con el Sr. Santisteve, que eso es a lo mejor lo que no es ni lógico ni es una cuestión que venga ni dicha por ningún elemento, sino solamente sale el Sr. Santisteve. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No voy a salir yo o qué, que soy el concejal, tendrá que salir el Alcalde. Los Reyes vienen a ver a los niños y a las niñas, no al Alcalde. Y hay un problema de, un problema no, un *timing* concreto, una organización, un horario y una estructura artística, coherente además con la emisión en directo de la televisión pública. Así de claro, vamos, -viene a ver al Alcalde, por Dios-.

Sra. Fernández Escuer: Gracias. Yo es verdad que hay cambios que en su momento apoyé de la Cabalgata, yo estoy de acuerdo con la profesionalización, estoy de acuerdo con las compañías locales, por supuesto con la política de integración, faltaría más; pero hay otras cosas desde luego con las que no estoy de acuerdo y que ustedes están intentando vender, bueno, ustedes hacen las cosas como ustedes creen que las tienen que hacer, por supuesto, pero nos han intentado vender una política de que la Cabalgata se ha abierto a la ciudadanía, que tiene más acceso, que se han eliminado los privilegios, y la

realidad desde luego, por lo menos la sensación que yo tengo, es muy diferente. Cuando decía ahora que había separado la Cabalgata comercial, oiga, los coches que tiraban de las carrozas de la parte artística, eran de publicidad. Iban completamente rotulados de publicidad, los coches que tiraban de las carrozas, que en una había un tractor pero los otros coches no eran del Ayuntamiento, que otras veces eran, estaban completamente rotulados de publicidad. O sea que no me diga que han separado porque no han separado. Hay cuestiones que, lo digo, que yo estoy completamente de acuerdo, que los niños que se sortee, que participe más gente. Pero el bus turístico vacío, qué hacía el bus turístico vacío, que daba lástima ver pasar el bus turístico que parecía un fantasma, completamente vacío, cuando lo podrían haber llenado de otros niños. Y mire, la parte de la comercialización, que yo entiendo que, obviamente, que hay que sacar dinero, que hay que participar con esa cuestión comercial, que de hecho discutimos muchas veces de esto cuando discutíamos de estos temas en Zaragoza Cultural, porque ustedes abominaban por un lado de ciertas entidades y de ciertas empresas, pero luego para el Pilar les contratan y participan también en casos como éste, y yo no sé si usted es consciente, no sé cómo habrá que hacerlo o dejarlo de hacer o si está bien o si está mal, no me voy a meter ahí, yo creo que quien gobierne y ya discutiremos para el próximo año; pero no sé si es consciente de que en uno de esos autobuses, en su Cabalgata comercial, o sea, usted ha evitado que ya los concejales participaran como participaban antaño, intentando transmitir que ya no hay privilegios, y quien desfiló en la Cabalgata de Reyes fue un directivo de un medio de comunicación muy famoso y de una organización de representación empresarial, entiendo que con sus niños y con su familia. O sea, que los poderes fácticos que usted critica desfilaron en la Cabalgata de Reyes, desfilaron en la Cabalgata de Reyes. Ya se lo diré, vamos, que lo vi yo con estos ojos, subidos en un autobús.

Sr. Presidente: ¿Pero en la comercial?

Sra. Fernández Escuer: En la comercial

Sr. Presidente: Ah, bueno, en la comercial pagarían, claro.

Sra. Fernández Escuer: Pero que no me sirve que a ustedes se les llene la boca con muchas cuestiones y, al final, realmente la Cabalgata se ha convertido -lo digo porque abogaban siempre que se habían acabado los privilegios, ya no iban los concejales-, pues al final los poderes fácticos de los que usted abomina desfilaron en la Cabalgata de Reyes.

Sr. Presidente: En la Cabalgata comercial, en la parte comercial pagaron quienes pagaron un patrocinio estipulado. Ni más ni menos.

Sra. Fernández Escuer: Pues usted verá quien está pagando por salir en la Cabalgata de Reyes. Lo digo por que sea coherente. Que yo no critico...

Sr. Presidente: En la comercial, Sra. Fernández, en la parte comercial.

Sra. Fernández Escuer: Pero, oiga, que es que los zaragozanos que salimos a ver la Cabalgata no distinguimos entre comercial y artístico.

Sr. Presidente: No poco.

Sra. Fernández Escuer: ¿Cómo que no poco? Oiga, que los niños ven una cabalgata de Reyes, que no distinguen entre lo comercial y lo artístico. No distinguen entre lo comercial y lo artístico, no me venga con esto. O sea, la Cabalgata de Reyes es "la Cabalgata de Reyes", de toda la vida. Y a un niño no le explique lo que es una cosa y lo que es la otra. Yo sólo le digo que desde luego al final el resultado no va en coherencia con las políticas que ustedes pregonan.

4.4.1 Ruego formulado por el Grupo Municipal Popular.

Sr. Collados Mateo: Perdón, como nosotros igual nos tenemos que ir, quería hacer un ruego *in voce*. Simplemente, en la Comisión pasada, como recordará, tuve que ausentarme por tener que realizar

ceremonias de bodas y me dijeron que me enviarían por escrito las preguntas que yo había realizado. No las he tenido. Simplemente saber cuándo podré disponer de ellas.

Sr. Presidente: ¿No las tiene por escrito las de la Comisión pasada?

Sr. Collados Mateo: Simplemente eso, saber cuando podría tenerlas.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.3.1 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas se van a adoptar para hacer frente a las reivindicaciones planteadas desde el sector de la jota? (C-5774/19)

Sra. Fernández Escuer: Yo creo que se han puesto en contacto con todos los grupos representantes tanto de la Federación, de FAMA, pero como también del resto de grupos, hay reivindicaciones que comparten y sobre las que desde luego todos los grupos de la ciudad están de acuerdo, y nos gustaría saber -han comentado que le han hecho llegar las reivindicaciones a ustedes- qué se va a hacer a este respecto.

Sr. Presidente: No sé con los grupos, Sra. Fernández. Yo tuve una reunión en Fortea con la mesa sectorial, con su presidente y otra persona más, ahora no sé si decirle si justo antes o justo después del último grupo de trabajo del Pilar, pero vamos, en esa semana; no sé decirle si justo antes o justo después, pero no me ha llamado la Federación ni me ha llamado la de la mesa. En ese momento, esa reunión la mesa me trasladó su opinión, casi todo lo arreglamos ese día, y la siguiente, justo anterior -es que no recuerdo cuando fue, fue la misma semana- en el grupo de trabajo del Pilar la primera intervención fue además de grupos de jota pero no sé si representaban a la Federación, y aquellas cosas que reivindicaron, que era un escenario exclusivo, etc., alguna la contestamos y las demás están anotadas, como el resto de cosas, para el siguiente grupo de trabajo; pero a mí no ha llamado la Federación de Jota desde ese momento. Lo último fue el grupo de trabajo del Pilar y con la mesa sectorial sí que hablé esa semana, ya le digo, no sé si justo antes o justo después; y muchas cosas con la mesa se solventaron rápidamente, menos una, que es un asunto de cuestiones económicas de lo que unos quieren cobrar y lo que se cree que se debe pagar. Y en cuanto al escenario, etc., micrófonos, tal, está solventado; y no está solventado, a la espera del grupo de trabajo, si tiene que haber un escenario propio o, según como creemos algunos, trabajar o actuar el escenario principal del Pilar que es el de la Plaza. Dicho esto, más jota que en ningún Pilar, bien o mal hecha; más rondas que en ningún Pilar y más grupos que en ningún Pilar. Pero no sé a qué reuniones o reivindicaciones, si no son éstas, se refiere, eh.

Sra. Fernández Escuer: Parte de las reivindicaciones son éstas, si no yo lo hablaré con quienes nosotros hablamos que nos dijeron...

Sr. Presidente: ¿Que se hablaron en el grupo de trabajo del Pilar?

Sra. Fernández Escuer: Va más allá del Pilar lo que reivindican, quiero decir, de lo que estamos hablando o de lo que a nosotros nos trasladan y desde luego que compartimos, hablan de un convenio, un marco de colaboración, llámelo como quiera, para hablar de la política y el apoyo que se hace; bueno, el apoyo, contratar y demás no es un apoyo, va mucho más allá, entiéndanme; la política en cuanto a la jota que se hace desde el Ayuntamiento a nivel municipal. Y eso va más allá de las Fiestas del Pilar, porque tienen aspiraciones, y yo creo que además son lícitas, a tener más participación durante el año en otros momentos también festivos, como puede ser San Valero o como puede ser la Cincomarzada, pero también hablan, y

desde luego es algo que desde Ciudadanos compartimos, en dar un impulso y una visibilización al mundo de la jota, a nuestro folclore en general, que probablemente nosotros creemos no se le da la visibilidad que por la riqueza que tiene nuestro folclore se le debería dar -y yo creo, además, el Sr. Consejero, que también es un admirador de la jota, esto lo compartimos- y nosotros creemos que no se le da la visibilidad y el apoyo que se debería darse durante todo el año. Y ellos hablaban, por supuesto del escenario, es verdad que el grueso siempre de la jota es durante las Fiestas del Pilar y vuelven a reivindicar el escenario por separado, como el que tenían en la Fuente de la Hispanidad que había antes, se habla del Certamen de Jotas, se habla de la programación, se habla de las rondas; pero por ejemplo hay rondas que se hacen más allá de los Pilares, por ejemplo. Entonces, la reivindicación del mundo de la jota, y que ya digo que nosotros compartimos, es crear un marco adecuado para establecer esta colaboración que vaya más allá de los Pilares y concretar ciertas cosas para no tener que llegar año tras año, porque además, independientemente de los problemas que pueda haber, o ya no problemas pero diferencias de opinión entre unos grupos y otros, la realidad es que hay muchas cuestiones que comparten todos, y sobre esas es sobre las que nos gustaría que se trabajara.

Sr. Presidente: Si yo las comparto, lo que no entiendo es, no sé, dice: 'Han hablando con los grupos', a la Consejería o a la Dirección General no han llamado, la Federación por lo menos; con la mesa ya le digo que sí que hablamos, con Lorenzo, concretamente, porque es a quien han elegido ellos. Y más allá del Pilar está San Valero, que sí tiene programación de jota. Sabe que este año hemos incluido en Turismo, además, en un proyecto con Horeca, rondas en los propios restaurantes que se apuntaron a este proyecto, y que eran 41 exactamente y que funcionó súper bien, al modo fadista lo llamamos, porque era una ronda con tres números, se marchaban y cuando acababan los restaurantes volvían a empezar para que hubiera varios clientes distintos y eso continuara. Eso se ha hecho. Ha habido más rondas, todas las rondas que hay durante el año tienen el apoyo municipal, no solamente el de Cultura, obviamente, pero eso hace muchos años además, de los servicios que son necesarios. Y lo que yo creo que está solamente pendiente es la propuesta que hizo el Consejero, que hizo el Ayuntamiento a la mesa sectorial, que sí aceptó la mesa tradicional pero no la mesa de la jota, de hacer un espacio estable en los meses digamos asumibles por el tiempo y el calor, pues no enero, no diciembre y no julio y no agosto, aunque bueno, no tanto para nativos, que también, sino para turistas, un espacio estable, y ahí el disenso es el cachét que nos exigen que son cachés que superan los cachés de muchísimos artistas, digamos profesionales habituales, que lo superan y que los técnicos de Zaragoza Cultural, que yo comparto, consideran excesivos. Excepto eso y en que querían programar escuelas con menores de edad bailando, cuando eso lo solventemos habrá un espacio. No creo que tengamos nada más pendiente. Pero ya le digo, la Federación conmigo no ha hablado. Que no nos han llamado, cuando hablemos ya me dirán.

Sra. Fernández Escuer: Hablaré con ellos y les diré. Porque, vamos, yo tengo un escrito con 12 puntos que reclaman y que a mí, según me comunicaron, se lo habían pasado a ustedes también.

Sr. Presidente: Al Sr. Esclarín y a mí desde luego no, si está en algún...

Sra. Fernández Escuer: Pero, vamos, que las reclamaciones son conocidas, desde luego todas, y van más allá.

Sr. Presidente: Y la mayoría compartidas por usted y por mí, pero luego dígame, a solas si quiere, con quién ha hablado y a qué correo dicen que enviaron, que igual el secreto está allí, pero no tenemos esa comunicación.

4.3.2 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se va a hacer efectiva la subrogación de los trabajadores de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo Sociedad Municipal en liquidación en la plantilla municipal? (C-5775/19)

Sra. Fernández Escuer: La doy por formulada, a ver qué me cuentan este mes.

Sr. Presidente: Sonríe con ironía y dolor porque iba a decir “la doy por contestada”. No, no puedo hacer eso, no debo. Pero es que la respuesta es que la modificación de RPT, nos dicen en Personal, va al próximo Gobierno para que pueda llegar al siguiente Pleno, que sería el de febrero, porque sin esa RPT no se puede llevar el expediente. Hace mucho tiempo que esta Área ya acabó su trabajo. Entonces repito, nos dicen en Personal que la modificación de RPT va al próximo Gobierno para que pueda ir al Pleno de febrero. Es que no sé qué más decirle porque no sé nada más, porque sabe perfectamente que el conflicto estaba allí, que sin esa RPT, nosotros en esta Área ya hemos hecho todo el trabajo, en cuanto esté ese documento cero problemas. Insista por favor en esa Comisión.

Sra. Fernández Escuer: Yo le voy a leer lo que el Sr. Ruiz dijo en diciembre.

Sr. Presidente: Lo sé, lo sé, léalo, no la interrumpo, perdón. Solo que la respuesta que le dimos en diciembre era la que nos trasladaba Personal, y ahora es lo mismo. Si ellos tienen dudas o cambios de criterio, yo solamente recibo. Lo digo por lo que vaya a leer, porque es que además me lo sé. Pero aquí en esta Área hemos hecho hace muchísimo tiempo todo lo que teníamos que hacer. Sabe usted personalmente de mi compromiso con los trabajadores. Ahora, sin esa RPT por lo visto y, si no, bueno, continúe por favor, perdón por la interrupción y Miguel Ruiz le contestará de otro modo si considera.

Sra. Fernández Escuer: Sí, quiero decir, le voy a leer, porque el me dijo que tenía que hacer una cosa Personal y el resto era su Área. Si usted me dice que está todo hecho, que me confirme que está todo hecho. Porque dice el Sr. Ruiz -que ya sabe Sr. Ruiz que yo agradezco toda la información que me dio, eh- dice el Sr. Ruiz: “El jurídico del Área me traslada lo siguiente: en principio, respecto a los pasos que habría que dar desde el punto de vista del Área de Personal, debe iniciarse un expediente de modificación de la RPT, con el inicio de expediente es suficiente para los pasos a los que voy a referirme luego.” Si va a ir al próximo Gobierno entiendo que está iniciado el expediente, porque para ir al próximo Gobierno estará iniciado, con lo cual ya está hecho, que usted me dice aquí 'basta con que esté iniciado'. “En el Área de Economía también inicio, sin que sea necesario que esté concluido, un expediente de modificación presupuestaria para pasar el crédito que actualmente está incluido en el Capítulo IV al capítulo I de Personal.” Pregunta: ¿ya está iniciado ese expediente de modificación de presupuesto? Sigo: “Una propuesta de balance de liquidación a aprobar por la junta de la Sociedad que se constituirá en pleno el día en que se lleve también la subrogación -entiendo que la propuesta de liquidación la tiene ya elaborada entonces- y la propuesta de subrogación de trabajadores que, de acuerdo al criterio del Servicio Jurídico, no es una cuestión de Personal, aquí, sino del Área donde se encuentra adscrita la sociedad, por lo tanto de Economía y Cultura.” Entonces entiendo, según me dijo el Sr. Ruiz, dependía del Área de Personal el inicio del expediente de modificación de RPT y dependía de usted, Sr. Rivarés, el inicio del expediente de modificación presupuestaria; dos, la propuesta del balance de liquidación; y tres, la subrogación de los trabajadores. ¿Entiendo que estas tres partes están hechas? Y si me dice que va al Gobierno la de Personal, ¿también está la de Personal?

Sr. Presidente: Excepto la de la modificación presupuestaria porque, si no me equivoco, no hace falta puesto que en las previsiones de Personal ya está incluido ese gasto. Bueno, que le conteste el Sr. Ruiz si falta eso nada más.

Sr. Ruiz León: En la línea en la que ha contestado el Sr. Consejero, respecto a las cuestiones que corresponden al Área de Economía no hay ningún problema, porque son trámites que están iniciados. El balance de liquidación están en ello hace ya días, y estará preparado, el Interventor de la sociedad con el Gerente. El problema de este retraso, mes a mes, ha sido fundamentalmente una cuestión de Personal. La modificación de la RPT debe haberse iniciado y debe haber una aprobación inicial de esa modificación. Nos han confirmado o nos han comunicado por escrito que esa modificación va al próximo Gobierno, por tanto yo sé que también me comprometí a que este tema fuera al Pleno de enero y no va a poder ser enero pero sí que esperamos que si la RPT se aprueba en el próximo Gobierno sea el Pleno de febrero el que apruebe definitivamente la liquidación de la sociedad.

Sra. Fernández Escuer: ¿Pero la subrogación de la plantilla vendrá a enero?

Sr. Ruiz León: Y la subrogación también, en el mismo Pleno se aprueba la liquidación y subrogación de los trabajadores; enero no, en febrero.

Sr. Presidente: Gobierno en enero pero el Pleno será en el de febrero. Yo ya he dicho, ya sin ironía, dicen en Personal...

Sra. Fernández Escuer: Es que estoy ya sin palabras, tengo tal escepticismo con este tema.

Sr. Presidente: Pues ya somos tres, Sra. Fernández, qué quiere que le diga.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa y abandonan la sala el Sr. Collados Mateo y el Sr. Asensio Bueno)

4.3.3 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué consiste el Plan de internacionalización de la ciudad? (C-5776/19)

Sra. Fernández Escuer: Perdón que antes haya sido así con lo de la Sociedad Arroba, pero es que, de verdad, que es que llevamos tanto tiempo con esto. Me he quedado sin palabras porque es que ya estoy desesperada con los cambios con este tema porque es que, realmente, en fin, dice muy poco o mucho, que es peor, de ciertas voluntades políticas.

En el informe sobre la ejecución del Plan estratégico de turismo, del que se nos dio cuenta en el pasado Consejo del Patronato, concretamente en la página 3, hacen referencia ustedes al Plan de internacionalización de la ciudad. Cuando hablan de la presencia del turismo en la planificación estratégica de la ciudad dicen: "Desde Zaragoza Turismo se ha participado de forma activa durante el año 2018 en la elaboración del Plan de movilidad urbana sostenible; en el Plan de comercio; en el Plan del Centro Histórico, el PICH; en el Plan de internacionalización de la ciudad y en la estrategia cultural de la ciudad". Entonces, como no había oído yo hablar del Plan de internacionalización de la ciudad, que ya me hace ilusión pero que no lo había oído.

Sr. Presidente: Suena más bonito de lo que es. Llamen técnicamente en Turismo, históricamente -que yo también me he aprendido este tipo de expresiones después de que me tocara la concejalía- llaman Plan de internacionalización a las actividades destinadas en exclusiva a captar, por un lado a captar turistas en origen en sus países, es decir, a los viajes de promo a ciudades o a Estados o Comunidades, que nunca es lo mismo, a veces se diseñan para una ciudad y un perfil, y a veces con medios nacionales de ese país; y también a las campañas de relación directa turística con entidades de otro país, y a eso lo llaman Plan de internacionalización. Y hay unas unas trabajadoras públicas del Patronato que hacen eso cada año. A eso llaman Plan de internacionalización, a los proyectos, a los planes y a las actividades desarrolladas fuera de España, que tienen que ver, como digo, con las que se hacen en las calles o en eventos, como la participación en los congresos, en los salones *meet*, o en MICE, o en los tres o cuatro congresos, que fundamentalmente es en Bruselas, Berlín y Barcelona, aunque sea en España, que reúnen al sector internacional y ahí vende cada uno su mercado. A eso llaman Plan de internacionalización. Lo que pasa es que pensaba que se refería a otra cosa e iba a decirle 'pregunten en Presidencia'. No entendí que era Turismo, eh.

Sra. Fernández Escuer: Es que no pregunto por nada de Turismo, lo que pasa es que la primera vez que he oído hablar de eso lo he oído hablar en el Plan estratégico de Turismo.

Sr. Presidente: ¿Entonces no pregunta por Turismo?

Sra. Fernández Escuer: No, lo que pasa es que pregunto porque la primera vez que he oído hablar de un Plan de internacionalización de la ciudad ha sido en este informe de Turismo. Le pregunto a usted porque es la primera vez que he oído hablar que tenemos esto en la ciudad. ¿En Presidencia hay algo?

Sr. Presidente: Lo que he dicho es así, pero en Presidencia hay el comienzo de un Plan, sabe que de

Presidencia, de Alcaldía, depende Internacional, y ahí están trabajando el comienzo de un Plan que llaman también así, de internacionalización, que tiene que ver con la dimensión exterior de la ciudad en el mundo. Un Plan en pañales porque están empezando desde Internacional. Entonces iba a decirle, es eso, pero no sé en qué consiste porque está empezando y porque deberá preguntar en Presidencia; pero como ha empezado con Turismo he pensado que se refería a esto. Y eso sí que lo sé.

Sra. Fernández Escuer: Le pregunto por esto segundo, claramente, porque yo no he escuchado que ustedes hayan elaborado un Plan de internacionalización de la ciudad a nivel estratégico, que es por el que pregunto, y, claro, cuando leí el informe de ejecución del de Turismo, pues hablan del PMUS, hablan del PICH, hablan del Plan de comercio y de este Plan de internacionalización de la ciudad, y digo, primera noticia. Entonces, existe y pregunto en Presidencia.

Sr. Presidente: En Presidencia, sí, eso es.

Sr. Fernández Escuer: Gracias.

4.3.4 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene el Sr. Consejero de Economía y Cultura alguna novedad en relación a la necesaria certificación del Ministerio de Hacienda que recoja que la deuda del tranvía no es imputable al Ayuntamiento para poder captar créditos en 2019? (C-5777/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.1)

4.3.5 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero explicarnos los cambios y las novedades de la cabalgata de los Reyes Magos de este 2019? (C-5778/19)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.12)

Siendo las 12:06 h, se hace un receso con motivo de poder asistir a la concentración convocada por un episodio de violencia de género. Tras el mismo, se retoma el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

4.3.6 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles serían las consecuencias para el Área de Economía y Cultura de una prórroga durante meses de los presupuestos de esta ciudad? (C-5779/19)

Sra. Fernández Escuer: Nosotros anunciamos preguntas en todas las Comisiones a este sentido, porque realmente, como ya lo hemos demostrado, estamos a favor de que haya, por supuesto, un presupuesto en esta ciudad. Nos preocupa cuando vemos los números de la prórroga, obviamente, las partidas del III y del IX, que caen en su Área, hablando concretamente de su Área, pues es lógico que hay una diferencia lógica; pero sobre todo nos preocupa en el Área de Cultura los 2.800.000 € que hay menos y estamos hablando de las subvenciones directamente a los proyectos culturales, de inmersión cultural de la infancia, de la estrategia del libro y de la lectura, de la estrategia del cine y audiovisual, es decir, temas fundamentales para esta ciudad y nos gustaría saber si lo van a resolver a base de modificaciones presupuestarias, que es a lo que le invita el Sr. Trivez. Y yo quería matizar -que por eso le había dicho al Sr. Trivez que le iba a comentar- antes nos ha invitado a nosotros, a Ciudadanos, a aprobar el presupuesto.

Primero, el Alcalde ya lo ha dicho por activa y por pasiva y nos lo ha directamente, y el Sr. Rivarés también lo ha dicho, que con quien quieren aprobar el presupuesto, y a los Partidos que quieren, son a los de la izquierda, pero es que además me parece lógico. Porque cuando uno pone a un Partido en el Gobierno tiene que ser consciente de la responsabilidad que conlleva, no vale simplemente votar, dejarle y ahí te quedas. Y lo digo en primera persona, que Ciudadanos tenemos este caso en el Ayuntamiento de Teruel, el Partido Popular gobierna gracias a que nosotros apoyamos la investidura, un caso similar, tampoco entramos en Gobierno, y hemos mantenido esa responsabilidad hasta el final. Y el año pasado ya se han aprobado los presupuestos para este año, con la abstención de Ciudadanos y con toda la política que hay detrás, pero porque, como digo, yo creo que hay una responsabilidad pero suya y, obviamente, también entiendo que le tiene que exigir usted lo que ha pactado, por supuesto, porque Zaragoza en Común no ha cumplido, por supuesto. Pero sí que quería dejar claro que la responsabilidad para mí es de los tres grupos; que desde luego no me vale como excusa el decir que, oigan, que es que habrá otro Gobierno, es que en el 2015 también aprobaron el presupuesto, independientemente de que a partir de mayo había unas elecciones y se iba a votar e iba a haber otro Gobierno diferente, como así fue. Y solamente también, un último apunte, defender que se puede vivir con el presupuesto prorrogado porque es de 700 millones de euros cuando la ejecución del 2018 es de 700, ¡jostras!, entonces es aceptar la ejecución del 2018 que, desde luego, yo creo que no sea el caso.

Sr. Presidente: Pero la pregunta es ¿cómo afecta al Área?

Sra. Fernández Escuer: Sí, al Área, le he hablado de los temas de Cultura concretamente, porque entiendo que los de financiero, obviamente, hay diferencias lógicas.

Sr. Presidente: Pues lo que dijimos antes y todo el mundo sabe, que no podemos incorporar los gastos de Capítulo IV para actuaciones específicas, sí las de funcionamiento normal, y una que yo creo que es la más seria, son las ayudas culturales, que este año habíamos previsto que fueran de 600.000 €, en ese borrador, como saben, petición del sector a través del Consejo de la Cultura, y para mí esa sería la más seria, 600.000 €. Pero hablo en condicional, porque yo sigo pensando que sacaremos un presupuesto, más tarde que pronto, más pronto que tarde, en la izquierda, que es con quien debemos negociar ese presupuesto, con Chunta y con PSOE. Aunque esto no sea óbice para que propuestas que ustedes hagan, como sabe, en fin.

4.3.13 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero los datos de cierre del ejercicio presupuestario de 2017 y las previsiones para 2018 con relación a la regla de gasto, estabilidad presupuestaria, deuda viva y ratio de endeudamiento? (C-5812/19)

(A petición del Grupo Municipal proponente se contestará por escrito)

4.3.14 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría indicar el Sr. Consejero si se han cumplido todos los acuerdos relativos a las condiciones de las bases para la creación de un responsable de la Oficina de la Lengua Aragonesa? (C-5812/19)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.3.15.- D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Con los datos

de cierre del ejercicio del presupuesto de 2018, ¿qué cifras tiene el Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la regla de gasto, estabilidad presupuestaria, deuda viva y ratio de endeudamiento? (C-5814/19)

(A petición del Grupo Municipal proponente se contestará por escrito)

4.3.16.- D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la aprobación de la prórroga del Presupuesto General de 2018 para el ejercicio económico de 2019, ¿qué partidas presupuestarias de las negociadas con el Grupo Municipal Socialista considera que no podrán ejecutarse? (C-5815/19)

Sr. Trivez Bielsa: En sus justos términos.

Sr. Presidente: Yo creo que todas, menos una quizás, todas se están ejecutando o se pueden ejecutar, aunque no sea dentro del 2018, todas menos una. Quizás la de las aceras de Valdefierro, Sr. Trivez, porque ese es un proyecto muy viejo, muy antiguo, muy importante, pero sabe que ahí, antes y ahora, chocamos con la negativa de la empresa eléctrica a la hora de cambiar los postes, que es fundamental para solucionar el asunto de las aceras. Ya veremos, eh. Porque hay un proyecto técnico en marcha y lo que falta es la implicación de la empresa eléctrica, como le digo. Del resto yo creo que todas se van a ejecutar. Algunas se las relaté antes, si quiere le puedo pasar hasta esta pequeña *sábana*, pero por ejemplo las de Relaciones Internacionales está ejecutada; los nuevos vestuarios Fleta ya hay un proyecto realizado por Arquitectura de 700 y pico mil euros, que esta es una partida que estuvo inoperativa hasta diciembre, como se acordarán; el Programa personalizado de servicio laboral para mujeres víctimas de violencia machista ya se ha realizado la formación mediante un curso de profesionalización; el Plan de vivienda joven, cesión de suelo, están las bases aprobadas el día 7 de junio, está hecha la convocatoria pública, abierto el plazo de licitación, se hace con recursos públicos, creo que se abren enseguida las plicas, y sabe que hay un plan para Arrabal, dos para San Blas; las de adaptación de vehículo eléctrico, esas van con las bases de rehabilitación, en enero de 2019, que estaban indisponibles, se han aprobado, y además creo que fue de modo unánime en el consejo de la sociedad. El Plan para atención de ocupación está aprobado; el convenio con la Unión Vecinal o la ayuda al Real Zaragoza están pagados ambos dos; el Plan de tramitación digital está en ejecución, vamos por 200.000 €; el anteproyecto Explanada Estación del Norte me dicen en Urbanismo que ya se ha encargado a Mercazaragoza un proyecto con 100.000 €; el Plan de abastecimiento de agua, etc., están los pliegos a punto de ser terminados, aunque ya se están haciendo actuaciones en la red, 600.000 €; la calle Delicias se acabó en septiembre, como sabe; la calle Matheu está licitada; la enajenación de Pignatelli, etc., ya está aprobada la reparcelación y ha salido a licitación. Bueno, son ejemplos, que le puedo poner más, pero yo creo que es mejor ser breve y hacerlo por escrito. La que posiblemente no salga, ya digo, es la de Valdefierro, como ha pasado en muchas ocasiones y como pasó antes del 2015 además, que es aquí o conseguimos la implicación directa real, que no quiere, de la empresa eléctrica, porque el problema es la sustitución de los postes antiguos para que podamos hacer las aceras.

Sr. Trivez Bielsa: Entréguemelo por favor.

Sr. Presidente: Se lo doy, se lo doy

Sr. Trivez Bielsa: Se lo agradezco, más que nada porque hay que confrontar un grado de ejecución que tenemos tan de mínimos con toda la lista que me dice usted de cosas que, sin embargo, se van a resolver. Gracias.

4.3.17.- D.ª Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente

pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la declaración de Bien de Interés Cultural de la escuela de violeros de Zaragoza? (C-5818/19)

Sra. Ranera Gómez: Un proyecto que además les recomiendo a quien no lo conozca, ahora tiene su sede en el Arsenio Jimeno. Un proyecto muy interesante que nació el año 2014, que tiene un doble objetivo: recuperar el rico patrimonio cultural asociado a toda la parte de violería zaragozana en los siglos XV y XVI y ocupar un espacio no atendido en estos momentos por las enseñanzas oficiales españolas, que es la construcción de instrumentos musicales de cuerda. Este proyecto, verdaderamente, quien lo ha trabajado muchísimo y quien ha aportado económicamente también cantidades muy interesantes, ha sido la Diputación Provincial de Zaragoza, así como la Fundación Daniel & Nina Cadasso. A partir de ahí, qué es lo que yo vengo a plantear aquí al Gobierno de esta ciudad, pues bueno, a través de unas mesas sectoriales, en concreto la mesa de patrimonio, fue la primera iniciativa que se aprobó por unanimidad y, en concreto, fue trasladar, en el año 2016, al Ayuntamiento de Zaragoza, que la escuela de violeros fuera una propuesta de declaración BIC de este legado, ¿no?, del legado que existe. Por eso mi pregunta en sus propios términos era: cómo está en este caso el tema de BIC.

Y sí que ya le voy a adelantar, para que ya vayamos agilizando la Comisión, sí que le voy a adelantar lo que nosotros creemos que debería ser la línea de trabajo con ellos, porque además creo que deben aportar mucho para esta ciudad. Yo creo que lo que habría que hacer es un convenio bianual con esta asociación donde, efectivamente, se cumpliera una serie de objetivos, ahí ya ponernos de acuerdo con ellos en hacer un cuerpo de convenio y, a partir de ahí, empezar a trabajar, porque no podemos sola a la Diputación Provincial de Zaragoza llevando este proyecto y porque además Zaragoza debe de conocer y sentirse orgullosa de lo que es la parte que se trabaja desde la escuela de violeros y de todo lo que significa esta ciudad, y ya nos iríamos a estudiar todo lo que sería el siglo XV y XVI. Además, como bien saben, lo tiene muy bien documentado la escuela, han hecho un trabajo de formación importantísima y, desde luego, somos reconocidos, una vez más, en este tema fuera de Zaragoza y desgraciadamente aquí en Zaragoza no.

Sr. Presidente: En el mundo, desde el siglo XV, única en el mundo entonces y única en el mundo ahora. Pero con dos matices, porque en realidad es verdad que DPZ suelta dinero, pero eso subsiste básicamente por la Fundación Rey Ardid, que es quien les presta el local donde se sitúan. Hay un trabajo con esta escuela, porque además fuimos a verles directamente, el Alcalde y yo como Consejero, lo conozco muy bien desde dentro (a los músicos, a los responsables) y el contacto es fácil. El plan es hacer un convenio bianual, como dice, y en lo que estamos ahora es buscar un espacio que les permita abandonar ese, que no está mal pero tampoco es el mejor, para que vengan a ocupar un espacio histórico de la ciudad. Eso lleva mucho tiempo, como sabe, porque tendrá que tener antes un proceso de restauración el espacio elegido. En cuanto al BIC, no hay nada que hacer con el BIC en la ciudad, quien define qué es un bien de interés cultural es el Gobierno de la Comunidad, la competencia exclusiva es de la DGA; y mucho me temo que ni siquiera podría declarar BIC a la escuela de violeros, porque no es un bien inmueble. Pero, de cualquier modo, el Ayuntamiento tiene cero competencias. Lo que la mesa propuso, cuando le explicamos que la petición al Ayuntamiento de que la declaración de BIC no tenía lugar, sino que era la DGA, es que hiciéramos entonces una declaración de bien de interés local, que bueno, no está mal, tiene menos importancia que el BIC, les dijimos que sí, pero ahí hay un problema legal en el que estamos ahora. Teóricamente la aprobación le corresponde al Pleno, tras una comunicación al Gobierno de la Comunidad para que lo registre en bienes catalogados, y la tutela sería del Alcalde; pero no se puede hacer eso porque la Ley de Patrimonio que se hizo en su día, que regula la declaración de interés local, solo afecta a edificios -me temo que porque la hicieron en su momento supongo que expertos arquitectos o arquitectas, pero no pensaron más allá- y no podemos declarar de interés local nada que no sea un inmueble. Es decir, primero hay que modificar esa normativa para que pueda ser posible y, mientras tanto, pedir a la DGA que lo proteja de alguna manera, que tampoco será BIC porque solo vale para inmuebles. Pero lo más importante para mí es que estamos trabajando en modificar esa normativa y, sobre todo, en diseñar un convenio bianual y en buscar un espacio histórico-artístico, que habrá que rehabilitar, para que lo ocupen como sede permanente.

Sra. Ranera Gómez: Sí, pero vamos, Sr. Rivarés, que ya no están en la Fundación Rey Ardid, que

ahora están en el Arsenio Jimeno.

Sr. Presidente: Lo sé, lo sé, decía que la Fundación los mantuvo vivos.

Sra. Ranera Gómez: Y a partir de ahí la financiación que tienen ellos en la actualidad pasa por la aportación de la Fundación Daniel & Nina Carasso, la aportación de la Diputación Provincial de Zaragoza, las matriculas de los alumnos en estos momentos y un proyecto que tienen europeo, llamado Delyramus, de Europa Creativa. Esas son las aportaciones que tienen en la actualidad.

Nosotros lo que queremos es un compromiso para que haya una aportación municipal, que me dice usted que sí, pero como no lo ha hecho en 4 años me dejara que traiga esta pregunta para ponerlo encima de la mesa, que se ponga en marcha ese convenio bianual. Y por otra parte, usted fue con el Alcalde allí a conocer el espacio, a conocer la actividad, a conocer el trabajo que se estaba realizando y fue cuando trasladaron todo el tema de la declaración de BIC. Le he escuchado perfectamente toda su explicación, de la dificultad de BIC. Yo lo que digo es que se inicie algo. Si se ha tramitado ya algo con la DGA y que si hay que hacer una modificación normativa que se haga. Pero es que no han hecho nada en estos 4 años, es lo único que digo, y lo importante es que si van a hacer algo ya nos parece bien.

Sr. Presidente: Que no hay que tramitar nada con la DGA, que no hay que tramitar nada con la DGA, no hay que iniciar nada. Hay que iniciar un cambio de normativa propia para que el monumento de interés local pueda afectar también a bienes no inmuebles. Nada con la DGA. La DGA si quiere BIC, pero aunque quisieran, que seguro que querrían, tampoco podría porque no es inmueble. Lo que digo es que estamos trabajando en un convenio y en la búsqueda de un espacio. Pero vamos, no se ha hecho nada en 4 años, no. Si quiere, no se ha hecho nada desde hace 5 siglos, o en el siglo XX. O sea, no, no, no se ría, es que, "no ha hecho nada en 4 años", ni en 10, ni en 12, ni en 20, que se pudo haber hecho en el '80, o en el '90, o en el '32. Así que vamos a ser un poco justos. Estamos trabajando en un convenio porque esta escuela es maravillosa. Es verdad que a partir de la petición de la mesa sectorial, que a todos nos abrió los ojos. Vamos a ser justos. A mí no se me hubiera ocurrido pensar de repente en ellos, aunque los conociera por mi afición musical, no se me hubiera ocurrido, hasta que la mesa intervino. Entonces hemos descubierto todo esto, que no sabíamos, el BIC, el bien local, etc., y en el convenio estamos trabajando ahora; pero no en 4 años sino en 5 siglos.

4.3.18.- D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la situación actual en relación al anuncio de que sería otorgada la distinción de Fiestas de Interés Turístico Internacional a las Fiestas del Pilar? (C-5819/19)

Sra. Ranera Gómez: Pues en concreto en este siglo, especialmente en este año, identificando el día, fue el 28 de septiembre del 2018, lo digo Sr. Rivarés porque la escuela de violeros, aunque su origen lo tiene en la violería, en la parte del siglo XV y XVI, evidentemente, -le he dicho al principio de mi intervención, pero insisto una vez más, lleva toda la Comisión así conmigo, no me escucha- la escuela de violeros se puso en marcha en el 2014. Entonces si usted quiere quitarse culpas, vale, pues el PSOE del 2014 al 2015 no la atendió, pero usted del 2015 al 2018 tampoco. Póngase a trabajar y ya está.

A partir de ahí, el Ayuntamiento de Zaragoza pide que las Fiestas del Pilar sean de interés turístico internacional. En qué momento están los trámites que se anunció y se aprobó por unanimidad en una moción, que, por cierto, no fuimos capaces de hacer una declaración, que era una de las críticas que hacía Ciudadanos, no fuimos capaces de hacer una declaración con ello en un Pleno. No me interesa que me hable de la declaración ahora, eh. Lo que me interesa es en qué situación se encuentra la petición de interés turístico internacional.

Sr. Presidente: Sí, que sí, que sí, y además el proceso estaba muy claro. En Zaragoza Turismo ya se

ha realizado la memoria para la solicitud de declaración de fiesta de interés turístico internacional de las Fiestas del Pilar. Entre los requisitos para esta distinción hay que incluir al menos 10 acciones promocionales o reseñas de medios de comunicación del ámbito internacional, no españoles, porque a veces ha valido que el país entrara porque se vende en América, no españoles; eso lo tenemos. Ahora, una vez se disponga de los datos estadísticos del 2018, que está acabando Zaragoza Turismo, posiblemente la semana que viene si no está acabándolo hoy, eso yo no lo sé, aún, lo pregunté ayer. Una vez que estén esos datos estadísticos, la memoria se remite al Servicio Jurídico para que con la aprobación del Pleno municipal, acuérdense que ya lo trajimos, con la aprobación del Pleno municipal, que es quien aprueba la solicitud, se envíe a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón. Y ésta la informe de modo favorable, si lo considera, entonces envíe su instancia al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para que este Ministerio resuelva. O sea, que hemos hecho el trabajo de la memoria, hemos hecho el trabajo de los datos estadísticos, ahora el Servicio Jurídico tiene que remitir al Pleno esta petición para que el Pleno apruebe, a ser posible de modo unánime, y directamente ya pidamos oficialmente a la DGA que lo informe y lo remita al Ministerio de Turismo. Nos falta pues que los jurídicos envíen ya a Pleno esa petición. Y ya lo otro es rápido pero no depende del Ayuntamiento.

Sra. Ranera Gómez: Entendido, el expediente no ha salido aún del Ayuntamiento de Zaragoza porque aún no ha terminado la tramitación y, por lo tanto, no hemos iniciado aún el trámite en otra institución.

Sr. Presidente: Porque los trámites que marca la normativa exigen también ese tipo de cosas. Los datos estadísticos del año en que lo pides, y como el año acaba de acabar, están terminando los datos estadísticos del 2018, que es una cosa que nos exigen; por eso no podíamos hacerlo antes o haberlo hecho con datos del 2017, no parecía muy lógico. Te puedo pasar la contestación oficial técnica. En cuanto llegue aquí desde jurídicos ya directamente el Pleno se lo pide a la DGA y la DGA se lo pedirá al Ministerio.

4.3.19.- D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuándo tiene previsto el Señor Consejero constituir la mesa de trabajo para la gestión del espacio musical Centro Musical Las Armas?

Sra. Ranera Gómez: Básicamente, defina qué interpreta usted por “de forma inmediata”, ¿vale? Aprobamos una moción en el Pleno de noviembre del 2018, -además se aprobó por parte de todos los grupos políticos-, donde se decía: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir de forma inmediata una mesa de trabajo con la presencia de los agentes culturales y gestores implicados, los vecinos y entidades vecinales afectadas y los grupos políticos para que, en un plazo no superior a 3 meses desde su constitución, acuerden un modelo de explotación y gestión del espacio Centro Musical Las Armas”. Esto fue en noviembre, ha pasado diciembre, estamos en enero. Qué es para usted “de forma inmediata” una mesa de trabajo, constitución.

Sr. Presidente: Esto se lo conté en la comisión del mes pasado y además creía entender que entendía, porque además es así como creo que debe ser. Para que los pliegos sean los mejores, los pliegos participados, hacen falta datos exactos, sobre todo cuando no es iniciar un procedimiento sino cambiar un equipamiento que ya existe y su modo de gestión: datos comparativos, datos del coste económico, un informe del estado actual del equipamiento, casi 7 años después de su apertura que no es cualquier cosa, cuando hablamos de sonido, de luces y ese tipo de cuestiones. Y cuando esta información esté disponible, en mi opinión, es cuando hay que abrir un proceso para que los pliegos sean buenos, con los grupos, con las entidades, con el sector y con todo el mundo. Ya no se hizo del mejor modo en su día. Lo que dije el mes pasado y mantengo es que cuando la Oficina de Información Económica nos mande esos informes, fundamentalmente el económico, podremos hablar en serio de cómo plantearnos ya no el modo de gestión, sino el modo cultural que representa Las Armas, si lo mantenemos tal cual, si lo mejoramos, si lo cambiamos parcialmente. ¿Por qué? Porque no sabemos cuanto le va a costar a la ciudad, y sin saber eso, bueno,

podemos debatir, lo hicimos aquí además de un modo muy interesante en Comisión hace un mes, el modo de gestión y los contenidos que eso suponga. Pero ¿sin saber cuánto le cuesta a la ciudad anualmente mantener ese espacio y entonces si permitimos o no y de qué tipo y con qué límites el beneficio económico empresarial?, ¿si decidimos que la gestión sea directa, si sea mixta?, ¿sin saber qué costes y cuánto hay que renovar en el equipamiento por los horarios, los ruidos, las exigencias vecinales que yo defiendo, etc.? Entonces, vamos a esperar los días que sean necesarios, en mi opinión, para que tengamos esa información, se la remitimos a los grupos y se la remitimos a las entidades que consideremos para generar esa mesa de trabajo. Pero sin ese dato económico nos pasaría lo que nos pasaba hasta hoy mismo. ¿Cuánto nos cuesta realmente Las Armas? ¿Cuánto de problemas generados tienen que ver con el exceso de programación, etc., para mantener económicamente ese espacio? ¿Por qué hemos tenido que anular el contrato e indemnizar a la gestora con ese dineral, casi 100.000€, porque no se había hecho ese análisis económico? Vamos a hacerlo y cuando lo tengamos hablamos del modelo cultural. Es que entonces será fácil y rápido. Si no, no sabremos de qué estamos hablando y cuánto nos cuesta. ¿No? En eso pensaba que estábamos de acuerdo, creo, los cinco.

Sra. Ranera Gómez: Sí, no solamente eso, sino que fue el Grupo Municipal Socialista quien trajo esta moción para aprobar, para hablar de todo lo que está diciendo usted. Que se constituyera una mesa de trabajo. Se aprobó por unanimidad y se aprobó también de lo “de forma inmediata”, y se aprobó por unanimidad los plazos. Lo que no entiendo por qué usted el día que se aprobaba por unanimidad no puso encima de la mesa que para esto necesitamos más de tres meses para poder organizar la mesa de trabajo. Podía haberlo concretado, que parece ser que es el impedimento mayor el problema de tiempos. La verdad es que la sensación que tengo yo, igual que es la misma sensación que tengo con la escuela de violeros, como la misma sensación que tengo con la fiesta de interés turístico internacional, es que usted está en la patada para adelante y que no va a ir sacando ninguno de los temas. Pero bueno, ya vendrán otros y lo resolverán, porque además vendrán otros y además lo resolverán.

4.4 Ruegos

(El ruego formulado por el Grupo Municipal Popular -Sr. Collados Mateo- consta tras el punto 4.3.12, al tener que ausentarse.)

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco